



Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García  
Sesión Plenaria n.º 79, celebrada el día 2 de febrero de 2023

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

10L/POPG-0126. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si debería el Gobierno de La Rioja haber ido más despacio en la aplicación de la reforma educativa.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7378

10L/POPG-0127. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si cree que las mujeres riojanas están más protegidas con la ley del "sí es sí" del Gobierno Sánchez.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7380

10L/POPG-0128. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la manera en que responderá el Gobierno de La Rioja, en el ámbito de sus competencias, a la misión que el Parlamento Europeo va a enviar a España en febrero para auditar el gasto de los fondos europeos.

María Belinda León Fernández – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7382

10L/POPG-0129. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la opinión que le merece la finalización de la reforma integral del IES Práxedes Mateo Sagasta.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 7385

10L/POPG-0130. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo valora la política de inversiones del Gobierno de La Rioja en el ámbito local durante la presente legislatura.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 7387

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

10L/POP-3521. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué medida la nueva Ley del Deporte marca un antes y un después en el sentido de eliminar todo tipo de desigualdades.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 7390

- [10L/POP-3522](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo acomete la modernización del sector la nueva Ley del Deporte.  
Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 7390
- [10L/POP-3578](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los resultados de su gestión en materia de agricultura.  
Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7391
- [10L/POP-3584](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los resultados de su gestión en materia de vivienda.  
Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7394
- [10L/POP-3594](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno con que se reduzca el número de trabajadores autónomos de la región.  
Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7397
- [10L/POP-3600](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está tomando el Gobierno de La Rioja ante la falta de profesionales de Cardiología en el Servicio Riojano de Salud.  
Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 7399
- [10L/POP-3601](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones que llevaron al Gobierno de La Rioja a no apoyar el proyecto de digitalización del barrio de La Estación de la ciudad de Haro, que, con una inversión de 3,9 millones de euros, fue presentado en mayo de 2022 en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.  
Alberto Olarte Arce – Grupo Parlamentario Popular. 7401
- [10L/POP-3604](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina del caos en Urgencias, que ya se ha instalado como algo cotidiano.  
María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular. 7403
- [10L/POP-3612](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué ha fallado la Consejería de Igualdad para que a finales de 2022 una mayoría de las empresas riojanas todavía no hubiera registrado sus planes de igualdad obligatorios.  
María Belinda León Fernández – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7405

**10L/POP-3614.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo explica el Gobierno de La Rioja que, durante esta legislatura, frente al aumento medio de casi el 2% en España, el empleo autónomo haya caído en La Rioja un 3,5%.

María Belinda León Fernández – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7408

#### INTERPELACIONES

**10L/INTE-0479.** Interpelación relativa a política general del Gobierno en Formación Profesional Integrada.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 7410

**10L/INTE-0503.** Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de Gestión Educativa.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 7417

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

**10L/PNLP-0446.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a trabajar en una estrategia de impulso de viviendas colaborativas, en colaboración con los ayuntamientos y con los colectivos interesados, abordando la promoción y la implantación de proyectos piloto y planes de activación, fomento y soporte a estos nuevos modelos.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 7424

**10L/PNLP-0448.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a incluir a La Rioja en todas las ayudas fiscales aprobadas para Teruel, Cuenca y Soria en este ejercicio, para incentivar la actividad socioeconómica en los municipios riojanos especialmente afectados por la despoblación.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7433

**10L/PNLP-0458.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear un nuevo centro educativo público en el municipio de Villamediana de Iregua, en el que se impartan todas las líneas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Básica, y que cuente con las necesarias dotaciones de recursos y servicios.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 7440

**10L/PNLP-0459.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, para que

quienes cometan delitos sexuales puedan tener, cuanto antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022 y que se han visto rebajadas con la actual legislación.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7448

[10L/PNLP-0463](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, de manera sostenible, se convoquen las plazas de empleo público necesarias para que haya un educador social por centro docente, que pueda cumplir con las funciones que la Lomloe asigna a la figura obligatoria del "coordinador de bienestar".

María Belinda León Fernández – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7458

#### PROYECTOS DE LEY

[10L/PL-0025](#). Proyecto de Ley de acción exterior y relaciones con la Unión Europea.

Gobierno de La Rioja.

Debate de totalidad. 7463

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	7378
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA</b>	
10L/POPG-0126. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si debería el Gobierno de La Rioja haber ido más despacio en la aplicación de la reforma educativa.	7378
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	7378
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	7378
Réplica del señor Garrido Martínez.	7378
Dúplica de la señora presidenta.	7379
10L/POPG-0127. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si cree que las mujeres riojanas están más protegidas con la ley del "sí es sí" del Gobierno Sánchez.	7380
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	7380
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	7380
Réplica del señor Garrido Martínez.	7381
Dúplica de la señora presidenta.	7381
10L/POPG-0128. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la manera en que responderá el Gobierno de La Rioja, en el ámbito de sus competencias, a la misión que el Parlamento Europeo va a enviar a España en febrero para auditar el gasto de los fondos europeos.	7382
Pregunta de la señora León Fernández (GPC).	7382
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	7383
Réplica de la señora León Fernández.	7383
Dúplica de la señora presidenta.	7384
10L/POPG-0129. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la opinión que le merece la finalización de la reforma integral del IES Práxedes Mateo Sagasta.	7385
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	7385
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	7385
Réplica del señor Díaz Marín.	7385
Dúplica de la señora presidenta.	7386
10L/POPG-0130. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo valora la política de inversiones del Gobierno de La Rioja en el ámbito local durante la presente legislatura.	7387
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	7387

Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	7387
Réplica del señor Díaz Marín.	7387
Dúplica de la señora presidenta.	7388
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO</b>	
10L/POP-3521. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué medida la nueva Ley del Deporte marca un antes y un después en el sentido de eliminar todo tipo de desigualdades.	7390
10L/POP-3522. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo acomete la modernización del sector la nueva Ley del Deporte.	7390
A solicitud de la señora Del Río Pozo (GPS), se agrupan ambas preguntas.	7390
Preguntas de la señora Del Río Pozo.	7390
Respuesta del señor Uruñuela Nájera, consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.	7390
10L/POP-3578. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los resultados de su gestión en materia de agricultura.	7391
Pregunta de la señora Manzanos Martínez (GPP).	7391
Respuesta de la señora Hita Lorite, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.	7392
Réplica de la señora Manzanos Martínez.	7392
Dúplica de la señora consejera.	7393
10L/POP-3584. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los resultados de su gestión en materia de vivienda.	7394
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	7394
Respuesta de la señora Hita Lorite, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.	7394
Réplica del señor Cuevas Villoslada.	7394
Dúplica de la señora consejera.	7395
10L/POP-3594. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno con que se reduzca el número de trabajadores autónomos de la región.	7397
Pregunta del señor Bengoa de la Cruz (GPP).	7397
Respuesta del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico.	7397
Réplica del señor Bengoa de la Cruz.	7397
Dúplica del señor consejero.	7398
10L/POP-3600. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está tomando el Gobierno de La Rioja ante la falta de profesionales de Cardiología en el Servicio Riojano de Salud.	7399
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPM).	7399

Respuesta de la señora Somalo San Juan, consejera de Salud.	7399
Réplica de la señora Moreno Martínez.	7399
Dúplica de la señora consejera.	7400
10L/POP-3601. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones que llevaron al Gobierno de La Rioja a no apoyar el proyecto de digitalización del barrio de La Estación de la ciudad de Haro, que, con una inversión de 3,9 millones de euros, fue presentado en mayo de 2022 en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.	7401
Pregunta del señor Olarte Arce (GPP).	7401
Respuesta del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico.	7401
Réplica del señor Olarte Arce.	7401
Dúplica del señor consejero.	7402
10L/POP-3604. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina del caos en Urgencias, que ya se ha instalado como algo cotidiano.	7403
Pregunta de la señora Martín Díez de Baldeón (GPP).	7403
Respuesta de la señora Somalo San Juan, consejera de Salud.	7403
Réplica de la señora Martín Díez de Baldeón.	7404
Dúplica de la señora consejera.	7404
10L/POP-3612. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué ha fallado la Consejería de Igualdad para que a finales de 2022 una mayoría de las empresas riojanas todavía no hubiera registrado sus planes de igualdad obligatorios.	7405
Pregunta de la señora León Fernández (GPC).	7405
Respuesta de la señora Romero Alonso, consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030.	7406
Réplica de la señora León Fernández.	7406
Dúplica de la señora consejera.	7407
10L/POP-3614. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo explica el Gobierno de La Rioja que, durante esta legislatura, frente al aumento medio de casi el 2% en España, el empleo autónomo haya caído en La Rioja un 3,5%.	7408
Pregunta de la señora León Fernández (GPC).	7408
Respuesta del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico.	7408
Réplica de la señora León Fernández.	7409
Dúplica del señor consejero.	7409
INTERPELACIONES	
10L/INTE-0479. Interpelación relativa a política general del Gobierno en Formación Profesional Integrada.	7410
Interpelación de la señora Moreno Martínez (GPM).	7410

Respuesta del señor Uruñuela Nájera, consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.	7412
Réplica de la señora Moreno Martínez.	7415
Dúplica del señor consejero.	7416
10L/INTE-0503. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de Gestión Educativa.	7417
Interpelación de la señora Moreno Martínez (GPM).	7417
Respuesta del señor Uruñuela Nájera, consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.	7420
Réplica de la señora Moreno Martínez.	7422
Dúplica del señor consejero.	7423

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0446. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a trabajar en una estrategia de impulso de viviendas colaborativas, en colaboración con los ayuntamientos y con los colectivos interesados, abordando la promoción y la implantación de proyectos piloto y planes de activación, fomento y soporte a estos nuevos modelos.	7424
Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM).	7425
Turno en contra por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	7427
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández.	7428
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	7429
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Loza Villoslada.	7430
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7431
Votación: el apartado 1 de la proposición no de ley queda aprobado por 32 votos a favor; el apartado 2 se aprueba por 17 votos a favor y 15 votos en contra; los apartados 3 y 4 son aprobados por 17 votos a favor y 15 abstenciones.	7432
10L/PNLP-0448. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a incluir a La Rioja en todas las ayudas fiscales aprobadas para Teruel, Cuenca y Soria en este ejercicio, para incentivar la actividad socioeconómica en los municipios riojanos especialmente afectados por la despoblación.	7433
Defensa de la proposición no de ley por la señora Martínez Arregui (GPP).	7434
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7436

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Miranda Sainz.	7437
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora López Montaña.	7437
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui.	7438
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 17 votos en contra.	7439
10L/PNLP-0458. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear un nuevo centro educativo público en el municipio de Villamediana de Iregua, en el que se impartan todas las líneas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Básica, y que cuente con las necesarias dotaciones de recursos y servicios.	7440
Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM).	7440
El presidente informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular.	7441
El presidente da lectura a la enmienda.	7441
Explicación de la enmienda por el señor Garrido Martínez.	7441
Postura ante la enmienda de la señora Moreno Martínez, que la acepta.	7442
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández.	7442
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	7443
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio.	7445
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7447
Votación: la proposición no de ley, con la enmienda, es aprobada por 32 votos a favor.	7448
10L/PNLP-0459. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, para que quienes cometan delitos sexuales puedan tener, cuanto antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022 y que se han visto rebajadas con la actual legislación.	7448
Defensa de la proposición no de ley por el señor Domínguez Simón (GPP).	7449
Turno en contra:	
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Cruz Vallejo.	7450
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7451

## Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 7453

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Miranda Sainz. 7454

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Cruz Vallejo. 7455

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Domínguez Simón. 7456

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 15 votos a favor y 17 votos en contra. 7457

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos. 7457

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diecisiete minutos. 7457

10L/PNLP-0463. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, de manera sostenible, se convoquen las plazas de empleo público necesarias para que haya un educador social por centro docente, que pueda cumplir con las funciones que la Lomloe asigna a la figura obligatoria del "coordinador de bienestar". 7458

Defensa de la proposición no de ley por la señora León Fernández (GPC). 7458

El presidente informa de que se ha presentado una enmienda transaccional por todos los grupos parlamentarios. 7459

La secretaria segunda de la Mesa, señora Martínez Arregui, da lectura a la enmienda transaccional. 7459

## Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 7459

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Pérez Ligerio. 7460

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio. 7461

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández. 7462

Votación: la proposición no de ley, con la enmienda transaccional, queda aprobada por asentimiento. 7463

## PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0025. Proyecto de Ley de acción exterior y relaciones con la Unión Europea. 7463

El presidente expone que se ha presentado una enmienda a la totalidad, de devolución, por el Grupo Parlamentario Popular. 7463

Turno a favor de la enmienda a la totalidad por el señor Domínguez Simón (GPP). 7463

## Turno en contra de la enmienda a la totalidad:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 7465

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual.	7466
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar.	7467
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Domínguez Simón.	7470
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual.	7470
Votación: la enmienda a la totalidad del proyecto de ley queda rechazada por 12 votos a favor y 20 votos en contra.	7472
Se levanta la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.	7472

**SESIÓN PLENARIA N.º 79**  
**CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2023**

*(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Buenos días.

Da comienzo la sesión.

**10L/POPG-0126.** Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si debería el Gobierno de La Rioja haber ido más despacio en la aplicación de la reforma educativa.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Punto primero: preguntas orales en Pleno a la Presidencia del Gobierno de La Rioja.

La primera de las iniciativas es del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si debería el Gobierno de La Rioja haber ido más despacio en la aplicación de la reforma educativa.

Para formular esta pregunta tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí. Gracias, señor Presidente.

La pregunta está bien formulada.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra su presidenta, la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Gracias, Presidente.

No. La realidad es que este Gobierno está llevando a cabo la aplicación de la nueva ley educativa, la Lomloe, de una manera conveniente y, además, está mostrando una flexibilidad que es lógica en estos momentos de cambio y de aplicación de nuevas normas.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular su portavoz, el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Presidenta, a ciento quince días de la celebración de las próximas elecciones del 28 de mayo, a sesenta de la convocatoria de esas elecciones, hay una cosa que ya podemos asegurar...

*(Murmullos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio, por favor, silencio!

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ... –gracias, señor Presidente–, y es que, señora Andreu, se le está poniendo cara de expresidenta. Lo dicen las encuestas que se publican en la prensa, lo dicen sus propias encuestas, esas que usted conoce pero que no quiere hacer públicas, aunque se filtran por las rendijas de la indiscreción, y eso ocurre, entre otras muchas cosas, porque usted, la de lo público, ha destrozado los servicios públicos como nunca y, en concreto y muy especialmente, el de la educación.

Ya sabemos que para usted la educación es un instrumento para construir un futuro socialista, no es un instrumento para formar individuos libres e iguales; que el verdadero error de base de sus políticas educativas estriba en la desconfianza que tienen sobre los profesores, cuya autoridad se deroga; la desconfianza que tienen en las familias, cuya capacidad de elección es intervenida; su desconfianza en los centros concertados, a los que groseramente califican de forrarse y de segregar. Pero lo cierto es que la lista de despropósitos no deja de crecer. Fíjese: decreto de escolarización, fin de la zona única de Logroño-Villamediana-Lardero, decreto de convivencia, problemas informáticos con la plataforma Racima, Gauss, paralización de inversiones educativas y, por supuesto, el inicio de curso más caótico que se recuerde, sin libros, sin planes de estudio y sin profesores en Formación Profesional.

Usted recientemente ha hecho unas declaraciones del siguiente tenor: "Teníamos que haber ido más despacio con la reforma educativa". Esto lo dijo usted ante un medio de comunicación regional; parece ser que hoy se ha desmentido, pero eso es lo que dijo y es algo que ya le anunciamos hace siete meses y medio.

Hace siete meses le dijimos: "¡Oiga!, es un dislate que ustedes intenten aplicar la ley Celaá". Pedimos de hecho una moratoria. Y sus palabras, estas palabras, a lo que suenan es a una auténtica desautorización de la labor de su consejero de Educación, es como decir: "Para lo que nos queda en el convento, creo que no nos va a interesar tener un tercer consejero de Educación", ¿verdad?, es a lo que nos han sonado.

En cualquier caso, reitero, es una auténtica desautorización y lo que tendrían que hacer, señora Andreu –y con esto termino, señor Presidente– es pedir perdón, pedir perdón a los 51.000 alumnos riojanos y pedir perdón a los 4.172 docentes que hay en la red pública y a los casi 1.500 que hay en la red concertada.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Mire, este Gobierno está a gobernar. Si usted está pensando ya en las elecciones, mire a ver si organiza su partido.

Vamos a ver, miren, las leyes son de obligado cumplimiento para todos y, principalmente, para los poderes públicos. ¿De acuerdo? Eso no lo digo yo, lo dice la Constitución en el artículo 9, esa norma que ustedes dicen respetar tanto y que incumplen de manera continuada.

Miren, este Gobierno escucha, dialoga y llega a acuerdos constantemente, y este consejero, Pedro Uruñuela, ha sido el que más se ha reunido, ha escuchado, ha dialogado y ha llegado a acuerdos con la comunidad educativa. Por tanto, esa opinión que tienen ustedes, ese ruido del Partido Popular que se empeñan en poner en marcha aquí y allá, en cada rincón, esos intereses ideológicos electorales, eso que tienen ustedes no está impidiendo en absoluto la aplicación de esta ley orgánica, que es de obligado cumplimiento y que lleva, por cierto, detrás el respaldo de una mayoría absoluta en el Congreso.

Información, formación, acompañamiento y flexibilidad: estos son los pilares en los que se apoya el Gobierno, este Gobierno de La Rioja, a la hora de aplicar la reforma educativa en La Rioja. Mire, ha habido una campaña de dieciocho charlas, tanto en Logroño como en las cabeceras de comarca, charlas informativas. Hemos sido –fíjense, para que no mientan ustedes, para que no mienta usted–, hemos sido la

primera comunidad autónoma en publicar todos los decretos de desarrollo del nuevo currículo que se elaboran junto al profesorado –usted sería más creíble si esto lo hubiera verbalizado–, ¡la primera comunidad autónoma!, gracias al esfuerzo diario del equipo de la Consejería de Educación con el consejero a la cabeza. Se puso en marcha a la vez, hemos puesto en marcha a la vez, un plan de formación muy ambicioso, con cursos, seminarios y actividades en los que han participado más de ocho mil asistentes. A la vez, se ha diseñado una aplicación informática de uso voluntario para facilitar la realización de las programaciones y las evaluaciones conforme a esta ley que tenemos que ir aplicando. Se han flexibilizado los plazos para la presentación de las distintas programaciones porque, al estar en contacto continuo con las direcciones y el profesorado, hemos conseguido aplicarlo, y todo el personal del Servicio de Inspección y los asesores del CRIE están colaborando con los centros y con el personal docente constantemente. En estos momentos, además, se está realizando un estudio para, de nuevo, volver a adaptarnos al profesorado para ir cumpliendo la ley.

Y eso es lo que hacemos, con eficacia, yendo de la mano del propio ritmo...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vaya concluyendo.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** ... –voy terminando, termino, de hecho–, de la mano del profesorado. Pero lo único que echo en falta, señorías, en este proceso es que la oposición no contempla la educación como lo que es: una cuestión de Estado en la que ustedes deberían colaborar y no utilizarla de esa manera electoralista que tienen por costumbre.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu.

**10L/POPG-0127.** Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si cree que las mujeres riojanas están más protegidas con la ley del "sí es sí" del Gobierno Sánchez.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo iniciativa, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si cree que las mujeres riojanas están más protegidas con la ley del "sí es sí" del Gobierno Sánchez.

Tiene la palabra para formular esta iniciativa el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí, señor Presidente, la pregunta está bien formulada.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Gracias, Presidente.

Pues fíjese, creo lo que he creído y lo que he dicho siempre que me han preguntado acerca de esta cuestión: la Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual es una ley que tiene aspectos muy positivos para la sociedad y en especial para las mujeres de La Rioja. Pero, si en determinados aspectos a la hora del cumplimiento, bueno, no se obtienen los resultados pretendidos, sencillamente, debe cambiarse, como he dicho siempre.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí, gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Presidenta, mire, deje de pensar en Tezanos y defiendan más a las mujeres, y dígalo alto y claro y exija que se cambie la ley del "sí es sí" de inmediato para, al menos, arreglar el problema que ha generado el Gobierno del señor Sánchez.

Mire, usted, entre otras cosas, es la representante ordinaria del Estado en la Comunidad Autónoma de La Rioja y, por tanto, esta debe ser una de sus prioridades. Por lo tanto, no se esconda y exija que este disparate termine cuanto antes.

Usted, ya lo sabemos, es la más sanchista de todos los presidentes de las comunidades autónomas socialistas –¿verdad?–, porque, como sostiene –y lo digo con toda la ironía–, a La Rioja nunca le ha ido mejor que con el señor Sánchez. Por eso le preguntamos abiertamente si usted piensa que hoy las mujeres de La Rioja están más protegidas con la ley del "sí es sí". Y se lo digo porque usted el 7 de octubre del 2022, cuando entró en vigor esta ley, dijo expresamente: "España es hoy un país mejor para las mujeres". Pero, señora Presidenta, ¿sabe qué ha pasado desde entonces? ¿Lo sabe? Pues que 374 delincuentes sexuales condenados han visto sus penas rebajadas por la aplicación de la ley del "sí es sí", 374, dos de ellos en La Rioja, uno de ellos el asesino del niño de Lardero. Por tanto, señora Andreu, usted mintió, usted mintió porque desde la entrada en vigor de la ley España no es un país mejor para las mujeres y, por supuesto, La Rioja es una comunidad más insegura para las mujeres.

¿De verdad usted puede sostener que a las mujeres les va como nunca con esa ley, de verdad, después de rebajar las penas a 374 delincuentes sexuales y, además, cuando se aprobó a sabiendas? Es que la prueba la tenemos aquí en este mismo Parlamento, es que la semana pasada estuvo aquí el expresidente del Gobierno, el señor José Luis Rodríguez Zapatero, y emitió un juicio benévolo de la ley, dijo que había que darle un tiempo, había que darle un tiempo para emitir un juicio más profundo sobre la ley. Y luego van ustedes y le premian, van ustedes y le premian.

Miren, la ley del solo "sí es sí" en parte ya no tiene arreglo, en parte no tiene arreglo, no tiene solución, porque los agresores sexuales seguirán siendo excarcelados y cualquier reforma que se haga solo evitará los casos futuros. ¡Extraña forma tienen ustedes de ser feministas! (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Turno para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra su presidenta, la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Gracias, Presidente.

¡Qué ocasión para haberse callado, Señoría!

Miren, a mí las mujeres que sufren violencia de género me merecen todo el respeto...

(*Comentarios ininteligibles*).

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** ..., todo el respeto, como presidenta, como socialista, como mujer y como madre, y en todas esas facetas lucho por la igualdad. Tanto respeto me merecen las mujeres víctimas de violencia de género como para no utilizarlas con fines electoralistas...

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** ... como hacen ustedes, señorías del Partido Popular. Tanto respeto me merecen las mujeres víctimas de violencia de género como para no pactar con la ultraderecha que niega la violencia de género, y ustedes (*aplausos*)...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** ... la meten en las instituciones, señorías. Tanto respeto me merecen las mujeres víctimas de violencia de género como para conseguir ejecutar cada uno de los fondos que nos vienen dados del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, al contrario que ustedes, que se dejaban fondos sin ejecutar porque no creen...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio. Silencio.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** ... en ello.

Tanto respeto me merecen, señorías del Partido Popular, como para haber impulsado desde el Gobierno regional la primera ley específica que protege a las mujeres víctimas de violencia de género. Les recuerdo, señorías del Partido Popular, que no sé para qué gobernaron veinticuatro años, que éramos la única comunidad autónoma que no tenía una ley específica de protección a las mujeres víctimas de violencia de género.

Señorías, de esa vergüenza que arrastrábamos como región...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** ..., los únicos responsables, señorías, de esa vergüenza que arrastrábamos como región, los únicos responsables son ustedes, el Partido Popular. Lecciones en este tema, ni una, señorías, ni una. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Presidenta.

**10L/POPG-0128.** Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la manera en que responderá el Gobierno de La Rioja, en el ámbito de sus competencias, a la misión que el Parlamento Europeo va a enviar a España en febrero para auditar el gasto de los fondos europeos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo iniciativa, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la manera en que responderá el Gobierno de La Rioja, en el ámbito de sus competencias, a la misión que el Parlamento Europeo va a enviar a España en febrero para auditar el gasto de los fondos europeos.

Tiene la palabra la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Está correctamente formulada.

Tiene la palabra la señora Andreu para dar respuesta a la señora León.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Muchas gracias, señor Presidente.

Pues sí. Mire, voy a decirle una cosa: hay solo una manera de rendir cuentas. No sé a qué viene esta pregunta, ¿o es que ustedes piensan rendir cuentas cuando les toque en algún sitio de otra manera? Hay que rendir de manera transparente, colaborando, con la firme convicción de que se están haciendo las cosas bien, y, si algo ha demostrado este Gobierno de La Rioja, es la total predisposición para rendir cuentas.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu.

Ahora sí, señora León, tiene usted la palabra.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Muchísimas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Andreu.

Mire, le he formulado esta pregunta, como usted me pregunta, porque, más allá de la incertidumbre y la falta de transparencia a las que estamos acostumbrados en esta Cámara y que nos ofrece su Gobierno respecto a la gestión de los fondos europeos, nos ha alarmado, más si cabe, el hecho de que nos hayan advertido desde Europa de que va a venir la señora Monika Hohlmeier y que nos avisen de que en unos meses van a interrogar al Ejecutivo del señor Sánchez sobre dónde están los fondos de recuperación. Eso es lo que nos ha empezado a alarmar aún más si cabe. Estoy segura de que al señor González no le habrán temblado las piernas al leer que vienen este tipo de anuncios porque están más acostumbrados por su profesión a enviar ese tipo de misivas a los contribuyentes y por ello usted estará más que acostumbrado. Pero a los demás nos alarma, nos alarma que pregunten a ver qué es lo que está pasando. Pero, sobre todo, quiero o pretendo trasladar a los ciudadanos que no tenemos de estar preocupados o usted debería trasladar que no tienen que estar preocupados, porque en La Rioja sí que puedan explicar dónde está todo ese dinero.

Lo que hasta ahora sí podemos afirmar aquí es que hemos perdido la cuenta ya de las visitas que ha habido y que han vendido a bombo y platillo de los ministros que han pasado por La Rioja para vender los cuatro grandes macroyectos del Plan de Transformación. Vamos a recordar: la Enorregión; el Valle de la Lengua; el Territorio Digital de Servicios, que todavía estoy esperando a que alguien me lo explique porque sigo sin entenderlo, y, por supuesto, la Ciudad del Envase y el Embalaje.

Todo han sido fotos y todo han sido titulares, un ejercicio de márketing que al final se ha refundido en un gran *book* de fotos –eso sí creo que lo tienen bastante claro–, y lo que yo creo que tenemos que trasladar a los ciudadanos es datos, datos, que es que al final son los que rompen cualquier relato.

Miren, en La Rioja, en el 2021 menos del 7% de los fondos europeos llegó a las empresas riojanas, menos del 7% de los fondos. Eso sí, lo que sí tiene el Gobierno de La Rioja es una consejería paralela que no rinde cuentas y que, por lo tanto, nada se conoce del balance respecto al 2022. Porque no sé si alguien de ustedes, alguno de los diputados que están aquí, sabe dónde está el señor Castresana. Desde luego, nosotros no y ustedes tampoco, me imagino.

Otro dato –pero ahora le voy a decir nacional– es que el Gobierno de Sánchez aguarda de los fondos europeos con solo tres de cada diez de los fondos ejecutados. Cuando venga la señora Monika Hohlmeier –me cuesta decir el nombre– tendremos un problema. Repito, tres de cada diez.

Pero vamos a seguir con los datos riojanos. La Rioja es la única comunidad que tiene una oficina para los fondos europeos, eso lo sabemos, sin control parlamentario, también lo sabemos, pero con un consejero sin cartera y con una dirección general específica para los fondos europeos. Así que, ¡venga!, alegría, brindemos

todos, vamos a brindar, que aquí alguien pagará la fiesta, mientras los ciudadanos sufren, eso sí, la elevadísima inflación subyacente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** ... y usted sigue aumentando la carga administrativa –sí, por concluir–.

Yo, centrándonos en la pregunta de qué está pasando, creo que esto va muy lento, hay dudas sobre lo que está pasando, y, después de que vino el señor Zapatero el otro día a La Rioja, se me hace una fusión de ideas y de imágenes de que esto puede ser un plan E 2.0 –no sé si lo recuerdan–, un plan E en el cual los planes tenían irregularidades, dudosa capacidad transformadora, pero que intentaron utilizar como altavoz de una campaña electoral autonómica y municipal.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** ¡Curiosa coincidencia!

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Tiene la palabra, para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Gracias, Presidente. Señorías.

Mire, si no tenemos contactos con los ministerios, mal porque no recibimos fondos; si vienen los ministros y vicepresidentas y..., mal también. ¿Qué hacemos? ¿Hacemos o no hacemos?

Vamos a no sembrar dudas del trabajo bien hecho. No entiendo por qué esas razones de confundir a la ciudadanía riojana con el tema de los fondos europeos y la ejecución, no entiendo. Si tiene alguna duda, estamos en disposición todos y cada uno de los miembros del Gobierno de explicarle cada paso. La cuestión es si tiene usted ganas de escuchar y entender cómo se hace la ejecución de estos fondos, que gracias, por cierto, al empeño del presidente del Gobierno de España los tenemos.

El Gobierno de La Rioja, sencillamente, está siendo ejemplar, no solo en la captación de fondos europeos, sino en su ejecución. Estos fondos, además, no llegan solamente a la Administración autonómica, llegan también a los ayuntamientos, llegan a las empresas, llegan a los particulares, y llegan en proyectos concretos y fondos concretos y tangibles.

Mire, voy a ponerle un ejemplo para que le sirva un poco de pauta. Somos de las pocas comunidades autónomas que han ejecutado el cien por cien de los fondos Feder y el Fondo Social Europeo, de las pocas, o sea, ya tenemos la experiencia de cómo se ejecutan y se intentan ejecutar el cien por cien de los fondos, y llevamos aproximadamente el 50% de los fondos Next Generation ya ejecutados. Además, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia cuenta con un rigurosísimo sistema de control y auditoría, y lo lleva en colaboración con la Comisión Europea, que se asienta en tres pilares, dos de ellos son norma y otro es una herramienta informática. La norma son dos órdenes ministeriales, la 1030 y la 1031 –todo eso lo tiene usted en las páginas web tanto de la Comisión Europea como del Gobierno de España, como del propio Gobierno de La Rioja–, pero le explico: esas dos normas son de obligado cumplimiento. Y el tercer pilar es una herramienta informática de gestión y seguimiento del plan, ¿de quién?, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España. Además, hay que añadir la información que aportan la Intervención General de la Comunidad Autónoma, el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, la propia Comisión Europea, el Tribunal de Cuentas, Fiscalización y Control. Y, además, le incluyo –y

termino— que en La Rioja para los fondos europeos quisimos ir un poquito más allá y a finales del 2021 pusimos en marcha el Plan antifraude.

Así que, por muchas sospechas que ustedes intenten sembrar, bueno, la realidad es que la captación y la ejecución de los fondos europeos por parte del Gobierno de La Rioja está siendo ejemplar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu.

**10L/POPG-0129.** Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a la opinión que le merece la finalización de la reforma integral del IES Práxedes Mateo Sagasta.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la opinión que le merece la finalización de la reforma integral del IES Práxedes Mateo Sagasta.

Tiene la palabra para formularla el portavoz del Grupo Socialista, señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Sí, está bien formulada, Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra la presidenta del Gobierno.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Pues muchas gracias. Gracias, señor Díaz.

Efectivamente, el Instituto Sagasta es más que un instituto, es una institución, y no solo para Logroño, también lo es para toda La Rioja y para la comunidad educativa riojana. Un símbolo que el anterior Ejecutivo gobernado por el Partido Popular abandonó y que gracias a este Gobierno de La Rioja volverá a estar repleto de niños de manera inminente.

Muchísimas gracias.

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Muchas gracias, Presidente.

Pues, efectivamente, señora Presidenta, el Instituto Sagasta es mucho más que un instituto, como usted dice, es un símbolo que nos hace enorgullecer a todos, especialmente a los que creemos y apostamos sin ambages por la educación pública.

Sabemos también, señora Presidenta, que el éxito tiene muchos padres, y, si no, que se lo pregunten al número dos de "Cuca Chapuza" —¿verdad?— y a su otrora enemigo al que ahora han dado cobijo, que es el señor Escobar, que, alejándose de la orfandad de su fracaso en el Sagasta, ha intentado con dudoso honor y escaso éxito apuntarse el tanto de su reforma integral.

Pero tenemos que recordar de dónde venimos y qué hemos hecho unos y otros, señora Presidenta. En el mes de junio del año 2016, el Partido Popular sacó del instituto a más de mil estudiantes y casi a cien

profesores, y dos años después seguían con la obra sin adjudicar, señora Presidenta. Eso sí, llegó el año 2019 y el Partido Popular instaló la valla electoral más grande que ha habido nunca en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la valla que cubría el perímetro de obra del Instituto Sagasta.

Después, señora Presidenta, se liaron con el tema de la financiación, ¡qué raro –¿verdad?– que el PP se líe con temas de financiación!, algo desde luego rarísimo, muy extraño, ¿no? El caso es que, lo cierto y verdad, la única financiación del Estado que consiguió el anterior Gobierno del Partido Popular, señora Presidenta, es este convenio, un convenio que reflejaba 800.000 euros. Después, señora Presidenta, vino el cambio de Gobierno y entonces el Partido Popular se inventó que eran 800.000 euros pero anuales, poco menos que a perpetuidad, señora Presidenta, pero claramente el convenio vencía un año después, en diciembre del año 2019.

Y luego ya les entró la fiebre presupuestaria, señora Presidenta, y como enmendar es gratis, pues, bueno, es que ni con esas acertaron, señora Presidenta, porque en los presupuestos del 2021 el Partido Popular introdujo una enmienda en los presupuestos de la Comunidad que hacía referencia a una transferencia del Estado a La Rioja por valor de 15 millones de euros, pero el grupo de "Cuca Chapuza" dijo que los que tenían que venir, en una enmienda presupuestaria a los presupuestos generales del Estado en el Congreso, eran 11 millones de euros. ¿Dónde están los 4 millones de euros perdidos en enmiendas, señora Presidenta? Pues desde luego no lo conocemos. Eso sí, al ritmo de conga presupuestaria y financiera que llevaba el Partido Popular en el Sagasta, hubieran hecho falta, señora Presidenta, veintiocho años, veintiocho, para financiar del todo el Instituto Sagasta.

Y por ello le pregunto, señora Presidenta, porque está claro que, desde luego, los que no supieron enmendar mucho menos supieron ejecutar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja su presidenta, la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Gracias, Presidente.

Muchas gracias, señor Díaz, por este resumen realista. Vamos a ver si ponemos los pies en el suelo y hablamos de lo que hay que hablar.

Miren, les pongo un ejemplo: hace casi una década el anterior Presidente, Pedro Sanz, anunció en prensa la construcción de un colegio en Casalarreina, incluso anunció la finalización dentro de esa legislatura del colegio. Bueno, pues vendió humo, claramente vendió humo, hemos tenido que venir nosotros para poner en marcha la construcción del colegio de Casalarreina.

Pues algo parecido ha pasado con el Instituto Sagasta. Señorías, en 2008 –quince años, hace quince años– se anunció la reforma, señor Díaz, en el 2008 se anunció la reforma, y en el 2019 –como usted bien ha dicho– lo único que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno fue un abandono total del instituto y una enorme valla en el perímetro del instituto, justamente antes de las elecciones.

Bien, pues desde entonces, desde entonces y con pandemia de por medio, hemos conseguido el 96,5% de la financiación de esos 22,6 millones de euros que ha supuesto la reforma del Instituto Sagasta. Y de esos casi –como digo– 23 millones hemos conseguido una extraordinaria financiación por parte de fondos europeos y del Estado: 16 millones de euros de fondos europeos y 4 millones del Gobierno de España. Si lo llegamos a dejar en sus manos, señorías, no sé qué habiéramos conseguido. Pero miren, ya está, hemos conseguido que el 90% del presupuesto sea financiado.

Mire, donde otros prometían, anunciaban, venga un colegio por aquí, un instituto por allá, bueno, vendían humo, promesas, y lo peor, engañaban a la ciudadanía riojana, hemos tenido que venir nosotros para poner

en marcha todas esas obras y esos colegios, que no son por capricho –señorías, yo no me río–, no son por capricho, son colegios absolutamente necesarios.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Fíjense que ni en Rincón de Soto han sido ustedes capaces de poner en marcha el colegio que era necesario o en Agoncillo.

Pero, mire, sí hay una diferencia, señor Díaz, hay una diferencia clara entre estos dos ejemplos que hemos puesto, el que usted me preguntaba, el Sagasta, y el colegio de Casalarreina, miren, y la diferencia es que aquel presidente en aquel momento tuvo la desvergüenza y la desfachatez de grabarse un vídeo a pie de obra para ponerse una medalla que jamás le correspondió.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu.

**10L/POPG-0130.** Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cómo valora la política de inversiones del Gobierno de La Rioja en el ámbito local durante la presente legislatura.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cómo valora la política de inversiones del Gobierno de La Rioja en el ámbito local durante la presente legislatura.

Tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Sí, Presidente, la pregunta está formulada en sus propios términos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra su presidenta.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Gracias, Presidente.

Señor Díaz, pues, mire, la política de inversiones en el ámbito local de este Gobierno de La Rioja jamás había sido tan beneficiosa para los 174 municipios de La Rioja, y eso es así porque hemos puesto el interés general por encima de cualquier interés electoral.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Hoy es un buen día para la democracia en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, porque gracias a la reforma del Reglamento podemos estar aquí, podemos estar hoy aquí reunidos cumpliendo con el mandato que nos dieron los ciudadanos...

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Un momento. Señora Manzanos, le llamo al orden por primera vez. Lleva toda la sesión sin parar de hablar. Por favor, guarde silencio.

Prosiga.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ... –sí–, ni la financiación ni la educación. La verdad es que aquí en el ámbito plenario nunca ha sido ese tampoco su fuerte.

Bueno, como decía, señor Presidente, es un buen día para la democracia en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja porque podemos estar aquí de nuevo reunidos en sesión plenaria, una sesión plenaria ordinaria, dando cuenta a los ciudadanos y ciudadanas de La Rioja que nos eligieron. Es verdad que el Partido Popular volvió a intentarlo, por lo menos amagó con intentar echar abajo de nuevo este Pleno ordinario en la Junta de Portavoces, pero la reforma reglamentaria ya está surtiendo sus efectos y, por tanto, podemos cumplir hoy con lo que dispone el artículo 23 de la Constitución española.

Sigue sorprendiendo, eso sí, señora Presidenta, que –como en el día de la marmota, ¿verdad?, siempre se repite– quienes cerraron hace dos legislaturas el Parlamento tres meses antes de las elecciones y han intentado cerrarlo votando en contra del calendario de sesiones durante toda la legislatura que todavía queda durante este periodo de sesiones, señora Presidenta, nos intenten dar lecciones –¿verdad?–, señora Andreu, de lo que viene siendo calidad democrática –¿verdad?– o buen gobierno. Claro, tienen que traer a gente de fuera porque aquí absolutamente nadie les cree, ni los de dentro que dimiten ni, desde luego, los ciudadanos de fuera que les echaron del poder.

Pero de esto yo creo, señora Presidenta, que el máximo exponente desde luego lo podemos encontrar en ámbitos como el de la política local y, sobre todo, en el ámbito de la financiación. Porque, señora Presidenta, yo creo que todos recordamos –¿verdad?– lo que dijo un candidato a la alcaldía de una cabecera de comarca en las elecciones anteriores, ¿verdad, señora Presidenta? Dijo ese candidato, alcalde del Partido Popular, lo siguiente: "El Partido Popular reparte el dinero a los suyos. No es justo, pero es así". Pues ¡oiga!, dicho y hecho, es que el caso es que perdieron las elecciones y se pusieron a repartir a doblón, a doblón, convenios con diferentes ayuntamientos, haciendo y aplicando su única objetividad –¿verdad?– que es, desde luego, la de la ley del embudo.

Porque, señora Presidenta, yo creo que desde luego todos recordamos cómo se financiaba y qué criterios totalmente arbitrarios y clientelistas utilizaba el Partido Popular con los suyos, y lo dijeron candidatos del propio Partido Popular. Sin embargo, yo creo que en esta legislatura, señora Andreu, se ha demostrado que financiar más y mejor a las entidades locales, independientemente del signo político, era posible, y se ha cumplido.

Por ello le pregunto, señora Presidenta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja su presidenta, la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** ¡Qué tarea está teniendo usted hoy, Presidente!

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Ciertamente.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Ciertamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Díaz, efectivamente, lo ha resumido perfectamente. Miren, el cambio que ha traído este Gobierno se nota en todo, pero se nota principalmente en ámbitos tan importantes para nosotros como el de la política local, aunque he de reconocer que no ha sido nada difícil mejorar su forma de hacer en política local, una mejora para los ayuntamientos además en un doble sentido: en el cualitativo y en el cuantitativo.

Si hablamos del cuantitativo podemos dar un dato claro, real, contundente, que es que en esta legislatura el presupuesto de la Dirección General de Política Local se ha incrementado en un 60% y, además, de manera cuantitativa diré que jamás había habido tantos programas de ayudas a nuestros municipios: 2,8 millones de euros en mejorar la accesibilidad de los edificios y de los espacios públicos; 4 millones de euros en mejorar la eficiencia energética en las distintas localidades; 1,3 millones de euros para la renovación de los alumbrados públicos municipales; casi 3 millones de euros este 2023 para renovación de redes de suministro de agua, y ya les anuncio que los municipios que han quedado sin esa financiación para renovar las redes de suministro de agua van a estar dotados inmediatamente con esta financiación para añadir otros 4 millones, es decir, 7 millones de euros para la renovación de redes de suministro de agua, todos y cada uno de los municipios van a tener esa financiación, financiación, además, específica para Lardero y Villamediana; 14 millones de euros en el Plan de Obras y Servicios 2021-2022, un 67% más que el bienio anterior y ya para este otro llevamos ya 15 millones de euros. Eso en cuanto a lo cuantitativo, pero única y exclusivamente porque los municipios lo necesitaban.

Pero desde el punto de vista cualitativo he de decirles que nosotros, este Gobierno de La Rioja, sí que respetamos la autonomía local, nosotros hemos acabado con ese favoritismo de las inversiones en función del color...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Bengoa, le llamo al orden. Por favor, guarde silencio.

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Le llamo al orden por primera vez.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** ..., señorías, hemos acabado con el favoritismo de las inversiones según el color político del Ayuntamiento.

Porque, señorías todas, señorías, señor Díaz, con este Gobierno la política local es una competencia para beneficiar a todos los vecinos y las vecinas de los 174 municipios de La Rioja. En ningún caso lo utilizamos, como hacían ustedes, como herramienta electoral.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Andreu.

**10L/POP-3521.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué medida la nueva Ley del Deporte marca un antes y un después en el sentido de eliminar todo tipo de desigualdades.

**10L/POP-3522.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo acomete la modernización del sector la nueva Ley del Deporte.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo punto en el orden del día: preguntas orales en Pleno.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre en qué medida la nueva Ley del Deporte marca un antes y un después en el sentido de eliminar todo tipo de desigualdades.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Del Río.

**LA SEÑORA DEL RÍO POZO:** Está correctamente formulada, Presidente.

Agruparemos esta pregunta con la siguiente, con la 3522, por favor.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien, pues paso a leer en el enunciado de la misma, que dice así: pregunta con respuesta oral relativa a cómo acomete la modernización del sector la nueva Ley del Deporte.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el señor Uruñuela. No sé si va a hacer usted una intervención... Sí, tiene la palabra el señor Uruñuela en la tribuna.

Sí, si va a hacer ya la intervención, la señora Del Río ha dicho que no va a intervenir más, simplemente ha formulado las preguntas. Usted ahora dispone de cinco minutos para responder a ambas cuestiones. Tiene la palabra.

**EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud):** Gracias, Presidente. Señorías.

Muchas gracias por las dos preguntas en las que vamos a hablar de la nueva Ley del Deporte y a la vez de conceptos como marcar un antes y un después, modernizar el sector, eliminar desigualdades...

En primer lugar, es conveniente poner en contexto la importancia de esta nueva Ley del Deporte, y es que esta legislatura ha sido, entre otras cosas, la de la necesaria modernización legislativa de muchos ámbitos fundamentales. Aquí en La Rioja tenemos tres ejemplos muy importantes como son: la ley de igualdad, la Ley contra la Violencia de Género y, por supuesto, la Ley de Juventud, por fin actualizada y puesta al día y acorde a las necesidades de hoy de las personas jóvenes, después de casi dos décadas sin tocarse de nuevo por falta de interés y voluntad.

La Ley del Deporte que aprobó el Congreso de los Diputados a finales de 2022 es un nuevo ejemplo, esta vez en clave nacional, que en La Rioja vamos a aprovechar.

De nuevo sucede que es un Gobierno del PSOE el que da respuesta y asume la actualización de un texto normativo que, en este caso, databa de 1990 nada menos. Esta nueva Ley del Deporte pone como eje central a las personas deportistas y regula su estatus, derechos y obligaciones. Personas deportistas puede sonar muy obvio, pero en este caso no lo es, el texto reconoce al deportista profesional y al no profesional y además incluye la figura del deportista ocasional. También avanza en la modernización gracias a la regulación de las ligas profesionales y desarrolla el nuevo ecosistema del deporte del siglo XXI. Se trata de una ley más extensa, con capítulos novedosos relativos al voluntariado deportivo, al deporte universitario, al deporte en edad escolar, así como a los derechos y deberes de los diversos tipos de deportistas reconocidos.

Hay otro aspecto de enorme relevancia: la nueva Ley del Deporte resume su esencia de eliminar cualquier tipo de desigualdad en el reconocimiento de toda la ciudadanía –y subrayo lo de toda– a la práctica deportiva. Además, declara el deporte como actividad esencial, concretamente es el artículo 2 el que recoge

la consideración del deporte como actividad esencial, así como el derecho a la práctica deportiva, unas novedades que han de ser ahora objeto de tutela por parte de los poderes públicos, garantizando condiciones de seguridad idóneas que reflejen los beneficios de la actividad deportiva, ya sean estos de salud, sociales o de educación en valores. Y hablamos de una ley que elimina desigualdades, porque, entre otras cosas, promueve la visibilidad de las mujeres deportistas, les reconoce el derecho a la conciliación y a la lactancia y establece que los premios en el sistema de primas de las selecciones nacionales sean igualitarios.

En esta misma línea, la nueva ley recoge que las entidades públicas o privadas deberán equilibrar la presencia de mujeres en sus órganos directivos, las federaciones y ligas profesionales tienen la obligación de realizar un informe anual de igualdad entre hombres y mujeres, y deberán contar con un protocolo de prevención y actuación para solucionar situaciones de discriminación, abusos y acoso por razón de sexo. También acaba esta ley con la merma de derechos que sufrían las mujeres deportistas al quedarse embarazadas, ya que perdían el voto en las asambleas, tenían dificultades de conciliación y sufrían una reincorporación muy complicada a la práctica deportiva tras la maternidad.

Además, se recoge la promoción del deporte inclusivo y del practicado por personas con discapacidad, de la misma manera que el nuevo texto atiende específicamente los derechos de las personas LGTBI en dos sentidos: el primero, en eliminar cualquier clase de discriminación y, el segundo, en lograr que el acceso y la práctica deportiva se realice con pleno derecho y respeto al principio de igualdad.

En definitiva, la nueva Ley del Deporte actualiza el sistema deportivo –que ahí hacía falta–, se adapta a la realidad de nuestros días e introduce nuevos estándares de transparencia y gobernanza, situando la legislación deportiva española en la vanguardia europea, siendo España, por cierto, el único país que ha incluido el deporte en los fondos de recuperación europeos. Esto último creo que es muy reseñable pues es una manera proactiva de poner en valor la industria del deporte en nuestro país, que representa el 3% del PIB nacional y genera empleo para más de 400.000 personas.

Así podríamos seguir hablando, pero es un reto para la consejería que me toca coordinar y la responsabilidad en la aplicación y desarrollo de esta ley, en esto venimos empeñados desde hace ya un buen tiempo.

Y quiero terminar reconociendo el buen trabajo que ha hecho la Dirección General y agradeciendo al equipo de funcionarios y funcionarias que trabajan en la Dirección General la implicación en este momento de cambio, que ha sido realmente importante. En este camino de avanzar vamos a seguir en el futuro con la colaboración, por supuesto, también de los diferentes agentes del deporte riojano.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Uruñuela.

**10L/POP-3578.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los resultados de su gestión en materia de agricultura.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los resultados de su gestión en materia de agricultura.

Tiene la palabra la señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Sí, gracias, Presidente.

Está muy bien formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Manzanos.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la señora Hita.

**LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** Gracias, Presidente. Señorías.

Señora Manzanos, con la esperanza de que su argumentación luego sea un poquito más explícita, tengo que reconocer, con toda humildad y sin caer en la autocomplacencia, que la gestión del Gobierno en materia de agricultura la valoramos muy positivamente, desde luego con el firme propósito de no cejar en el empeño de seguir trabajando en favor de nuestros agricultores y ganaderos, en una situación, siempre al lado de nuestro sector, en una situación –como le decía– de máxima complejidad, tomando decisiones trascendentes para garantizar la viabilidad de un sector estratégico tan importante como es la agricultura y ganadería en nuestra región.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hita.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Pues muchas gracias, Presidente. Señorías y señores diputados.

Señora Hita, mientras su Gobierno y mientras Concha Andreu están al postureo, a la propaganda y a la foto, el campo riojano está sufriendo, y resulta que todos y cada uno de los sectores agrícolas y ganaderos riojanos lo están pasando mal. Tenemos, por ejemplo, la ganadería extensiva de la sierra, que está en peligro de extinción con cada día más ataques, nuevos ataques, y su solución, la solución de Concha Andreu frente a este auténtico drama, no es otra que sobreproteger caprichosamente al lobo.

Y tenemos también muchos problemas sin resolver, señora Hita: está la falta de relevo generacional; tenemos los daños ocasionados por fauna silvestre en los cultivos; están las imposiciones, las importaciones de productos de terceros países o está la falta de coberturas de los seguros agrarios.

Tenemos, señora Hita, a nuestros cerealistas pagando precios récord por la semilla, por el abono, por los combustibles..., y sin haber superado una campaña mala marcada por la sequía y por la guerra de Ucrania, se ven obligados a una nueva PAC, una nueva PAC que, debido a lo mal que negocian los socialistas, va a llegar con menos dinero y les van a dar menos ayudas y les van a imponer más requisitos verdes y muchas más burocracias. Una nueva PAC que, en el peor momento posible, señora Consejera, impone, entre otras muchas cosas, unos ecorregímenes y unos ecoesquemas que son imposibles de cumplir.

Tenemos también, señora Consejera, a nuestros viticultores, a los viticultores riojanos, muy preocupados, y están muy preocupados porque, tras varios años vendiendo sus uvas por debajo de los precios, por precios por debajo de costes en muchas ocasiones y casi todos a precios muy bajos, resulta que este año corren el riesgo de que ni siquiera les compren la uva. Y esto es así porque las bodegas están llenas y sus políticas no traen ninguna solución, nada le hemos oído de vendimia en verde, nada le hemos oído de destilación.

Y como pastel, como guinda del pastel de lo que es este drama enológico, tenemos el conflicto con Viñedos de Álava, que avanza con el Gobierno de Concha Andreu puesto de perfil y sin haber realizado una verdadera defensa política ante este problema político.

Y también, señora Consejera, tenemos su ley favorita, la ley de la cadena alimentaria, de la que usted mucho presume, pero que resulta que, tras sus dieciocho ridículos controles efectuados el año pasado, se ha convertido en un buenísimo ejemplo de lo que es el puro postureo político.

Señora Consejera, hace un año los agricultores riojanos protestaban contra sus políticas y hoy, tras ese año de promesas incumplidas, la cosa les va peor, porque tienen un Gobierno que no gobierna, tienen un

Gobierno urbanita, desconectado del mundo rural, un Gobierno supeditado a lo que dicte la cartera de Transición Ecológica, un Gobierno que no quiere dialogar con el campo.

Por eso, señora Hita, le pregunto esto, ¿cómo valora usted su gestión? Porque es que resulta que a cuatro meses escasos de que finalice esta legislatura su legado no es otro que una denominación rota, un lobo sobreprotegido a costa de los ganaderos y unas explotaciones cada día menos rentables. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Manzanos.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Hita.

**LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** Gracias, Presidente.

Señora Manzanos, hemos sido, desde siempre, proactivos con nuestro sector agrario en un escenario extremadamente delicado y complejo, como la situación actual del sector vitivinícola que este Gobierno ya está analizando en profundidad con los agentes del sector.

Usted está mal informada, señora Manzanos, hemos sido la única comunidad autónoma que ha solicitado la medida de cosecha en verde al Ministerio y la medida de destilación le informo que no está disponible porque el Ministerio así lo ha dicho.

Como hicimos en la pandemia, hemos apoyado al sector agrario para paliar los efectos del incremento de los insumos y las materias primas ante la guerra de Ucrania con ayudas excepcionales regionales directas por valor de 2,03 millones de euros del presupuesto regional para 632 titulares de explotaciones agrarias, que han sido complementarias a las ayudas estatales de 1,25 millones de euros abonadas también, la primera comunidad autónoma en abonarlas, a 452 explotaciones. En total, 3,3 millones de euros, de los que 2 millones se dirigen a la ganadería y más de un millón a la ganadería extensiva.

Reforzamos el seguro agrario con una inversión total en la legislatura de 14,7 millones de euros, nunca ha habido un apoyo similar, nunca. Esto, por ejemplo, significa que el 54% del coste del seguro agrario para el viticultor riojano, ese al que ustedes tanto defienden, estará subvencionado, frente al 41% de la campaña anterior.

En materia de regadíos, esta es la legislatura de los regadíos, con un número de proyectos finalizados, promovidos e impulsados en modernización y consolidación de regadíos, con un valor de inversión que ronda los 165 millones de euros, que afecta a 18.000 hectáreas de terrenos agrarios, por supuesto, gracias al apoyo del Gobierno de España en la financiación y de los fondos europeos del mecanismo Next Generation, y, por supuesto, al trabajo incansable de nuestra presidenta, Concha Andreu, en este sentido.

Medidas en materia de política fiscal para aliviar la subida de insumos y de energía, reduciendo significativamente el rendimiento neto en la estimación objetiva en 2022 y 2023 y en la compra de gasóleo, fertilizantes, adquisición de piensos y la energía eléctrica empleada en los regadíos, que tienen y tendrán su efecto positivo en la actividad de nuestras explotaciones.

Hemos cumplido también con otra reivindicación histórica del sector, la puesta en marcha del Observatorio de Precios y la modificación de la ley de la cadena alimentaria en favor del eslabón más débil, que es el sector primario, modificación –se lo recuerdo– a la que el PP votó en contra. Ese es el verdadero posturo político del PP.

Como autoridad regional en la materia, hemos duplicado el número de inspecciones en La Rioja, fundamentalmente en el año 2022, en el sector vitivinícola, siendo la comunidad autónoma que más controles realiza.

En relación con la aplicación de la nueva PAC en La Rioja, se ha facilitado la flexibilización de los ecorregímenes de una forma totalmente limitada, justificada y responsable. Otras comunidades autónomas

deberían saber las consecuencias de una excesiva flexibilización sin justificación oportuna. El Plan Estratégico de Producción Agraria Sostenible, el I Plan Estratégico de Producción Agraria Ecológica...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, por favor.

**LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** ... de La Rioja –finalizo, Presidente–. Señorías, acciones concretas, datos concretos y no palabrería.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hita.

**10L/POP-3584.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los resultados de su gestión en materia de vivienda.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los resultados de su gestión en materia de vivienda.

Tiene la palabra para formular la iniciativa el señor Cuevas.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Está correctamente formulada, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Tiene la palabra para dar respuesta la consejera señora Hita.

**LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** Gracias, Presidente.

Señor Cuevas, señorías, ha sido este Gobierno quien ha puesto la política de vivienda en el centro de las políticas sociales; ha sido este Gobierno, en cogobernanza con el Gobierno de España, el que ha logrado ofrecer un paraguas de protección social para los colectivos más vulnerables; ha sido este Gobierno el que ha enfocado sus esfuerzos en crear el inexistente parque público de alquiler asequible, y ha sido este Gobierno el que ha acentuado el servicio público del IRVI con una mejora continuada, reorientación y ampliación de sus programas.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hita.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular para desarrollar esta iniciativa el señor Cuevas.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Manzanos, si en agricultura mal, en vivienda todavía peor. Es para echarse a llorar, a pesar de la palabrería, en este caso sí, de la señora Hita.

Porque, mire, señora Hita, casi casi que con que pagara usted las ayudas al alquiler nos conformaríamos. Gestión, gestión, que 1.700 jóvenes están esperando todavía que les paguen el tan cacareado Bono de Alquiler Joven. Con eso nos conformaríamos.

Pero, mire, ya que usted no cuenta la verdad de la política de vivienda y de los resultados escasos, escasísimos, de la política de vivienda del Gobierno de La Rioja en esta legislatura, ya se lo vamos a contar nosotros a la Cámara y a los riojanos.

Mire, en tres años y medio usted no ha promocionado ni una sola vivienda pública a través del IRVI, frente a las 2.544 que se promocionaron en los veintisiete años anteriores. En tres años y medio usted no ha impulsado ni una sola promoción de vivienda pública, ni siquiera han sido capaces de vender las 66 que les quedaron en propiedad del IRVI, pues apenas han vendido 15. A día de hoy –como le decía– no han pagado el Bono de Alquiler Joven, un bono que nació cojo, que nació mal, que nació escaso, que apenas iba a dar cobertura al 3% de la población joven de nuestro país y de nuestra comunidad, pero es que se han presentado mil seiscientas y pico solicitudes y ustedes no han resuelto todavía ni han dado nada. Quizás eso vaya a ser el electoralismo. ¿Qué es electoralismo, dices mientras clavas / en mi pupila tu pupila azul? / ¿Qué es electoralismo, señora Andreu? / Electoralismo eres tú.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** ¡Ese es el electoralismo! Este Gobierno va a dejar el pago y la resolución para el último momento para que parezca..., pero mientras tanto les están hurtando un derecho a los jóvenes riojanos.

Electoralismo no, mala gestión es transferir a lo largo de esta legislatura 7 millones de euros del presupuesto de los riojanos a esta gestión nefasta por parte del IRVI. Una mala gestión es duplicar el gasto en sueldos entre director general y gerente. Una mala gestión es que vamos ya por cuatro directores generales. ¿Y qué otras cosas han sucedido y a las que ustedes no han tenido tiempo de atender en estos tres años y medio? Pues han crecido los desahucios: en concreto, en 2022 La Rioja se ha convertido en la segunda región con mayor incremento en materia de desahucios. En estos tiempos también se ha triplicado el número de ocupaciones ilegales, que eran prácticamente inexistentes en el año 2019; ha subido el coste de las hipotecas a unos niveles superiores a hace quince años; han subido de manera casi insostenible el precio de la vivienda y el precio del alquiler, lo que las hace menos accesibles; ha crecido la pobreza en La Rioja; ha bajado la población en ochenta municipios de nuestra comunidad autónoma.

En resumen: su política es cara e ineficaz. Hoy tenemos un panorama de la vivienda de La Rioja mucho peor que el que había en 2019. Pero ya ningún riojano se sorprende, porque esto responde a las mismas políticas que desarrolla usted, igual me da en agricultura que en el resto de las consejerías del Gobierno de la señora Andreu.

Tendrá que venir un Gobierno en mayo...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** ... que de nuevo ponga en el centro de la vida política la vivienda de La Rioja.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Hita.

**LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** Gracias, Presidente. Señorías.

Señor Cuevas, voy a refrescarle un poco la memoria.

El IRVI fue creado por el Partido Socialista en 1990. Desde entonces hasta la fecha se han desarrollado 77 promociones: 25 promociones realizadas por el PSOE durante cinco años, 823 viviendas, a una ratio de promoción de 164 por año...

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** [...].

**LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** ...; 52 promociones por el PP durante veinticuatro años, 1.718 viviendas, a una ratio de menos de la mitad, 71,6 viviendas por año, ninguna destinada al alquiler social.

En 2007-2008 fue el momento álgido del desarrollo en Logroño del plan parcial de Valdegastea. El IRVI construyó 448 viviendas. Se podía haber construido en aquel momento el parque público de vivienda en alquiler social, pero no, no, prefirió vender viviendas y seguir engordando su patrimonio, que fue fagocitando hasta el año 2019 cuando este Gobierno recibió un IRVI sin caja ni tan siquiera para pagar las nóminas y totalmente carente de contenido.

Desde 2012 el IRVI prácticamente no tiene actividad promotora, tan solo vender 66 viviendas de su *stock* fallido durante los siete años de mandato del PP. Nuestro Gobierno ha trasladado estas viviendas al parque público en alquiler social, adonde deberían haber sido destinadas inicialmente.

Señor Cuevas, yo no voy a decírselo en verso porque no [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** ..., pero cuando usted era consejero de Fomento y Política Territorial del Gobierno de La Rioja del 2016 al 2019, ¿cuál fue la actividad del IRVI durante su mandato? ¡Ni siquiera promotora! La única decisión que tomó fue la de que no tuviese un gerente, porque en el resto de las etapas, incluidas las del PP, sí que lo tuvo. La Rioja es la única comunidad autónoma de España sin parque público de alquiler social hasta 2019, hasta que llegó el Gobierno de Concha Andreu. Si no fuera por este parque público, ¿cómo se hubiesen cedido viviendas a Cruz Roja para la acogida de refugiados de Ucrania?, ¿dónde vivirían las familias desahuciadas y las víctimas de violencia de género y colectivos vulnerables azotadas por el covid? Una vez creado el parque público, el IRVI construirá 140 viviendas para el alquiler social y asequible, para lo cual ya hemos obtenido 6,9 millones de euros de fondos europeos.

Señor Cuevas, ¿tiene algo que decir a este respecto, ya que tanto se le llena a usted la boca con el IRVI? Era momento ya de decirle las cosas bien claras.

Y, en cuanto al tema de las ayudas en alquiler, está usted muy mal informado: hasta este momento al alquiler joven se han concedido 850 ayudas, de las cuales el 100% ha sido abonado a 31 de enero, es decir, 1,5 millones de euros ya abonados; hay 80 solicitudes en subsanación y otras tantas en periodo de notificación.

Así que, señor Cuevas, de verdad, lecciones menos y con el IRVI no sé cómo tiene la cara dura de ni siquiera mencionarlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hita.

**10L/POP-3594.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno con que se reduzca el número de trabajadores autónomos de la región.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo iniciativa, es también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si está satisfecho el Gobierno con que se reduzca el número de trabajadores autónomos de la región.

Tiene la palabra para formular esta pregunta el señor Bengoa.

**EL SEÑOR BENGEO DE LA CRUZ:** Está correctamente formulada, Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bengoa.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Muchas gracias, Presidente.

Señor Bengoa, el Gobierno de La Rioja está satisfecho con la evolución de la política económica según los últimos indicadores que hemos conocido: crecimiento sólido de la economía, menos desempleo, más afiliados a la Seguridad Social...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene el micrófono de su compañera en vez del suyo.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** –Perdón–. Está claro que la política económica del Gobierno de España y del Gobierno de La Rioja funcionan.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lacalzada.

Para desarrollar esta iniciativa, es el turno del señor Bengoa por el Grupo Parlamentario Popular.

**EL SEÑOR BENGEO DE LA CRUZ:** Gracias, Presidente. Muy buenos días a todos.

El año pasado comenzamos con 25.202 autónomos en La Rioja; de ellos, 24.719 llegaron al final del año, pero, lamentablemente, 483 autónomos riojanos se quedaron por el camino, señor Lacalzada. La comunidad autónoma de toda España que más autónomos perdió, la comunidad autónoma de toda España que más autónomos perdió. Una vez más, señores del Gobierno, enhorabuena –nótese la ironía–, volvemos a ser los primeros en algo, en algo malo, una vez más.

Un descenso del 1,9%, el más alto de toda España, y por sectores comercio y hostelería son los más afectados. No hace falta nada más que darse una vuelta por Logroño y ver la cantidad de locales vacíos que adornan sus calles para saber que estos datos son rotundamente ciertos y una desgracia para nuestra región. Muchos de ellos, aparte, han comenzado el año de la peor manera posible, los que pagaban la cuota mínima de 293 euros han pasado a pagar 325 euros en el mes de enero, como si no tuvieran bastante con el alza de todos los precios y cuando se supone que con el nuevo sistema iban a pagar menos, señor Lacalzada. Y encima el INE, el Instituto Nacional de Estadística, hablando de una subida en el número de autónomos que no se corresponde con las afiliaciones a la Seguridad Social y que ha irritado bastante a los autónomos, por cierto. Y, claro, esto de maquillar los datos no es nada nuevo. ¿Cuándo van a decir los trabajadores fijos discontinuos con contrato fijo discontinuo que no están trabajando, señor Lacalzada? Por cierto, datos de paro los de hoy que hemos conocido y que suben en 437 personas y que tampoco se computan los fijos discontinuos que no están trabajando. ¡Empiecen a decir la verdad!

Los cuatro años del Gobierno de Andreu han sido los más nefastos para los autónomos riojanos y

ninguna de las medidas que trajo aquí el Partido Popular para favorecer a los autónomos fue aprobada por los señores del PSOE.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor. Silencio.

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** Les propusimos recuperar la tarifa plana durante 36 meses: rechazada. Les propusimos la rebaja del IRPF para compensar la subida de la inflación: rechazada. Les propusimos ayudas directas de los fondos europeos para autónomos: rechazada. Por cierto, señora Andreu, es usted la única presidenta autonómica que no ha rebajado el IRPF. Yo no sé si usted sabe algo que no saben sus compañeros presidentes de comunidades autónomas, pero es la única presidenta, me da igual del color político, la única presidenta que no ha rebajado el IRPF. ¿A qué espera? ¿Cuántos más autónomos tienen que desaparecer para que tomen medidas? Están en tiempo de descuento, señores del Gobierno, el descontento y el hartazgo de los riojanos, ese que no querían ver, ya se plasma en las encuestas, el cambio es imparable.

A partir del 28 de mayo, Gonzalo Capellán será el presidente de todos los riojanos y riojanas. Hasta que llegue ese momento, por favor, hagan algo por los autónomos riojanos y, si no saben, ahí tienen las propuestas del Partido Popular para echar una mano.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bengoa.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Muchas gracias, Presidente.

Señor Bengoa, efectivamente, hoy ha aumentado el paro, nosotros decimos la realidad, lo que ocurre cada mes, pero, si usted ve la evolución de los últimos años, verá que tenemos desde que ha entrado el Gobierno de Concha Andreu 1.000 desempleados menos y 4.000 afiliados más a la Seguridad Social. Sí, señor Bengoa.

¿Le digo los datos de la anterior legislatura del mes de enero? Enero de 2015: 25.429 desempleados, que son 11.000 desempleados más que ahora. Cuando gobernaba el Partido Popular iba la economía bien, 11.000 desempleados más. Tenemos actualmente una tasa del 9,30%, la mejor tasa de los últimos diecisiete años, señor Bengoa. Sí, efectivamente. Además, sí que han disminuido, han descendido los trabajadores autónomos, no en La Rioja, en toda España, y en las comunidades autónomas vecinas: País Vasco, Navarra, Castilla y León, Aragón, etcétera, etcétera.

¿Qué ha hecho este Gobierno? Poner medidas. ¿Qué hizo el anterior Gobierno? Cero medidas. ¿Podían ir a la ADER a pedir ayudas con ustedes los autónomos? No. Ahora tenemos medidas: promoción de consolidación del trabajo autónomo para que puedan invertir los autónomos, por primera vez esta ayuda, puesta el año pasado; en la pandemia, en el momento más complejo, se pusieron a disposición del tejido productivo 200 millones de euros, el 60% fueron para los autónomos. Señor Bengoa, mire los datos, que parece que no se entera de los datos.

¿Qué hemos hecho también? Hemos abierto el COE, el Centro de Orientación y Emprendimiento, la nueva casa de los emprendedores y autónomos. Ayer, precisamente, se hizo una charla informativa, más de cuarenta autónomos y emprendedores fueron a informarse de todas las ayudas, de todas las líneas que tienen los autónomos. Sí, señor Bengoa, eso es lo que está haciendo este Gobierno, medidas positivas para los autónomos y para la economía riojana. Y luego –me ha dicho– el Gobierno central, por fin, ha aprobado por todos la nueva tarifa que estaban pidiendo los autónomos, pagar en función de los rendimientos reales,

los ingresos íntegros de los autónomos. El 60% de los autónomos riojanos se va a ver beneficiado de esta nueva tarifa, un ahorro de 740 euros al año. Sí, señor Bengoa, esto demuestra que el Gobierno de Andreu se ha preocupado, estamos con ellos y, por supuesto, nos seguiremos preocupando de los autónomos.

Y no se preocupe tanto de las elecciones, por favor, señor Bengoa, que la próxima legislatura estará de presidenta la señora Concha Andreu.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lacalzada.

**10L/POP-3600.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está tomando el Gobierno de La Rioja ante la falta de profesionales de Cardiología en el Servicio Riojano de Salud.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo iniciativa en el orden del día, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a qué medidas está tomando el Gobierno de La Rioja ante la falta de profesionales de Cardiología en el Servicio Riojano de Salud.

Tiene la palabra, señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Está correctamente formulada.

Señora Somalo, soy plenamente consciente de los avances que en materia de cardiología se han abordado en esta legislatura, pero entendemos que hay un importante déficit, especialmente en el ámbito de la cardiología clínica, que es específicamente a lo que vamos a referir la pregunta.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja la señora Somalo.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud):** Sí. Gracias, Presidente.

Señora Moreno, no hay falta de profesionales en el servicio de Cardiología del Hospital San Pedro, y no lo hay porque de manera puntual vamos ampliando la plantilla en virtud de las necesidades que van surgiendo y, fundamental, en virtud de la progresiva ampliación de la cartera de servicios que se van implementando, que, como usted sabe, está siendo mucha y exponencial.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Somalo.

Tiene la palabra para desarrollar la iniciativa la portavoz del Grupo Mixto, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Parece que venimos de nuevas, porque tras dos meses de descanso por la imposición de algunos de que no hubiera plenos, da gusto poder volver a ejercer la labor para que fuimos elegidos, que no es otra que la del control al Gobierno.

Efectivamente, señora Somalo, le decía ya en el planteamiento de la pregunta que somos conscientes de la importancia de muchas de las medidas que se han adoptado en el ámbito de la cardiología, pero no en la cardiología clínica, sino en la hemodinámica y en la electrofisiología, y también, evidentemente, en la cirugía cardíaca, que son importantes avances. Pero, si no somos capaces de analizar cuál es el modelo de atención

sanitaria que queremos plantear a futuro y negamos la mayor, porque decir que no hay falta de profesionales en el servicio de Cardiología es negar la mayor, es no ser conscientes de que recientemente se tuvieron que suspender todas las visitas que estaban programadas en el Centro de Especialidades de Haro como consecuencia de que el cardiólogo que tenía que prestar ese servicio salía de guardia y no podía trabajar. Eso, señora Somalo, es poco en constructivo y es mucho en negar la mayor.

Todos somos conscientes de que estamos en campaña electoral, todos somos conscientes de que es el momento de sacar y poner en valor los éxitos que conjuntamente hemos ido desarrollando, pero negar la evidencia es algo que no ayuda a nadie. Hay que ser conscientes de las dificultades que tenemos y ser conscientes, en ese sentido, de que es necesario poner soluciones, poner parches en un primer momento y poner soluciones a medio y largo plazo.

Dice usted que no hay falta de profesionales. Mire, en el ámbito de la cardiología clínica hay tres profesionales en reducción de jornada por cuidado de familiares, hay dos profesionales en régimen de baja de larga duración y uno de ellos se ha trasladado a otro servicio sanitario. En ese sentido, eso está teniendo importantes efectos en el ámbito de la cardiología clínica en distintas cuestiones, tanto es así que, en ocasiones, en el ámbito del servicio del Hospital San Pedro se derivan muchos pacientes a Medicina Interna porque no hay profesionales de Cardiología que puedan atender esas necesidades. Y se lo decía porque en el ámbito de la sanidad pública de nuestra comunidad no se ha variado, como consecuencia de esta circunstancia, la posibilidad de que los cardiólogos o cardiólogas que así lo decidan puedan prorrogar desde los 65 a los 70 años, como sí hacemos en otras especialidades.

Con esto me refería a los parches, no es la solución definitiva, pero, además, tenemos que hacer un pacto de Estado en el ámbito de cómo regular los profesionales sanitarios porque no podemos seguir con una vía de mercadeo entre las distintas comunidades autónomas que, entre comillas, nos los quitamos unos a otros.

Solo le pido, señora Somalo, que no niegue la mayor, pongámonos a trabajar para mejorar esta situación. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja la consejera señora Somalo.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud):** Gracias, Presidente.

Señora Moreno, ha aludido usted a cuestiones de ampliación de las jornadas, de la vida activa de los profesionales sanitarios, que es algo que usted sabe que se está tratando en el ámbito correspondiente, que es el del Consejo Interterritorial de Salud, y se van adoptando medidas. En concreto, en el ámbito que nos ocupa en esta cuestión, que es lo que usted califica de falta de profesionales en el servicio de Cardiología, tengo que decirle que tenemos actualmente ocho especialistas facultativos en Cardiología más de los que había en el año 2019 con el Partido Popular, ocho más.

Y tengo que decirle que la información de la que yo dispongo, que desde luego probablemente sea más certera que la que pueda tener usted, es que tenemos ahora mismo diecinueve plazas en la plantilla de especialistas en Cardiología, y que, de las diecinueve, dieciocho están cubiertas con profesionales que están actualmente trabajando.

Voy a decirle, además, que de estos puestos, de estas plazas, quince de ellas son de carácter fijo, es decir, que, además, el servicio dota de una estabilidad a los profesionales que también es importante.

Voy a decirle, además, que, de las plazas que están cubiertas por interinos y vacantes, dos de ellas han sido creadas precisamente *ex novo* en este año 2023 en la plantilla y que ya están ocupadas por profesionales. Con lo cual, no solamente hay más profesionales que en el año 2019, sino que este mismo

año se han creado dos plazas más.

Como usted sabe, la plantilla se va aumentando a la par que se van aumentando las necesidades que van surgiendo conforme vamos incorporando o reinternalizando aquellos servicios que se han venido haciendo desde el año 2020.

Sabe usted que se internalizaron las TAVI en junio del año 2020 y que eso supuso también la incorporación de los profesionales correspondientes.

En junio de 2021 se incorporó la cirugía cardíaca, lo que supuso también la incorporación de dos especialistas en cirugía cardiovascular y dos enfermeras perfusionistas también especializadas en la materia.

Sabe usted, además, que se ha incorporado la electrofisiología y que en el año 2022, en noviembre, se ha puesto en marcha un nuevo servicio de rehabilitación cardíaca que también está prestando un servicio importante para aquellas personas que tienen síndrome crónico cardiovascular.

En definitiva, la salud del Servicio de Cardiología del Hospital San Pedro es hoy mejor que nunca, y está mejor dotado que en toda la vida de la sanidad riojana de recursos no solamente humanos, sino también materiales. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Somalo.

**10L/POP-3601.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones que llevaron al Gobierno de La Rioja a no apoyar el proyecto de digitalización del barrio de La Estación de la ciudad de Haro, que, con una inversión de 3,9 millones de euros, fue presentado en mayo de 2022 en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las razones que llevaron al Gobierno de La Rioja a no apoyar el proyecto de digitalización del barrio de La Estación de la ciudad de Haro, que, con una inversión de 3,9 millones de euros, fue presentado en mayo de 2022 en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Para hacer la pregunta, para formularla, tiene la palabra el señor Olarte.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** La pregunta, señor Presidente, está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olarte.

Para dar respuesta por el Gobierno, tiene la palabra el señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Muchas gracias, Presidente.

Señor Olarte, con la estrategia de despliegue de los planes de sostenibilidad turística aprobados, puedo asegurarle que vamos a llevar recursos económicos a todos los municipios de La Rioja.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lacalzada.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Olarte.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** Muchas gracias, señor Presidente.

Le iba a decir, señor Consejero, que respuesta fallida, pero esto no es ni respuesta, esto es otra cosa,

esto es salir por peteneras, que se dice en mi pueblo.

Mire, el gran proyecto del barrio de La Estación de Haro fue presentado –como usted sabe– en mayo del 2022 en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con una inversión de 3,9 millones de euros. En noviembre del 2022, diecisiete empresas nacionales e internacionales apoyaban dicho compromiso con el proyecto. Los promotores recibieron una notificación de la resolución, tanto del Ministerio como de los técnicos de la Comunidad, en sentido favorable, es decir, el proyecto había superado los cortes. Para superar su completa aprobación era necesario el compromiso de que el Gobierno lo incluyese entre sus proyectos, y el Gobierno de España a mitad de diciembre aprueba los proyectos, pero el de Haro se queda fuera, el de Haro, capital del Rioja, se queda fuera, la ciudad con más historia vitivinícola de esta comunidad autónoma queda descartada, siendo sin duda además el mejor proyecto de todos. Y no es entendible que el proyecto quede fuera, pues digitaliza el barrio de La Estación de Haro, con más bodegas centenarias que todo el mundo y que recibe unas doscientas mil personas al año.

Como tampoco se entiende, no entiende la alcaldesa socialista de Haro que no entiende por qué ha quedado fuera, y para intentar arreglar el gran mal usted, travestido entre un rey mago y Papá Noel, aparece en Haro y dice que van a presentar un borrador para modernizar el barrio y para hacer no sé cuántas cosas. Y dice..., bueno, pues dice usted un montón de cosas. "¡Oiga!, bingo, nos ha tocado la lotería, el gordo. Ya no son 3 millones, son muchos más". ¡Oiga!, pero ¿para hacer qué? Para hacer algo que se han inventado ustedes, que son como Antoñita la Fantástica, lo mismo.

Ante tal acontecimiento, la señora presidenta, la señora Andreu, dice que la documentación fue presentada directamente al Ministerio y que eso no es así, y, como colofón, los socios de Haro del Gobierno socialista dicen que es culpa del Gobierno, finalizando con que la presidenta no se entera. Y aquí termina la película en la que mi ciudad se queda sin nada.

En conclusión, la presidenta echa la culpa al Ayuntamiento de Haro, el Ayuntamiento de Haro echa la culpa a la presidenta, usted sube a vender humo. Diagnóstico final: la ciudad de Haro pierde, y pierde mucho, porque se ha vetado este proyecto por parte de la presidenta, porque lo ha discriminado, porque Haro pierde mucho, pero no se preocupen que este año ese proyecto será incluido cuando gobierne el Partido Popular, que será rápidamente.

Y termino, Presidente, diciéndole que ustedes son superespecialistas en vender humo, más que todas las tribus indias juntas, porque yo creo que Haro estará entre los 174 municipios de esos que reparten ustedes millones, y en Haro ustedes no han invertido ni un duro, ni un duro, aun siendo un Gobierno socialista, señor Consejero.

Deje de vender humo y diga alguna vez algo coherente. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olarte.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Muchas gracias, Presidente.

Señor Olarte, veo que usted no se entera cómo funcionan los planes de sostenibilidad turística. Además, dice usted que el Partido Popular va a meter ese proyecto. Pues mire usted, ayer se inició ya la convocatoria para presentar la tercera convocatoria extraordinaria y hay de plazo hasta el 6 de marzo. Usted parece que ya no se entera. Pero voy a explicarle, le voy a hacer un resumen de los planes turísticos.

En el año 2021 fue la primera convocatoria, el Gobierno de La Rioja presentó dos planes estratégicos en su división turística: Valle de la Lengua y Enorregión. Enorregión, por supuesto, en la ciudad de Haro era prioritaria, por eso se incluyó en el 2021 Haro y comarca con la mancomunidad, 2.030.000 euros. ¿Sabe usted cuánto le corresponde a Haro? Un millón de euros. ¿Para qué? La pasarela, mejora de las riberas,

embarcadero, Museo Digital en el barrio de La Estación, entre otras actuaciones, pero también para la mancomunidad de la Sonsierra, pero también para Logroño, Enópolis.

En el año 2022 –por supuesto, hay que repartir a toda La Rioja, señor Olarte– se presentó otra vez Valle de la Lengua y Enorregión, y en este caso se fue más a la Rioja Oriental (Calahorra, Alfaro, diferentes municipios, Autol, Pradejón, etcétera, etcétera).

Pero voy a decirle más, para que se entere de una vez. Estos proyectos los pueden presentar la comunidad autónoma o los ayuntamientos. La Comunidad Autónoma presentó su plan territorial y el Ayuntamiento de Haro presentó otro plan, hubo una valoración técnica por parte del Ministerio, ¿sabe cuántos puntos obtuvo el Ayuntamiento de Haro?, 72; ¿sabe cuántos obtuvo el Ayuntamiento de Calahorra?, 90; Alfaro, 88; Moncalvillo, que también entró en el 2022, 85; y Valle de la Lengua, 95. Por lo tanto, nos dieron 20 millones de euros el año pasado y el Ayuntamiento se quedó fuera porque fue el menos valorado.

Pero, a pesar de ello, puede usted estar tranquilo, señor Olarte, consideramos que Haro es clave en el proyecto de Enorregión y por eso estuve, no como los reyes magos, sino haciendo política de verdad, hablando con el sector, con el Ayuntamiento de Haro, y vamos a incluir en este plan territorial, no a Haro directamente, solo al Ministerio, vamos a incluir la peatonalización del barrio de La Estación y otros proyectos, porque consideramos que Haro es fundamental en este proyecto de Enorregión, como usted ha dicho.

Pero, además, puedo decirle más, es tan importante que se van a invertir 3,6 millones de euros en la Estación Enológica de Haro. ¿Para qué? Para modernizarla, para equiparla, para avanzar en ciencia y tecnología.

Así que, señor Olarte, no se preocupe, que este Gobierno se preocupa de todos los municipios y de Haro también.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lacalzada.

**10L/POP-3604.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina del caos en Urgencias, que ya se ha instalado como algo cotidiano.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a qué opina del caos en Urgencias, que ya se ha instalado como algo cotidiano.

Tiene la palabra para formular esta pregunta la señora Martín.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** Está correctamente formulada, aunque en realidad también podíamos haber preguntado que el caos se ha instalado en la sanidad riojana en general.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martín.

Tiene la palabra, para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, la consejera señora Somalo.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud):** Sí. Gracias, Presidente.

Mire, lo que yo opino es que no terminan ustedes de acertar con los calificativos con los que denominan a la sanidad riojana. Caos y colapso son sus calificativos permanentes y a mí me parece una absoluta falta de respeto diaria a los profesionales riojanos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Somalo.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Martín.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** Bien, muchas gracias.

Pues mire, efectivamente, nosotros hablamos diferente idioma que ustedes, pero es que intentando hablar su idioma, caos en su idioma hace una legislatura era que hubiera una o dos personas esperando en boxes en urgencias, y en este momento hay cincuenta personas esperando en esos boxes que están esperando planta y han estado hasta dos y tres días esperando a que les subieran. Si antes era colapso, ahora pues..., no sé qué calificativo, tiene usted razón, a lo mejor no es el mismo que ustedes daban antes.

En Primaria, caos y colapso era cuando un médico tenía que suplir una baja de cuatro meses, que tenía 500 tarjetas y pasaba a tener 1.200, nunca más de 1.500; ahora mismo hay menos médicos en Primaria. Ahora mismo el barómetro sanitario, el último que se ha editado, da una media de 6,5 y hace cuatro años, en el 2019, la media era de 9, entre 8 y 9, y nunca, nunca, jamás, bajó de 8,5. Ahora mismo la media de la percepción del ciudadano a la Atención Primaria sanitaria de La Rioja es de 6,5. Si antes era caos y colapso, pues ahora tampoco sé cómo definirlo porque entonces es mucho más.

También le digo que en Urgencias la gente está esperando o en el aparcamiento en la ambulancia o dentro de la sala de espera casi diez horas. Si antes colapso de urgencias era en el pico de la gripe, ahora que se ha cronificado, pues tampoco sé cómo calificarlo. Tienen ustedes razón, hablamos diferente idioma.

Y quizá lo que tienen ustedes que pensar es que, igual que le han dicho antes lo de Cardiología, que, efectivamente, han internalizado los servicios sin saber que había falta de cardiólogos, a lo mejor también la responsabilidad de lo que está pasando en Urgencias y de lo que está pasando en Primaria y en general en la sanidad riojana, es porque han internalizado servicios de radiología sin sospechar o sin estudiar que había falta de radiólogos. Consecuencia: que tienen que seguir externalizando, con lo cual cuesta el doble, y que, además, lo que antes era la vuelta de un informe a vuelta de correo, ahora mismo es que se tarde un mes en recibir ese informe. Pero, encima, con más dinero, con peores servicios, teniendo a gente ingresada y teniendo a gente esperando a que le den el diagnóstico. Pero es que, además, lo que antes un señor privado era un seguro de accidentes que pagas a tu mutua, eso ustedes lo han internalizado, con lo cual colapsan tanto urgencias como traumatología y las consultas. Eso es mala gestión, eso es no saber cómo se gestiona, eso es desgobierno.

¡Les podría decir tantas cosas de lo que ustedes están haciendo! Y están destrozando la sanidad riojana, como el resto de los servicios, como educación, como las leyes, como el llamar democracia I cambiar las reglas si no me gusta y no me interesa y me cambian los votos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** Miren, señorías, gracias a Dios, para los riojanos les quedan a ustedes menos de cuatro meses; gracias a Dios, para los riojanos vamos a volver al Gobierno y vamos a volver a poner las cosas como no las deberían haber dejado ustedes.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martín.

Turno para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Somalo.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud):** Señora Martín, tengo que decirle que me parece una absoluta desfachatez que haga usted los análisis de datos comparando la situación actual con la que

había en el año 2019, obviando que entre medio ha habido una pandemia mundial que ha puesto a todo el mundo en una situación que no ha habido nunca y obviando datos objetivos que tienen que ver con la presión asistencial en las urgencias [...], como es el acreditado incremento de la demanda asistencial debido a que el coronavirus sigue presente, que tenemos infecciones y virus respiratorios varios y que desde este verano hemos tenido, además, otras circunstancias añadidas, como pueden ser las olas de calor. Se ha incrementado la demanda en urgencias como en la vida en La Rioja y en el resto de España. Se han atendido en el año 2022 113.000 personas en urgencias, que es un dato histórico. Y lo único que ha demostrado la sanidad riojana, el sistema riojano, es su absoluta flexibilidad para adaptarse a cada uno de los picos asistenciales a los que venimos asistiendo.

Voy a decirle una cosa, dice usted que este Gobierno y que la señora Andreu están destrozando los recursos públicos y los servicios públicos, pues voy a decirle que, mire, durante la pandemia y en lo que concretamente se refiere a los servicios de urgencias, este Gobierno en plena pandemia lo que ha hecho ha sido aumentar la infraestructura de los servicios de urgencias. Les recuerdo: se han ampliado las urgencias del Hospital San Pedro y del hospital de Calahorra, ese que ustedes estaban dejando morir y que nosotros hemos devuelto a la vida; se ha ampliado considerablemente el número de personas que prestan sus servicios en Urgencias, en concreto, 43 personas más trabajando en Urgencias que las que había en el año 2019 cuando ustedes gobernaban. Nosotros lo que hacemos es mejorar las infraestructuras de Urgencias y ampliarlas, nosotros lo que no hacemos es abrir centros de atención de urgencias sin que estén dotados de personal...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud):** ..., eso es lo que no hacemos nosotros. Y nosotros tampoco hacemos hospitales a beneficio de la empresa del ladrillo para luego tenerlos vacíos no solamente de profesionales que asistan, sino también de pacientes.

La sanidad riojana está ahora mismo dotada de los mejores recursos tanto de urgencias a nivel asistencial de hospitales y a nivel de Atención Primaria como no lo ha estado en toda la vida.

Pidan ustedes disculpas por lo que no han hecho y la falta de dotación de la sanidad pública en los veinticuatro años que han estado ustedes gobernando. Pidan disculpas. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Somalo.

**10L/POP-3612.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué ha fallado la Consejería de Igualdad para que a finales de 2022 una mayoría de las empresas riojanas todavía no hubiera registrado sus planes de igualdad obligatorios.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente iniciativa, que es del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre en qué ha fallado la Consejería de Igualdad para que a finales de 2022 una mayoría de las empresas riojanas todavía no hubiera registrado sus planes de igualdad obligatorios.

Tiene la palabra para formular la pregunta la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Sí. Gracias, Presidente.

La pregunta está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la señora Romero.

**LA SEÑORA ROMERO ALONSO (consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030):** Sí.

Pues muchas gracias, señora León. Gracias por su pregunta, pero tengo que confirmarle que no entiendo muy bien a qué se refiere, me imagino que nos lo aclarará ahora mismo. De todas formas, le diré que tanto desde la Consejería de Igualdad como de todos los departamentos del Gobierno de La Rioja siempre estamos apoyando a las empresas riojanas para que cumplan con lo que usted sabe, porque lo dice en su propia pregunta, es obligación de estas empresas.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Romero.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Bueno, la verdad es que no me ha sorprendido la respuesta de que no sepa qué le estoy preguntando, porque como no sabe nada de su consejería...

Lo primero que quería preguntarle es qué tal se encuentra, qué tal se encuentra, porque hacía tanto tiempo que no la oíamos hablar que no sabíamos ni cómo sonaba su voz. Además, voy a decirle una cosa, estábamos muy preocupados todos los diputados –y yo creo que lo hago extensivo a todos– por su salud, por sus cervicales, que estarían sufriendo por cómo se encuentra constantemente mirando al móvil y con ese estrés que tienen que estar sufriendo, que es el único estrés que usted sufre.

Pero voy a serle sincera. El motivo de hacerle hoy esta pregunta es porque quizás el otro día fui un poco dura diciendo que la prensa solo iba a decir tres palabras de usted, "nada de nada", y he querido darle una oportunidad para que nos ilustre con una respuesta y que entonces de esta forma la prensa pueda hablar algo de usted en esta legislatura. Así que espero que pueda contestarme qué ha fallado en su gestión en La Rioja para que solo 53 empresas de las 164 que hay con más de 50 trabajadores cuenten con un plan de igualdad. Y, de esa manera, si usted nos lo contesta, igual hasta podemos justificar este impuesto que estamos soportando, que es el impuesto doble erre que les he venido diciendo en constantes ocasiones.

Aunque de esto, como hay tantas cosas en esta consejería inservible, realmente usted no es la última responsable, aquí la responsable es la señora Andreu, y es la presidenta quien tendrá que rendir cuentas a los riojanos en mayo de por qué hemos tenido que soportar esta consejería y a esta consejera. Por si acaso, de antemano voy a exponerle –para que no me tilde de facha, que es su argumento favorito y el que ha estado durante toda la legislatura trasladando– que en Ciudadanos estamos a favor de las leyes que se promulguen y que luchen por la igualdad. Por supuesto, queremos evitar cualquier desigualdad, cualquier discriminación por razones de género, discriminación sexual o en el ámbito laboral, en el trabajo o en cualquier ámbito.

Sin embargo, en lo que sí estamos totalmente en desacuerdo es en las políticas ineficientes como las que ustedes aplican y que tienen como máximo exponente que en su consejería, señora Romero, quede todo muy bonito sobre el papel; muy bonito sobre el papel, pero esto no nos vale, no nos vale porque hay que llevarlo a cabo, en el fondo hay que actuar, hay que planificar, hay que organizar, hay que ejecutar y hay que evaluar dichos planes, algo que ustedes no hacen. Y no queremos que ustedes promuevan unos manuales o unos simples manuales que cojan polvo en cualquier librería de cualquier CEO de una empresa, queremos políticas que apoyen la natalidad y la conciliación y que animen a las mujeres a ser madres, a esas futuras madres que sepan que realmente lo van a ser en las mejores condiciones y que sepan que, cuando quieran volver a trabajar, su puesto va a estarles esperando.

Y podríamos imitar algo que llevo muchos años durante mi trayectoria profesional evangelizando y que parece que ya es en el desierto porque creía que, habiendo un gobierno como el que iba a existir en estos momentos, algo iba a cambiar. Creía que podíamos imitar a países que tienen unas leyes de maternidad muchísimo más avanzadas que las nuestras, que fomentan la natalidad, como puede ser Francia con los permisos progresivos, o alabadas leyes como las nórdicas, las de Islandia, Finlandia...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** ..., Noruega o Suecia, que incluso podríamos saltar el charco para hablar de los canadienses, Islandia, Canadá, Alemania..., todo esto podríamos hablar. Esa es la verdadera lucha, la búsqueda de incentivos que tendríamos que tener que aplicar en las políticas de igualdad y no manuales –como le he dicho– que se sigan quedando en una librería de una empresa, de un CEO, sin que al final se consiga este propósito que es el de igualdad para el trabajo de todas las mujeres.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Romero.

**LA SEÑORA ROMERO ALONSO (consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030):** Pues muchas gracias, señora León.

Le agradezco muchísimo que se preocupe por mi salud, pero, como puede observar, estoy mejor que nunca. También le agradezco que explique que su grupo parlamentario está a favor de la igualdad, pero, bueno, como dice el latinajo, *excusatio non petita, accusatio manifesta*.

Como le decía –y usted ya sabe–, la elaboración de los planes de igualdad es una obligación de las empresas, una vez que entraron en vigor los reales decretos 901 y 902 de 2020.

Por nuestra parte, tanto desde la Consejería de Igualdad como desde la de Desarrollo Autonómico, hemos trabajado desde una actitud proactiva y de sensibilización, desarrollando de forma coordinada subvenciones a las empresas para la puesta en marcha de planes de igualdad y estableciendo la figura de los agentes de igualdad con los sindicatos mayoritarios por tercer año consecutivo.

Ha hablado usted también de políticas del norte de Europa, y quiero recordarle que es este Gobierno central, este Gobierno socialcomunista, el que ha establecido las bajas de maternidad y paternidad iguales e intransferibles, que son justo las políticas de las que usted me estaba hablando ahora.

Con estas medidas planteadas por el Gobierno de La Rioja y con el compromiso de las empresas, que sí entienden que la igualdad es beneficiosa para las mismas y que han apostado por realizar planes de igualdad, los registros de los mismos en el Regcon han aumentado considerablemente en este último año.

Mire, señora León, el primer plan de igualdad registrado en La Rioja fue en el 2009, porque las empresas podían hacerlo antes de que fuera obligatorio, y pasaron once años hasta que se registró el segundo en 2020. Sin embargo, desde que han entrado en vigor estos reales decretos, se han registrado catorce en 2021 y treinta y seis en 2022 y sabemos que ahora mismo se están negociando otros treinta. Porque esto también es un factor a tener en cuenta: la mayoría de los planes registrados en La Rioja, todos menos uno, se han hecho en colaboración con los trabajadores y las trabajadoras, gracias a la implicación de los sindicatos, por supuesto, porque nosotras sí creemos en el diálogo social.

En total son ya 61 empresas, no 53, entiendo que los datos estén poco actualizados pero es porque se van registrando día a día –como digo, se están negociando ahora mismo otros treinta– los que ya han registrado sus planes de igualdad. Esto sin contar con aquellas empresas que quizá tengan su sede fiscal en

otras comunidades autónomas, estén negociando a nivel nacional y lo hayan registrado en otras comunidades, aunque también tengan presencia en La Rioja, que eso también hay que tenerlo en cuenta. Son unos datos que están por encima de la media nacional y que sabemos que se ampliarán exponencialmente en los próximos meses.

Porque una cosa queda clara con las cifras que tenemos: es necesario el impulso legislativo para que la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres se materialice, porque sabemos que la ley cambia la realidad. Y se lo digo, señora León, porque ahora mismo se está tramitando en esta Cámara la Ley de igualdad de La Rioja, y, ya que usted misma ha expresado la importancia –puede verla usted misma– y además ha dicho que su grupo parlamentario está a favor de la igualdad, espero que usted y su grupo actúen en consecuencia y voten a favor de la misma.

No me queda más que hacer un llamamiento a las empresas que todavía no tienen este plan de igualdad, a su responsabilidad social y también a tener una visión pragmática, porque la igualdad en el trabajo facilita la retención del talento, la productividad de la empresa...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA ROMERO ALONSO (consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030):** ... y su imagen interna y externa, reduce el absentismo laboral y mejora el clima laboral y la gestión de la empresa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Romero.

**10L/POP-3614.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo explica el Gobierno de La Rioja que, durante esta legislatura, frente al aumento medio de casi el 2% en España, el empleo autónomo haya caído en La Rioja un 3,5%.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo iniciativa, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a cómo explica el Gobierno de La Rioja que, durante esta legislatura, frente al aumento medio de casi el 2% en España, el empleo autónomo haya caído en La Rioja un 3,5%.

Tiene la palabra para formular esta pregunta la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Sí, la pregunta está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Muchas gracias, Presidente.

Señora León, esta pregunta es muy similar a la que he contestado anteriormente al señor Bengoa. Por supuesto, este Gobierno se preocupa, atiende, escucha y toma medidas para solucionar este problema de la caída de los autónomos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lacalzada.

Tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos su portavoz, la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente. Muchas gracias, señor Lacalzada.

Cierto es que la pregunta es muy similar o prácticamente la misma y, además, el señor Bengoa ha explicado muy bien con muchos datos y con argumentación numérica por qué ha caído ese número de autónomos, y usted, además, lo que ha hecho ha sido escudarse en que no solo ocurre aquí, sino que ocurre en toda España. Bueno, pues a nosotros el "mal de muchos, consuelo de tontos" no nos vale. A nosotros nos preocupa que avisen y publiquen, desde su Gobierno a nivel nacional, la nueva orden de bases del RETA de los autónomos, que la hayan publicado justo al día siguiente de haberla aplicado. Eso creo que es algo que no debía haberse producido.

Nos preocupa también que sigan al margen de la realidad, porque creo que siguen al margen de lo que está pasando con los autónomos y con las pequeñas empresas.

Nos preocupa que no les preocupe que les indigne a los autónomos y que estén indignados por esa subida del 8% que han sufrido el otro día, antes de ayer sin ir más lejos, y que –como le digo– fue publicada al día siguiente y que, de repente y de sopetón, se encontrasen con su cuenta, quizás algunos y muchos, en números rojos. Y a todos ellos, además, les preocupa que la última noticia que hayan tenido es que se va a subir el salario mínimo interprofesional y que esa va a ser la medida que va a provocar una mayor actividad en todo lo que es el territorio nacional o el territorio local.

Nos preocupa que no trasladen certidumbre a todos los colectivos que generan riqueza, que son los autónomos y las pymes, y que se ciñan única y exclusivamente a unas políticas de subidas de impuestos, de subidas de cuotas de autónomos, de subidas de salario mínimo interprofesional, en lugar de preocuparse de estimular esa riqueza que después quieren redistribuir.

Y nos preocupa que sigan con ese mantra, con ese mantra de redistribuir la riqueza, porque se nos va a quedar en nada, en nada que redistribuir a este paso que vamos, y los autónomos son los que mayor riqueza provocan, en esta región al menos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Turno para la respuesta del Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Muchas gracias, Presidente.

Señora León, a mí lo que me preocupa es que usted ha salido y no ha dado ninguna solución, ninguna medida alternativa a lo que hace este Gobierno.

Es cierto que voy a reconocerle una cosa a su partido, a Ciudadanos: en la anterior legislatura el Partido Popular no hizo nada y, por fin, en ADER hubo una medida, la promoción de consolidación del trabajo autónomo, para apoyar a los que estaban en tarifa plana, y fue una propuesta de Ciudadanos, la única ayuda que había cuando entró este Gobierno socialista en el año 2019. Por lo menos, le honra que hubo una medida para autónomos. Pero, además de esa medida, yo no conozco ninguna propuesta suya. ¿Y nosotros qué hemos hecho? Más medidas, desde ADER y desde Empleo. Desde ADER, inversiones que pueden hacer los autónomos, por primera vez van a estar subvencionadas por un Gobierno de La Rioja.

Además, le voy a decir, usted le ha dicho antes a la presidenta: "Fondos europeos". Que sepa usted, señora León, que el Centro de Orientación y Emprendimiento, el COE, es con fondos europeos. Hemos sido la primera comunidad autónoma que hemos constituido el COE, que está en avenida Lope de Vega, que está funcionando muy bien, más de cuarenta emprendedores, ya se van a instalar también ocho en el vivero de empresas. Son proyectos emprendedores interesantes, todos los días tienen actividad.

Pero, además de eso, ayer –como he dicho antes– hubo una charla informativa en la que se explicaron de todas las ayudas. Y voy a decirle otra de fondos europeos: 1,7 millones de euros hay para pagar

hasta 5.000 euros, ¡que son 5.000 euros!, a cada proyecto empresarial nuevo de emprendedores. O sea, por lo tanto, ahí tiene realidades. Una persona que se dé de alta en la Seguridad Social como autónomo y presente una solicitud, tiene 5.000 euros para su proyecto empresarial, además de todas las inversiones que vaya a realizar. Por lo tanto, este Gobierno, señora León, sí se preocupa por los autónomos. Estoy dándole ideas.

Pero, además, voy a decirle otra cosa, estamos hablando constantemente con los trabajadores autónomos, con asociaciones. Este mes de febrero vamos a convocar al Consejo Riojano del Trabajador Autónomo para que nos digan qué necesidades tienen y adaptar o establecer nuevas medidas. Pero voy a decirle, señora León –y usted también lo sabe–, que es complejo lo de la caída de los autónomos, por el relevo generacional, por el comercio, la hostelería, la gente se jubila y nadie quiere emprender, y por eso queremos que la gente en La Rioja emprenda y para ello hay que tomar iniciativas, tomar medidas. Tenemos el COE, tenemos medidas nuevas, y eso es lo que está haciendo este Gobierno.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lacalzada.

**10L/INTE-0479.** Interpelación relativa a política general del Gobierno en Formación Profesional Integrada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo punto en el orden del día: interpelaciones.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la política general del Gobierno en Formación Profesional Integrada.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Señora León, más allá de las diferencias que yo pueda tener con la señora Romero, he de decirle que la competencia en materia de planes de igualdad en el ámbito de las empresas es competencia del señor Lacalzada. En ese sentido, bueno, creo que es difícil que pueda responderle desde su consejería.

Por otra parte, espero, señor Uruñuela, que no haga como su compañera del Consejo de Gobierno y que no me traiga escrita la respuesta, y así me responde a lo que le plantee, porque cuando hablamos de preguntas o de interpelaciones es evidente que para eso hay un tiempo de exposición y de explicación de la pregunta.

Y, efectivamente, venimos a hablar de Formación Profesional. Lamentablemente, dos meses después volvemos a plantear la misma interpelación que teníamos prevista para el primer Pleno del mes de diciembre, y, a pesar de no haberse podido celebrar y a pesar de poder pensar que para este momento estaría resuelta la falta de profesorado en la Formación Profesional, especialmente en aquellas especialidades técnicas, nos encontramos con que la situación no ha variado en lo sustancial.

Pero, como hablamos de una interpelación, que es uno de los mecanismos en los que se nos da...

*(Murmillos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor. Silencio.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... la posibilidad de plantear tranquila y pausadamente, creo que nuevamente –digo nuevamente, porque esto es algo que ya hicimos en octubre del 2021–, la situación de la

Formación Profesional en nuestra comunidad. Porque creo, señor Uruñuela, que es el momento de abordar una remodelación total e integral y con recursos de la Formación Profesional en nuestra comunidad.

No vale sencillamente con acudir a la Feria de la Formación Profesional a decir que nosotros vamos a dignificar la Formación Profesional y luego ser incapaces de modernizar y de tener los profesores necesarios para impartir todas esas nuevas especialidades que sean bienvenidas a nuestro sistema de Formación Profesional.

Ya en el año 2021 planteamos desde luego, por ejemplo, una partida que para nosotros era importantísima, ese Campus de la Formación Profesional que garantizara que teníamos instalaciones adecuadas para la impartición de ese tipo de especialidades. Sabemos de la falta de medios y de infraestructuras que tenemos en este ámbito, especialmente en el ámbito de Logroño, y, sin embargo, dos años después de esa iniciativa ahora empiezan a anunciar –como si esto fuera una cosa que se han sacado de la chistera– que van a empezar las obras en el ámbito del centro La Laboral. Pues bien, señor Uruñuela, bienvenidas sean las obras que se inicien, pero también nos gustaría saber qué proyecto real y qué va a tener eso que ver con la realidad de ese campus que integre toda la Formación Profesional Integrada en nuestra comunidad.

También hablábamos del autobús de la Formación Profesional en nuestra comunidad, hecho que es fundamental para garantizar el principio de igualdad de acceso de todos los que quieran estudiar Formación Profesional, una especialidad concreta, con independencia del lugar de su domicilio. No tiene sentido alguno que se elija la especialidad en el ámbito de la Formación Profesional por el lugar de residencia y por dónde podemos acceder al instituto que la imparte y no por la vocación o por la voluntad de los propios estudiantes que quieran concurrir.

En ese sentido, es verdad que se han hecho avances, yo le decía a su compañera, la señora Somalo, que no vengo aquí a hacer como el Partido Popular, a decir que no a todo, yo vengo aquí a ser mínimamente seria, responsable y coherente, y creo que hemos de decir lo que se hace bien. Afortunadamente, a iniciativa de este grupo parlamentario se ha garantizado que existe por lo menos un transporte de la Formación Profesional en el ámbito de la Rioja Baja. Precisamente el otro día estaba en Arnedo y queda mucho por mejorar, pero es evidente que se han ido solventando ciertos problemas. Pero la Comunidad Autónoma de La Rioja es más que Calahorra en nuestra comunidad, es más que Calahorra, Alfaro y Arnedo. Es evidente que ese tipo de necesidades son necesarias en toda nuestra comunidad.

Dotamos presupuestariamente a ese transporte escolar de la Formación Profesional y, además, lo hicimos en la cuantía que el director general de Infraestructuras y Transporte dijo que era suficiente para poder garantizar esa red en toda nuestra comunidad. Por tanto, no entendemos que solo se haya abordado en una única zona de la Comunidad, esto aderezado también con esa falta de profesorado.

Mire, para la dignificación de la Formación Profesional falta por mejorar la calidad de la Formación Profesional y de la educación pública en nuestra comunidad. Le decía, ya en el mes de diciembre, ya en el mes de noviembre, se movilizaban los padres y madres de alumnos y alumnas de Formación Profesional del Instituto Valle del Cidacos, y ya el año pasado planteaba esta misma iniciativa precisamente por las movilizaciones que había en el ámbito de la Formación Profesional en el Instituto Comercio, también en el Cosme García, todo ello en especialidades técnicas. Acordamos y se aprobaron en este Parlamento distintas medidas que ayudarían a corregir y a mejorar esa situación, pero de eso se ha hecho prácticamente nada. Y voy por tanto a plantearlas: un cuerpo de docentes establemente contratados a lo largo del año que puedan realmente suplir esas necesidades cuando haya bajas, especialmente en las especialidades de difícil cobertura, y que además eso haga que mientras no están sustituyendo una necesidad concreta, puedan efectuarse los desdobles necesarios; cruzar las listas afines para poder tener conocimiento real de los profesores que tenemos disponibles para impartir esas especialidades; llamar en los llamamientos a los voluntarios de toda la lista, no obligar a todos a pedirla, pero sí permitir que cualquier voluntario que quiere

impartir una especialidad pueda ser llamado; sustituir en los casos de urgente necesidad el CAP o el máster para la formación del profesorado por una formación capacitante para poder impartir y resolver el problema en el minuto siguiente o a la mayor celeridad; plantear desdobles por peligrosidad; establecer un único Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria y Formación Profesional; implantar nuevas especialidades en el territorio de toda nuestra comunidad.

También sacaba la presidenta pecho del asunto de Casalarreina. A mí me resulta precisamente ese edificio curioso, porque lo de Casalarreina sí se ha hecho, mientras que lo que venía contemplado en los dos últimos presupuestos de impulsar un Grado de Agricultura en el Instituto Tomás y Valiente sigue sin hacerse. Le reitero, el campus, la Ciudad de la Formación Profesional –ciudad a la que planteábamos nosotros cambiar el nombre, pero no importan los nombres, importan los hechos– sigue sin hacerse.

En ese sentido, ¿no cree usted, señor Uruñuela, que corremos un riesgo cierto de denigrar tanto la Formación Profesional técnica en nuestra comunidad autónoma que lo que ocurra, especialmente en ese ámbito, en el de la Rioja Baja, donde tantos profesores faltan todavía en la actualidad, que puedan cruzar el Ebro para pasarse a la zona navarra? Eso sí que es un problema, porque nosotros no podemos delegar en otras comunidades autónomas este impulso a la Formación Profesional que queremos dar de una vez por todas.

La Formación Profesional, desde nuestro punto de vista, tiene una importancia capital, y tiene una importancia capital porque, conjuntamente con una ley que aprobamos en este Parlamento, que es la Ley de economía social y solidaria, incide directamente en los elementos básicos y fundamentales para abordar ese cambio del modelo productivo que nuestra sociedad necesita para dignificar los salarios en nuestra comunidad. Y en ese sentido le digo, señor Uruñuela, que esta es la asignatura pendiente, que pónganse a ello, que resolvamos los problemas de los padres y madres. No puede ser. Ayer llamaba una madre del Instituto Valle del Cidacos y nos contaba: "Bueno, ahora por lo menos en la mayoría de las ocasiones no se tienen que ir a casa o no se tienen que ir a tomar un café, porque el profesor que está de guardia le sustituye". No les imparte la asignatura técnica que tendría que impartir, pero, bueno, por lo menos están recibiendo algún tipo de formación, aunque no sea la que necesitan.

También he de decirle que es importante el número de profesionales que, por ejemplo, en el ámbito de ingeniería informática se forman en nuestras aulas universitarias. Démosles también la salida necesaria para que puedan incorporarse con la mayor celeridad a trabajar en nuestros centros públicos.

Seguro, señor Uruñuela, que coincidimos en la importancia que la Formación Profesional tiene en nuestra comunidad. Seguro que no coincidiremos en otra cosa –usted puede decirme, como la señora Somalo, que no faltan cardiólogos–, usted puede decirme que no faltan profesores, pero la realidad es que faltan profesores, faltan profesores desde hace meses, ocurrió también el año pasado y ninguna respuesta definitiva se ha dado por parte de la Consejería de Educación. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Uruñuela.

**EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud):** Gracias, Presidente. Señorías.

Coincido con usted en una cosa importante, que es que la Formación Profesional es imprescindible y que es una de las vertebradoras de la educación y del empleo en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. Y coincido con usted también en que es necesaria o que era necesaria una remodelación integral, y esa remodelación integral se ha hecho y está en marcha, y se está renovando y se está aplicando poco a poco. Voy a intentar contestarle a todas las preguntas que me ha hecho.

Recordar, ¿por qué digo que se está ya poniendo en marcha esta remodelación integral? Pues porque yo creo que a lo largo de este año, o sea, no solamente de este año, de toda la legislatura, hemos puesto en marcha treinta y dos ciclos nuevos de Formación Profesional: cuatro a distancia y veintiocho presenciales, de los cuales doce son de Formación Profesional Básica, ocho de Grado Medio y nueve de Grado Superior. También se han hecho tres cursos de especialización y hemos conseguido aumentar el número de alumnos y alumnas que cursan estudios de Formación Profesional en un 20%, llegando a superar la cifra de 9.000 alumnos y alumnas ahora mismo en la Formación Profesional. Luego esta remodelación profunda yo creo que está en marcha y se está reforzando.

Se han generado también los dobles ciclos, los cursos de especialización, se ha incorporado la nueva familia de imagen y sonido, se han aumentado los grados básicos en la red pública, regulándose también para que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda cursar estas enseñanzas y pueda obtener la titulación de la ESO, que es un salto importante en relación con la Lomce, que dejaba sin ninguna salida a este tipo de alumnado. Y luego se han puesto en marcha diez aulas de tecnología aplicada, quince aulas de emprendimiento y veinticuatro ciclos con la modalidad bilingüe.

¿Está en marcha? Sí. ¿Hemos terminado? No. Faltan cosas y faltan puntos que ya le voy a decir.

En primer lugar, las instalaciones adecuadas. Coincido con usted en el diagnóstico y realmente, sobre todo en la zona de Calahorra, hacen falta instalaciones, también en la zona de Logroño, y lo que pasa es que, por más que uno empuja o por más que pide y por más que insiste, no le pueden dar la respuesta si no hay terreno. Afortunadamente, yo creo que el tema de Calahorra ya se ha desbloqueado, se va a empezar el derribo, se va a empezar a hacer el plan. Y, en relación con las obras de La Laboral, la semana que viene le invitaré personalmente para que venga a la presentación que vamos a hacer del proyecto de lo que se está construyendo y también del plan de ciclos que se va a implantar y que se va a poner en la Universidad Laboral o paralelo a La Laboral.

Tengo que decirle que le consta a usted que hemos hecho esfuerzos por ver qué pasaba en Las Cañas y ver dónde podíamos encontrar otro terreno, pero vimos que era completamente inviable y el propio Ayuntamiento de Logroño nos dijo que ahí...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud):** ... era imposible poder poner todo esto.

En cuanto al transporte y autobús, no coincido con su apreciación puesto que realmente hay cinco líneas y dos de ellas están en la Rioja Alta. Hay una primera línea de Haro a Santo Domingo, que la hace la empresa Riojacar, que empezó el 10 de octubre, y en un principio había quince personas interesadas en este transporte, pero ahora mismo están empleándolo y están usándolo seis personas. Seguimos manteniendo este transporte a pesar de que nos cuesta 275 euros al día.

Tenemos también la ruta de Logroño, Nájera, Hormilla, Santo Domingo, ida y vuelta, en la cual hay quince personas interesadas y regularmente la están utilizando entre ocho y diez. El importe diario sin el 10% de IVA es de 200 euros.

Y luego están las otras tres líneas de la Rioja Baja de Alfaro, Calahorra, Alcanadre, Agoncillo y Logroño, que es la que más se utiliza, de cuarenta y nueve solicitudes, habitualmente cuarenta y cuatro personas la están utilizando, lo cual nos parece más que suficiente para mantener esta línea.

Tenemos también la línea de Calahorra, Pradejón, El Villar y Logroño, que tiene cuarenta y una personas comprometidas, pero viajan regularmente la mitad, en torno a veinte, como mucho veintiuna.

Y la última, la de Calahorra, Autol, Quel y Arnedo, que también la habían solicitado treinta y cuatro

personas, vienen a utilizarla entre diez y quince en cada ruta. A pesar de eso, nosotros vamos a mantener y vamos a tener todo esto.

Bien, el tema de personal –yo creo que hay que precisar, hay que pensar–, hay fundamentalmente falta de profesorado en Informática y falta de profesorado en la familia sanitaria y, dentro de la familia sanitaria, en Protésicos Dentales. Es un problema –primera precisión que me gustaría hacer– en el cual coincidimos todas las comunidades autónomas, todas. En las reuniones de consejeros que mantenemos en el Ministerio, todos y todas planteamos este problema, que es necesario buscar una alternativa porque realmente se carece de una respuesta fácil.

Segunda cuestión. Tenemos el artículo 100.2 de la Lomloe, que establece y dice que para dar clase en Secundaria hay que tener el máster habilitante, y eso es una dificultad que se tiene.

En tercer lugar, en La Rioja, y hablando concretamente de la familia de Informática, uno de los problemas que tenemos es que no son horarios completos, son horarios parciales, bien de un tercio de la jornada, bien de media jornada. Nosotros hemos dicho que se aumente a toda la jornada, se ofrezca como mínimo media jornada para que resulte atractiva y para que lo puedan pedir personas.

En cuarto lugar, tengo que decirle que ayer, antes de ayer, hubo una reunión en Toledo de todos los directores generales de Formación Profesional y de otros responsables, y uno de los temas que se trataron precisamente con la secretaria general de Formación Profesional fue precisamente lo relativo a las titulaciones y la flexibilización de la contratación, porque no solamente en distintas especialidades que no tienen titulación universitaria, sino en general en otras muchas, es importante flexibilizar, es importante facilitar todo esto. Nosotros hemos forzado la ley hasta donde creemos que se puede hacer y hemos admitido a aquellos alumnos y alumnas que están haciendo el máster habilitante para dar clase en la enseñanza Secundaria. Lo están haciendo, por lo tanto flexibilizamos y hemos podido contratar.

Y nos queda una última alternativa, que es –como dice la normativa actualmente en vigor– el horario en Secundaria, que es de 18 a 21 horas; entonces, forzar un poco el reparto y que no solamente se limite a las 18 horas, sino que vaya también hasta las 21.

En relación con los desdobles, yo creo que el esfuerzo que hemos hecho en los desdobles es muy importante. Concretamente, hemos pasado de 109 horas de desdobles que teníamos el año pasado a 186, con lo cual hay diez profesores añadidos extra que realmente están fomentando y están potenciando todo lo relativo a los desdobles.

Y hay una cosa importante que usted no ha mencionado pero que creo que es también importante, y es lo relativo a la formación en la prevención de riesgos laborales. En formación de riesgos laborales hemos aumentado de tal manera que en este primer trimestre se han organizado dieciocho cursos dirigidos a profesores y profesoras de once familias profesionales, porque consideramos que la prevención de los riesgos laborales es clave y es fundamental para la seguridad personal y la seguridad en el trabajo que debemos hacer. También se han programado veintiún cursos de primeros auxilios dirigidos exclusivamente a profesores y profesoras para que puedan actuar y puedan hacer lo que se necesite en una situación de urgencia inmediata.

Hemos firmado un convenio con la Fundación Laboral de la Construcción, que va a permitir también que doscientos alumnos en números redondos de segundo curso de los ciclos tanto de grado medio como de grado superior puedan realizar esta formación complementaria en el tema de la prevención de riesgos laborales porque nos parece realmente una cosa importante.

¿Asignatura pendiente? Yo creo que es una asignatura que estamos aprobando y que los parciales ya los hemos superado. ¿Que se puede mejorar? Evidente, evidente, y contaremos con usted y con todas las fuerzas, porque la Formación Profesional creo que debe ser una tarea de todos los partidos y de todas las personas que nos preocupamos por el futuro y por el bienestar de nuestra comunidad autónoma. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Uruñuela.

Turno de réplica para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra su portavoz, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Sí, me alegro de que me dé esa respuesta, especialmente en lo referido también a incorporar otro punto, que es el de la prevención de riesgos, porque sabe usted que estamos enormemente preocupados, ya se ha tratado aquí a lo largo de los distintos tiempos. Pero me parece que luego plantea determinadas cuestiones contradictorias.

Quería, antes de entrar a profundizar, agradecerle el tono y la disposición, efectivamente, a responder a las cuestiones que venimos a concretar en esta ocasión. Y es que es evidente que es importante dar treinta y dos ciclos nuevos (veintiocho presenciales y cuatro a distancia), es importantísimo ese aumento del 20% en los matriculados en la Formación Profesional, pero, cuando usted dice que se aprueban los parciales, al final hay que aprobar el global y, si esos estudiantes en Calahorra, que llevan meses sin profesor de esa especialidad técnica, que llevan meses sin profesor de esa especialidad técnica, deciden trasladar su centro de escolarización fuera de nuestra comunidad o, peor aún, abandonarlo porque no le ven la utilidad, pues eso sería aprobar el parcial –se matricularon– y suspender el global, y usted sabe como docente que lo que importa a fin de cuentas es la nota de final de curso.

Me dice que no con la cabeza, espero que no me diga que no faltan profesores, porque yo entiendo que usted tendrá datos. Yo, cuando me refiero a que faltan profesores –lo digo también porque ahora se incorpora la señora Somalo–, las plazas pueden estar, incluso las personas contratadas pueden estar, pero, si están todos de baja, pues no están haciendo el trabajo para el que estuvieron contratados.

Le decía que le agradecía que haga referencia al tema de la salud laboral, pero me parece un poco contradictorio en un apartado concreto, porque desde luego que el problema de la falta de profesorado no debe sobrecargar, para mí, a los trabajadores que prestan ese servicio. Para mí, la solución no puede ser bajo ningún concepto elevar el número de horas lectivas de 18 a 21 horas, porque no nos olvidemos de que eso también tiene una incidencia real en la salud de los trabajadores y de las trabajadoras, también de los propios alumnos, porque podríamos decir: "¡Ay, que no tenemos suficientes profesores! Bueno, pues hacemos clases de cuarenta". Esto lo habremos oído muchas veces por la calle, que nos dicen muchos de nuestra generación: "Pues no pasa nada, en mi clase había cuarenta y cinco". Bueno, pues no pasará nada, pero creo que hay un consenso, afortunadamente, de que, cuanto más se reducen las ratios, más mejora la educación en nuestra comunidad.

Efectivamente, creo que no me ha oído hablar ya de Las Cañas, bien, no me ha oído hablar ya de Las Cañas. Quiero decir, a mí me da igual dónde se haga, aquí la realidad es que lo que nosotros estamos planteando es que es necesario hacer un campus de la Formación Profesional en la ciudad de Logroño que centralice y, a ser posible, bueno, que pueda incluso suponer un clúster con vinculación en las empresas en el ámbito, por ejemplo, de la automoción, que es una cosa que tiene mucha demanda en nuestra comunidad autónoma. Si eso se puede hacer en La Laboral –aunque técnicamente no es Logroño, entendemos que yo hablo del Logroño metropolitano–, pues nos parece muy bien; pero no se trata solo de hacer unas aulas allí, sino de hacer un centro realmente que integre y planifique todo ese campus específico.

Mire, en Calahorra faltan las infraestructuras, usted lo reconocía. Sabemos lo que pasa con el Centro Integrado de Formación Profesional de Calahorra: ahora se ha expropiado... Bueno, pues a esto igual mis nietos pueden acceder porque esto ya no es algo que diga yo, esto es algo que en la práctica... Mi hija Elena... Luego hablaré en el segundo punto, pero mi hija Elena está haciendo 2.º de Bachillerato y, con suerte, se incorporará al Sagasta este curso, digo con suerte porque yo no las tengo todas conmigo. Ya sé que se pueden hacer consejos de Gobierno, lo que no sé es que se puedan impartir clases todavía, igual el lunes que viene lo sabemos.

Sabemos que en los laboratorios no habrá los elementos necesarios, pero, bueno, que no hablábamos del

Sagasta, digo que esas infraestructuras tardan muchísimos años. Por tanto, el problema es que hay que dar soluciones –se lo decía también a la señora Somalo–, hay que hablar del corto, del medio y del largo plazo. Y, efectivamente, yo sí creo que es importante que en la próxima legislatura –y así ocurrirá– tengamos un nuevo Gobierno con la misma conformación de fuerzas políticas que hay en este momento, pero para eso les digo como Gobierno –y les hablo a todos– que no podemos negar la mayor: tenemos que ser conscientes y reconocer los problemas que existen porque es la única manera de buscar soluciones y decir, sinceramente, "esto no tiene solución ahora y tendremos que poner un parche de esta u otra manera y hacer una planificación".

En el transporte de la Formación Profesional, es verdad y nos ha dicho datos, se han hecho cosas, pero no hay una planificación correcta que vertebre todo el territorio. A mí los números me importan poco porque entiendo que ciudadanos con idénticos derechos son los que viven en Nájera o en Santo Domingo, aunque solo sea una, a estudiar, por ejemplo, un grado de Educación Social en el Batalla de Clavijo que en los sitios donde hay treinta y cinco, porque, si no, luego no podremos decir que combatimos el reto demográfico. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de contestación a esta réplica. Por parte del Gobierno tiene la palabra su consejero, el señor Uruñuela.

**EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud):** Gracias, Presidente.

Empezando por lo más fácil, ayer solo faltaba un profesor de Inglés en el Valle del Cidacos de Calahorra y había pedido la baja ayer, y esa es la realidad. Yo –dice– no quiero datos y tal, yo tengo que manejar datos y yo como responsable tengo que saber qué es lo que hay y cuántos faltan y cuántos dejan de faltar.

Vamos a ver, yo creo que uno de los problemas que tenemos relacionado con la falta de profesores y profesoras es fundamentalmente la inestabilidad en el puesto, el ser interinos, el cambiar, etcétera. Y sí le puedo decir que en estos parciales que voy aprobando, y que mi equipo va superando porque el trabajo es de todos y de todas, realmente uno de los esfuerzos y uno de los principios y uno de los objetivos es disminuir y bajar la temporalidad al 8% y crear plazas.

Si usted analiza, por ejemplo, qué estaba pasando en el IES Comercio, verá que en la asignatura de Informática y en las dos asignaturas relacionadas con la familia, el grado de interinidad era prácticamente del noventa y tantos por ciento. Entonces, vamos a sacar un montón de plazas precisamente para reducir esa temporalidad y que sean atractivas las plazas y que merezca más la pena tener una plaza fija con los condicionantes que tiene trabajar en la pública respecto de otros trabajos, pero por lo menos que tenga esa estabilidad y que tenga todo eso.

Lo de subida a veintiuna horas lo hemos contemplado cuando estábamos ya desesperados y no encontrábamos ningún profesor o profesora, y vuelvo a decir que es un mal de todos. En la reunión de Toledo –yo no he estado pero lo he seguido muy de cerca– le puedo decir que se ha pedido y que va a haber tres reales decretos que van a desarrollar la actual Ley de Formación Profesional. Se quiere flexibilizar y se quiere caminar un poco en la línea que usted planteaba de que no sea exigible lo que es el máster de Secundaria para impartir clases ahí. A mí me parece que será un paso importante y que gracias a eso se va a hacer y se va a dar solución a una realidad que hay, porque hay gente que sabe informática pero tiene que saber también luego eso, ¿no? Yo creo que de alguna manera –ya que usted ha mencionado a la señora Somalo y a los cardiólogos varias veces– sí le puedo decir también que no es lo mismo un médico..., a cualquier médico no le dices que opere en digestivo, sino que tiene que haber hecho una especialidad para

eso. Y lo mismo, yo creo que un informático puede ser buenísimo en su especialidad, pero para dar clases necesita un máster habilitante que le facilite las cosas y le pueda hacer todo eso.

El campus de La Laboral 2 –todavía no tiene nombre, etcétera–, vuelvo a decirle, la semana que viene vamos a presentar el proyecto, vamos a explicar en qué va a consistir, está invitada a usted, están invitadas todas sus señorías para conocerlo y para verlo, y realmente busca la integración y que sea un centro de referencia para todo.

No hemos mencionado –y usted no me ha hablado de ello pero me parece que es muy importante– el paso que hemos dado por unificar toda la Formación Profesional y que también los centros ordinarios, los institutos y otros centros de enseñanza que están impartiendo Formación Profesional, puedan también dar formación para el empleo y unificar toda la Formación Profesional. Yo creo que ahí se ha dado un salto importante. Aparte de haber creado Ecovarea, que es una referencia también en determinadas familias y en determinadas cuestiones, pero que todos los centros puedan impartir formación para el empleo y que no haya esas diferencias y que se atienda a toda la población. Igual que creo que hemos hecho un esfuerzo muy importante por certificar profesionalmente aquellas competencias que tienen muchas personas trabajadoras que no han pasado por los estudios y no ven reconocida su titulación, pero que yo creo que es importante reconocérsela, y tenemos aproximadamente unas 2.200 personas que han solicitado esta acreditación y que han acreditado en torno a 5.000 competencias profesionales que les permiten mejorar en su puesto de trabajo y que les permiten continuar estudios.

Estoy seguro de que me dejo alguna cosa, pero, como ahora viene la interpelación en gestión educativa, pues ya le contestaré.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Uruñuela.

**10L/INTE-0503.** Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de Gestión Educativa.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente iniciativa, también una interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la política general del Gobierno en materia de Gestión Educativa.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa la señora Moreno por el Grupo Mixto.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Pues ya lo siento, señor Consejero, no es una fijación con usted, es porque considero que desde luego los temas educativos son fundamentales para la política en su conjunto, y creo que en eso coincidimos.

Y esta es una interpelación que teníamos pensado también plantear en ese primer Pleno del mes de diciembre y que no pudo ser, en este caso no porque usted no estuviera presente, sino porque algún partido decidió prohibir que los diputados ejerciéramos nuestra función. Y en ese sentido decía que íbamos a plantear esta interpelación en primer lugar con un punto muy concreto, que es el de los comedores escolares, de los que voy a hablar. Pero he de decirle que, como también el Reglamento de este Parlamento establece que una vez que utilizas una interpelación de una dirección general ya no se puede utilizar en este periodo de sesiones, pues he de tocar otros temas que también están desde luego dentro del ámbito competencial y que fundamentalmente hacen referencia a las oposiciones en Secundaria y a los procesos de estabilización del profesorado, y –¿cómo no?– a hablar del Instituto Sagasta.

Y hablar del Instituto Sagasta, no exclusivamente del Instituto Sagasta, yo le decía en la anterior interpelación que el Instituto Sagasta es un instituto que mi hija tendría que haber inaugurado cuando

empezó 1.º de la ESO y, le digo, está en 2.º de Bachillerato. Le ocurre lo mismo al hijo de la señora Somalo, porque comparten instituto y curso.

Y el problema que tenemos en este momento –y ahí creo que tengo que ser ciertamente dura– es que creo que abordar un cambio de instituto como se está planteando, con finalidad netamente electoralista, es un error para la calidad de nuestro sistema educativo. Soy la primera interesada en que los alumnos y alumnas estén ya en el nuevo centro, porque son muchos años de sufrir la precariedad de un centro que no reúne las condiciones para impartir esa educación. Pero no nos olvidemos de que ustedes se comprometieron a que se iniciarían las clases el 9 de enero, el día que se incorporaban después de las Navidades. Posteriormente, anunciaron a bombo y platillo que sería el 30 de enero, tanto es así que acudieron los medios de comunicación, porque frente a unos que decían que sí y otros que no, la Consejería ratificó que iban a comenzar el 30 de enero, y allí no había alumnos, porque la realidad es que eso no era verdad. Ahora dicen que se va a hacer el 6 de febrero, el 6 de febrero, pero que no hay camiones disponibles para trasladar todo y que seleccionen aquellos elementos más indispensables, y se hace sin contar con los equipos directivos, sin contar con los alumnos, sin contar, desde luego, en definitiva, con la comunidad educativa.

No sé si ustedes saben, pero usted, señor Uruñuela, creo que lo sabe, estamos en periodo de exámenes, en concreto, también me consta que hay varios exámenes convocados el 6 de febrero, y los alumnos no saben si van a celebrar el examen, si no lo van a celebrar, en qué aula, si llegarán, si no llegarán, si llegarán los papeles, dejarán de llegar. Miren, esto suena complejo, pero, igual, si no se podía inaugurar el 9 de enero, tendrían que haber planteado que esto se haga después de las vacaciones de Semana Santa, porque no tiene ni pies ni cabeza hacer las cosas como se están haciendo. Y todos estamos deseando la inauguración del Centro de Educación Secundaria Práxedes Mateo Sagasta –Práxedes no Práxadas–.

Qué decirle de un centro al que yo tengo especial cariño, donde estudié y que me encantaría volverlo a ver en funcionamiento. Pero todavía no sabemos ni por qué puerta van a entrar los alumnos, sí lo sabemos, sí lo sabemos, lo saben los alumnos porque se lo han dicho en el pasillo: "Está prohibido que entren ustedes por la puerta principal". No sé por qué. "¡Ah!, no, porque esa puerta es para turistas y para visitas". Los alumnos que se vayan por detrás, no vaya a ser que le choque a alguien ver alumnos en un instituto.

Hay menor número de aulas que las que en este momento están en el instituto actual, en el viejo Comercio en el que se venían impartiendo; hay aulas que no tienen ventilación natural, tienen grandes ventanales, es verdad que entra luz por esos patios que hay, grandes ventanales por los que entra luz, pero por los que no entra desde luego respiración, y, sobre todo, lo han hecho a espaldas de toda la comunidad educativa del Instituto Sagasta. No le pega nada, señor Uruñuela, esperaba de usted otras formas de hacer, otras formas de convivir, otras formas de dialogar y, desde luego, no dejar sobre las espaldas de la comunidad educativa del Instituto Sagasta este asunto.

Le decía que sabemos que pueden hacer ustedes allí consejos de Gobierno, sabemos que se pueden hacer visitas de cientos de personas, pero todavía no sé que esté en condiciones para albergar a los alumnos y alumnas y a los docentes que se incorporarán –espero– el día 6. No sé si tendremos que ir allí, como la prensa, o si informarán si eso es así o no es así, que estaría bien dar transparencia también a lo que no se ha podido hacer aunque estuviera previsto.

Quería hablar también de los comedores escolares y quería hablar de los comedores escolares porque también, allá por el mes de noviembre, empezaron a movilizarse por la falta de calidad y de suficiencia alimentaria de múltiples colegios. Hay distintas quejas, hay unas quejas más graves, que son las que ocurren, por ejemplo, fuera de la mayoría de los centros de Calahorra, donde llevan años las AMPA en torno a FAPA reivindicando la contratación y la utilización de las cocinas de los centros públicos para que se elabore el comedor en esos mismos centros y que, además, se permita la compra de productos equilibrados para nuestros niños y niñas. Porque coincidirá conmigo, seguro, señor Uruñuela, en que el comedor escolar

es algo más que alimentación, es también educación y es también formación en alimentarse y es también plantear cuestiones que para nosotros son básicas –entiendo que ahí hasta el señor Dorado me daría la razón–, ese principio de soberanía alimentaria.

No tiene sentido que estemos dando a los niños y niñas unos cáterin que vienen de alimentos ultraprocesados en su mayoría. En Calahorra, me comentaban, en vez de utilizar la huerta calagurritana, traen verduras congeladas de no se sabe bien dónde. Hasta el año pasado el cocinero acudía a la pollería, a una de las pollerías que supongo que existirán en Calahorra, y encargaba la carne picada y encargaba los productos, los elaboraba y limpiaba la verdura; pues este año tiene que servirse del cáterin de una empresa que, por cierto, ya fue un escándalo cuando aquello de los gorgojos, pero que ustedes anunciaron que había que cesarla y ahora volvemos a tener una empresa en idénticas condiciones.

Han salido hoy las declaraciones del expresidente Rodríguez Zapatero. Mire, el expresidente Rodríguez Zapatero les enmendó la plana a todas en un aspecto que todavía no ha salido, y es que decía que la introducción de las cláusulas sociales no solo no es imposible, no solo no es ilegal –como ustedes nos vienen diciendo–, sino que es lo que hay que hacer. La introducción de las cláusulas sociales en las privatizaciones que se sigan manteniendo no pasa por pagar por comida 4,36 euros por alumno para que la alimentación sea lo más barata posible, olvidando la calidad de la misma y la educación que tiene que imperar.

También quería hablar de becas de comedor escolar. Me comentaban ayer cómo una familia en la que hay cuatro miembros, dos padres y dos hijos, que cada uno de ellos cobra el salario mínimo interprofesional, no tienen derecho a beca. Eso no tiene ni pies ni cabeza, ¡cero euros de beca! En la medida en que se cobren los 1.082 euros ahora o los 1.080 euros ahora, pero los 1.000 anteriores, se pierde el derecho a beca, solo hay beca para cuando uno de los dos padres no trabaja. ¿Que están más necesitados? Sí, pero, desde luego, una familia con cuatro miembros en la que dos cobren el salario mínimo interprofesional y los demás nada es desde luego o debiera ser beneficiaria de beca. Repáselo también porque me parece importante.

Y le hablaba de la estabilidad del profesorado, y este es un tema que me importa enormemente. Y en los procesos de estabilización, mire, me he pegado con ustedes –me he pegado en el buen sentido de la palabra– para intentar que presionaran a Madrid en el ámbito del proceso de estabilización del personal docente para garantizar que se estabilizaban personas y no se estabilizaban plazas, establecer mecanismos que garanticen que las personas que han ocupado las plazas tienen un derecho preferente a su incorporación en ellas y dejar de competir entre comunidades autónomas y abocarnos a las situaciones que se van a dar a partir del próximo curso.

Señor Uruñuela, ha anunciado usted una oferta de empleo público para múltiples especialidades en este curso, aún antes de sacar la oposición de estabilización. Lo va a hacer usted por esa vía, lo va a hacer usted por esa vía, además, cuando casi todas las comunidades de nuestro entorno no están convocando oposiciones, con lo cual va a provocar usted un efecto llamada. Esto no sé si suena chovinista o no, pero creo que es responsabilidad de los gobernantes, responsabilidad de los que gobiernan en esta comunidad autónoma, proteger a todos aquellos que están así por una nefasta gestión de recursos humanos en la Administración pública en nuestra comunidad autónoma, no por ustedes, sino por los gobiernos anteriores, a darles la consecuencia que tiene, a estabilizarles. No les pidamos 21 horas y no seamos capaces ni tan siquiera de dar una mínima estabilización a los trabajadores y trabajadoras de nuestra comunidad cuando es en el ámbito público.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Uruñuela.

**EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud):** Gracias, Presidente.

Ha planteado básicamente tres temas y con mucho gusto hablamos y vemos lo que hay de cada uno de ellos. El primero es el Instituto Sagasta, y ahí sí que hay una radical diferencia en su valoración. En ningún momento buscamos un interés electoralista porque lo habríamos hecho de otra manera, buscamos atender la petición de todos los padres y madres –por lo menos con los que yo he hablado– que están deseando, como usted y como la señora Somalo, que sus hijos terminen en el Instituto Sagasta, y eso es lo que queremos.

Por un mínimo de experiencia que tengamos en el plano personal y en el plano laboral, cuando hay un cambio de una ubicación a otra, sea una mudanza de casa o sea el arreglo de un instituto, surgen un montón de problemas que son imprevisibles, que tienes que improvisar, que tienes que buscar y tienes que adaptarte a las condiciones y a las circunstancias.

Primera cuestión, no se pudieron recibir las obras del Sagasta en el mes de diciembre como era la primera previsión que teníamos. La crisis que ha habido de materiales en la construcción y todo esto explica en gran parte este retraso que ha habido.

Se pensó posteriormente en el 30 de enero, contando con que el 27 se podía celebrar y se iba a celebrar santo Tomás y al celebrarse santo Tomás no iba a haber clase y se podía hacer. No ha sido posible por muchas razones, pero, si algo nos ha caracterizado en este proceso, es el contacto permanente con el equipo directivo y el contacto permanente con el Instituto Sagasta, y nos dijeron, por ejemplo, cómo habían apalabrado un camión de mudanza que luego les dejó tirados y como tuvieron que buscar otras alternativas y por eso se ha tenido que atrasar.

¿Se ha contado con el equipo directivo? En todo momento, con el director y con el resto de equipo. Yo he hablado prácticamente todos los días y más de una vez con el director, con Carlos, y con el resto.

¿Se ha contado con los alumnos? Que yo sepa, la semana pasada organizó el centro la visita de los alumnos y alumnas a las nuevas instalaciones para que las conocieran, y se les explicó por dónde iban a ir las clases y dónde iban a estar cada uno de ellos.

¿La puerta de entrada? La puerta de entrada se ha diseñado y se ha puesto la conserjería y se ha puesto todo en la entrada por Duquesa de la Victoria. Es decir, una cosa se puede organizar de muchas maneras, pero no es ni un menosprecio ni es nada para el alumnado, sino que es decir: "Bueno, pues entran por ahí porque es más fácil", porque –como usted bien sabe– se han construido dos nuevas escaleras, antes había una y ahora se han puesto tres, y por ahí pueden acceder mucho más fácilmente a las clases y tal.

¿Que hay menor número de aulas? Pues ¡hombre!, vamos a ver, contando con todo, no, no. Pero yo creo que el centro consta de tres plantas, se ha ganado una más que anteriormente, las clases son más amplias, entonces las de Bachillerato son de 60 metros, las de Secundaria son de 55. Tenemos veintiséis aulas, once de treinta y cinco alumnos y quince para treinta alumnos. Luego hay once aulas específicas (tres de informática, tres de laboratorio, un aula de clásicas, una de plástica, una de música, una de tecnología, una de PT, de atención específica) y cinco salas de tutoría. Y luego hay otros espacios: los dos patios, uno de los cuales va a estar dirigido fundamentalmente al deporte y al que se ha hecho una entrada desde la glorieta del Doctor Zubía para que puedan entrar y se pueda utilizar los fines de semana, y el otro que va a ser un espacio de ocio abierto también a la comunidad, etcétera, con espacio para el museo, etcétera.

Y hay una cosa importante y se lo voy a decir muy gráficamente. Si mañana volviera el covid, no haría falta en el Sagasta tener que abrir las ventanas porque el sistema de renovación del aire que tiene es un sistema muy moderno que realmente posibilita esa renovación del aire y que no sea necesario tener que abrir las ventanas. Y se ha ganado ventanas en el tercer piso con un modelo –yo creo– bastante bueno.

Yo puedo presumir, y pocas veces me oirán presumir, pero puedo presumir de haber dado formación en todas las provincias de España, absolutamente en todas, incluido Teruel, que me costó pero al final fui

también a Teruel, le puedo decir que en estos momentos pongo la mano en el fuego a que es el mejor instituto en sus instalaciones que tenemos en todo el Estado español, con mucho, ¿eh?, es con mucho el más importante.

Los alumnos ya han ido. Y yo sí quiero hacer aquí un reconocimiento –han ido a verlo–, quiero hacer un reconocimiento específico a Alberto Abad, el director general de Innovación Educativa, porque realmente se ha implicado, lo está llevando, está enseñando el instituto, es el contacto permanente con el equipo directivo y con la Comunidad y hay que felicitarle y hay que reconocer el buen trabajo que está haciendo.

En cuanto a comedores –para que no se me pase el tiempo–, en cuanto a comedores partimos de un deseo común y comparto con usted que no solamente es la alimentación, que es muy importante tener una buena alimentación, sino también el carácter educativo de cómo comer y qué debemos comer y qué cosas debemos evitar. Algún día hablaremos de por qué hace treinta y tantos años se quitó que los maestros y maestras atendieran el comedor y se pasó a que lo atendieran personas ajenas y contratadas por una empresa. Pero ese es otro tema en el que no quiero entrar.

Como usted sabe, tenemos un nuevo contrato del 1 de marzo de 2022. El año pasado, en el curso pasado mejor dicho, hubo 3.980 comensales fijos –siempre hay un volumen itinerante–, este año tenemos 4.021. Se puso de precio de menú 4,59 euros y se recogió en el contrato productos de temporada, locales, de proximidad, dieta sana, dieta variada, etcétera, y se bajó la ratio de cuidadores, de tal manera que en Primaria hay un cuidador para cada veinte, antes había cada veintitrés, o fracción igual o superior a doce; y en Educación Infantil hay uno cada diez, antes era trece, y con una fracción igual o superior a cinco.

Una cosa importante en este contrato de comedores es la implantación de la comida y del servicio de comida en la zona rural. Se están dando comidas en Ollauri, en Uruñuela, en Alesanco, en Hormilla, en Ribafrecha, en Cuzcurrita, en Castañares, y también se han añadido San Asensio, Santurde y Huércanos. Es decir, que estamos bajando a que haya un mínimo de cinco comensales, cuando antes con menos de quince no se podía dar la comida porque no la aceptaban. Hemos conseguido ciento seis nuevos comensales solo en la zona rural, que antes no disponían de este servicio, porque es una de las apuestas de la Consejería apoyar todo lo relativo a la zona rural.

Un dato importante, tanto en el proceso de contratación como en el proceso de seguimiento están participando las familias a través de las AMPA y, sobre todo, a través de la FAPA. Y les puedo decir las reuniones que hemos tenido: 24 de octubre, revisión de menús; el 23 de noviembre se visitan las instalaciones del seminario diocesano, donde tienen los talleres, donde tiene la cocina centralizada Serunión; volvió a haber otra reunión el 5 de diciembre, el 22 de diciembre, etcétera.

Aproximadamente son casi sesenta colegios, tenemos quejas de diez en concreto que han manifestado problemas en relación con la comida que se les está dando, en diez centros. Cosas: aspecto del pescado en el Aurelio Prudencio, fruta en mal estado en Santo Domingo, no suministrar leche en Doctor Castroviejo, cantidad insuficiente de ternera y de pollo, en Navarrete el Mudo, menos raciones de las solicitadas en Navarrete pueblo, alubias duras en el Obispo Blanco Nájera..., en fin, distintas cosas que siempre tengo que decir, y no pretendo ser defensor de Serunión, que siempre que lo hemos comunicado en la misma mañana lo han solucionado. Hubo un problema con unas tortillas que, como se hacen al horno y tal, estaban muy mal presentadas, se avisó e inmediatamente lo cambiaron.

Un dato importante, pedimos a Sanidad y a Salud, en concreto, que hicieran unas visitas a varios centros, y, concretamente, hicieron a cuatro centros, y la única cosa que detectaron es que había unas albóndigas que decía que se podían consumir por parte de alumnado celiaco, pero que realmente tenían harina y tenían una serie de cosas que no se podían hacer y se retiraron; el resto, básicamente, estaba bien.

Son los datos que yo tengo y los datos de los que me tengo que fiar, porque realmente es así. ¿Que se puede mejorar? Sí. ¿Que en el nuevo contrato que empieza en abril o que habrá que prolongar o eso, habrá que revisar probablemente el precio...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud):** ... –sí, ahora mismo–, pues probablemente.

Y me queda el tema, que le contestaré después, de estabilidad del profesorado.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Uruñuela.

Turno de réplica para la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Sí, bueno, a lo que usted hace referencia, señor Uruñuela, con ese asunto, del que no tenía conocimiento, referido a las albóndigas que tenían harina y que, por tanto, las habían ofertado, bueno, es que eso ya es una cuestión de salud inmediata. No me estaba yo solo refiriendo a eso.

Mire, me decía una madre el otro día, que tiene un nivel económico aceptable, vamos a decirlo –todos queremos mejorar seguramente, pero aceptable–, que sus dos hijos vienen del comedor y vuelven a comer en casa. Eso es un problema, porque esta señora puede ir a su casa y les da de comer y, bueno, pues ya está, pero hay, lamentablemente, muchos niños que la comida del comedor es la única comida que pueden hacer correctamente a lo largo del día. En ese sentido, no lo digo yo, lo dice la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de La Rioja, hay problemas también de cantidad en cuanto al servicio.

Pero yo le preguntaba –que es a lo que no me ha contestado– ¿por qué?, porque es evidente que una tortilla, si está mal presentada, pues estará mal presentada, pero, si está ultracongelada y ultraprocesada, estamos inyectando –inyectando ficticiamente, ¿no?– una serie de grasas saturadas a los niños y niñas que entenderemos que no son, desde luego, las adecuadas. A eso me refería con el tema de la educación, con el tema de la formación y con el tema también de utilizar los recursos que tenemos.

Le reitero, hay cocineros en algunos centros, por ejemplo, en Calahorra, otra cosa es que se quejan, no sabemos por qué, su contrato fijo indefinido –eso le gustará al señor Garrido–, fijo indefinido, ese será parado para el señor Garrido, será parado aun cuando trabaje durante todo el curso escolar. No durante todo el curso escolar, porque durante el mes de junio y de septiembre no se le contrata y entonces se contrata a la empresa, cosa que no entiende nadie con dos dedos de frente, que en un sitio donde hay un cocinero y donde hay un personal, no se le prorrogue el mes de junio y de septiembre y que durante todo el curso se dé el mismo servicio.

Pero es que, además –le reitero–, ese cocinero se encargaba y tenía entre sus funciones, como es lógico, también la compra, la alimentación y la preparación, y no coger lo que ya le traen de un cáterin congelado, ultraprocesado, que no se sabe ni lo que lleva, y meterlo al horno y dárselo a sus alumnos. Eso es también una manera de tirar los recursos. Y la manera más adecuada de funcionar de los comedores escolares es con la contratación de profesionales que en ese sentido presten el servicio.

Dice usted que me va a contestar ahora –porque se le acabó el plazo, no se preocupe eso nos pasa a todos– con el asunto de los profesores contratados en fraude de ley en nuestra comunidad autónoma y decía –lo digo porque, como no me ha contestado, lo tenía para la respuesta, por si me lo dice luego–, mire, creo que hay que replantearse la convocatoria de la oferta pública de este año 2023. Solo Madrid, Andalucía y Extremadura van a sacar las plazas de reposición. Ocho comunidades autónomas van a hacer ofertas de empleo público de distintas especialidades: el País Vasco, que se requiere euskera; Baleares, catalán; Aragón, que está aquí cercana pero que solo saca tres especialidades (Latín, Francés y Física y Química); La Rioja, según han anunciado ustedes; Madrid, Extremadura y Andalucía. De nuestro entorno, solo Aragón va a ser una de las comunidades que va a sacar y solo en esas especialidades: Latín,

Francés, Física y Química.

¿Sabe lo que va a ocurrir si convocamos aquí sin ni tan siquiera haber resuelto los procesos de estabilización o las oposiciones de estabilización del personal? Que se va a producir un efecto llamada que va a hacer que muchos docentes que se lo han dejado todo durante la pandemia, que siguen trabajando y colaborando en este sentido, se queden fuera de nuestra comunidad. Creo que lo hemos hablado muchas veces, creo que se tienen que implicar más y creo que hay que dar una solución: establezcamos personas y no establezcamos plazas.

La señora Somalo –hoy le toca ser protagonista en las intervenciones de educación– sabe bien los efectos que ocurren en la empresa privada cuando hay un contrato en fraude de ley, ¿verdad?, que automáticamente se convierte en indefinido. Pues algo así hay que conseguir también en el ámbito de la Administración pública.

Y ya, por último, mire, señor Uruñuela, cuando usted viene a decir aquí que han tenido contacto y que todo está hablado con el equipo directivo y el equipo directivo reitera vez tras vez que no sabe lo que va a ocurrir, que no sabe si se empieza el 6, que no sabe a qué hora, no sabe si junto o separado y las conversaciones que han tenido, le pido que me explique qué reuniones han tenido y qué conversaciones han tenido con el equipo directivo del Instituto Sagasta y con el claustro y con el alumnado...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... para garantizar que se hace democrática y participativamente, que creo que es lo que usted quiere hacer, señor Uruñuela. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Uruñuela.

**EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud):** Gracias, Presidente.

Empezando por lo último, el director ha venido por lo menos en tres ocasiones al despacho mío, en tres para hablar, para planificar. Él fue el que nos dijo: "No puede hacerse el día 30" por estas circunstancias de la mudanza y por las cosas que faltaban, y hemos consensuado con él la fecha, la nueva fecha del 6. Y yo le he preguntado: "¿Y realmente vais a poder?". "Sí, vamos a poder". "Pues adelante". Yo creo que hay que poner también..., o sea, que no es una autogestión por parte del instituto decidir si se trasladan o no, sino que tenemos que hacerlo de una manera acordada y consensuada, viendo los problemas que hay y las dificultades que hay.

Pero vamos a otras cosas que me parece que son también muy importantes. Vamos, antes no he dicho lo de las becas. Hay tres tipos de becas. Me engaña mucho esa situación y, si es así, pásemela, por favor, porque personalmente me implicaré para solucionarla. Es decir, hay tres tipos de becas y no me entra, no me cabe en la cabeza, que eso esté pasando o pueda pasar.

Vamos a ver, es fundamental el contrato, o sea, la participación de la FAPA como tal y de las AMPA, y yo me tengo que fiar de lo que me dicen ellas y de las cosas que me están pasando.

Podemos hacer juicios de valor, juicios generales, pero a la hora de discutir una cosa de estas creo que hay que bajar a datos. Y nosotros, por ejemplo, tenemos la encuesta que ha hecho la empresa Serunió, hecha a directores/directoras, hecha a personal de los centros, hecha a personal de cocina, etcétera, en la cual hay una aceptación bastante favorable. Deme datos, deme datos, es decir, porque, si no, no estamos..., pero datos contrastados, no opiniones: "Es que yo creo que tiene...".

Yo le puedo contar que cuando mi hijo iba a los comedores, según venía, no se comía a su padre porque no le dejaba, pero se lo hubiera comido porque a esa edad comen y son insaciables. Entonces yo creo que en eso datos, datos, es decir, hemos contrastado esto. Igual que le he dicho lo de las albóndigas, pues la podríamos hacer ya, pero datos, datos contrastados y tal, y las cantidades y eso. De más de sesenta centros, son casi sesenta y seis, diez han presentado quejas y quejas pequeñas, o sea, quejas que se han solucionado de un momento a otro de manera inmediata.

La estabilidad del profesorado. Vuelvo a decir que uno de nuestros objetivos es conseguir reducir al 8% la interinidad del profesorado y por eso se han sacado las 314 plazas para aquellos interinos anteriores al año 2020 y 258 para méritos, al concurso de méritos, de los que están antes del 2016 y han estado tres años antes de 2016. ¿Qué es lo que ocurre? Estamos en una normativa y estamos en una actuación estatal y hay un real decreto que marca determinadas cuestiones y que marca determinados procedimientos que nosotros no podemos saltarnos, sino que tenemos que seguirlos y tenemos que aplicarnos.

¿Que tengo que ver y que tenemos que poner determinadas puntos o determinadas aportaciones para que singularicen a los que aspiran a esas plazas y son riojanos o riojanas? No es posible con el actual ordenamiento de todo este proceso, y se planteó y hemos tenido varias reuniones en el ministerio con el subsecretario y con el secretario general técnico y nos dijeron que no se puede hacer eso.

Tampoco coincido en una cosa que me parece que es importante, y es que somos ocho comunidades autónomas las que vamos a sacar oposiciones. No, no son solamente tres y en distintas plazas. No, ahí ha habido mucha confusión. Yo he preguntado a mis colegas y tal y me dicen: "No, nosotros vamos a sacar estas oposiciones y en las fechas habituales". Y estamos pendientes de coordinarnos para que la fecha de inicio de las oposiciones sea siempre el mismo día y a la misma hora, como se ha venido haciendo hasta ahora, para que no haya gente que se presenta a diversas cuestiones.

Y es algo que no podemos evitar, es algo que no se puede evitar, es decir, no podemos restringir que cualquier persona del Estado se pueda presentar en La Rioja o se pueda presentar en Navarra o que riojanos se puedan presentar en Andalucía. De hecho, tenemos peticiones de vuelta hacia La Rioja de gente que se fue a Andalucía porque convocaban más plazas y les interesaba más, y entonces ahí está. Pero no podemos, es decir, estamos en un Estado pluricomunitario y todo el mundo tiene el mismo derecho y no podemos limitar u otorgar puntuaciones por cosas concretas.

No sé si me dejo alguna cosa más, pero, como me imagino que detrás vendrá una moción para el próximo Pleno, pues ahí nos volveremos a encontrar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Uruñuela.

**10L/PNLP-0446.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a trabajar en una estrategia de impulso de viviendas colaborativas, en colaboración con los ayuntamientos y con los colectivos interesados, abordando la promoción y la implantación de proyectos piloto y planes de activación, fomento y soporte a estos nuevos modelos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo punto en el orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a trabajar en una estrategia de impulso de viviendas colaborativas, en colaboración con los ayuntamientos y con los colectivos interesados, abordando la promoción y la implantación de proyectos piloto y planes de activación, fomento y soporte a estos nuevos modelos.

Tiene la palabra para presentar esta iniciativa la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno. Tiene la palabra.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias. Disculpen que me haya tocado todo seguido.

Bueno, en primer lugar, creo que esta también es una cuestión que llevábamos planteada desde hace mucho tiempo. De hecho, se trajo una vez a este Pleno, pero se planteó su posposición a uno posterior y han pasado varios meses.

Son muchas las ocasiones que en este Parlamento hemos abordado una cuestión que para nosotros es fundamental, y que no es otra que impulsar las prácticas de autogestión y de autodeterminación de la persona en todos los ámbitos. Y en ese sentido es fundamental que las personas podamos abogar por otro sistema de vida que parta también de la organización de nuestras propias vidas.

Lo creemos y en ese sentido hemos hecho ya también determinadas iniciativas. En este Parlamento, recientemente, en la ley de acompañamiento a los presupuestos aprobábamos unas modificaciones legislativas que eran necesarias para poder garantizar que este tipo de viviendas, este tipo de cooperativas colaborativas que hoy pretendemos defender, tuvieran el soporte legal necesario. En ese sentido, hasta esta modificación, la Ley de cooperativas de nuestra comunidad obligaba a disolver las cooperativas de vivienda en la medida en que se finalizara la construcción de las mismas y, por tanto, a constituir una nueva o a crear una nueva cooperativa para la gestión de la misma. Esta modificación se hizo a iniciativa nuestra ya en su momento y entendemos que es un punto positivo.

Miren, traemos una proposición no de ley para la defensa de este tipo de planteamientos y le pedimos a la señora Hita, pero en concreto también a todas las administraciones que están implicadas en este sentido, que se implique en una manera en la que los ciudadanos colaboran también para garantizar, para impulsar o para establecer mecanismos de corrección a ese mercado libre que opera en nuestra comunidad y que está haciendo, en nuestra comunidad, en nuestro país y prácticamente en la totalidad del mundo, que el derecho a la vivienda sea una entelequia.

Bien, pues hay múltiples maneras de organizar la vivienda en ese sentido y, por tanto, entendemos que es importantísimo desde las administraciones públicas el impulso a la misma. *(La señora Moreno recibe documentación en la tribuna)*. Miren, me la traen aquí porque ya sé que es de vivienda, pero queríamos concretar más allá de esto.

En ese sentido, quiero agradecer aquí también, creo que hay representantes de una de esas cooperativas...

*(Murmullos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor, silencio.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., de Riojalar, que resume desde mi punto de vista el impulso al *cohousing* y el impulso también o la necesaria colaboración que los ciudadanos y ciudadanas como ejercicio de nuestra democracia practicamos a lo largo de toda nuestra vida. Son personas..., iba a decir de edad, vamos a dejarlo el "de edad", en "una edad determinada", como todos tenemos, pero en una edad en la que han participado, han sido gentes que han contribuido al desarrollo de esta democracia que vivimos.

Son muchas las ocasiones en que hablamos de cómo la democracia es algo más que votar cada cuatro años, que, lamentablemente, venimos de un país que tras cuarenta años de dictadura tenemos muy poca educación en materia de participación, de autogestión y de democracia. Yo ya sé que este término, la autogestión, a algunos les suena en los oídos y se ponen nerviosos porque todo aquello que implique que los

ciudadanos y ciudadanas participemos en la gestión de nuestras vidas y en la gestión de nuestros derechos hay a algunos que no les gusta, les gusta más decirnos que tenemos que hacer las cosas así e ir a un modelo residencial, por ejemplo, a un modelo residencial de mayores, que se ha revelado como realmente ineficaz, insuficiente y sin ningún sentido.

En ese sentido, necesitamos impulsar las viviendas colaborativas en colaboración, por eso hablaba de la señora Hita en el ámbito en que le corresponde, el de la Dirección General de Vivienda y el IRVI, pero también del resto de administraciones. Necesitamos que los ayuntamientos se impliquen a la hora de apoyar con la cesión de suelos, de suelos dotacionales. No se plantea ni tan siquiera que cedan la propiedad, estamos hablando de la cesión del uso de esos suelos, el suelo seguirá siendo propiedad pública y serán esas entidades colaborativas las que construirán el edificio con ese soporte y esa ayuda. Incluso si hay que pagar un mínimo pago de alquiler, alguna cuestión para que esto se vaya planteando, pues sería una buena medida.

Señor Rubio, también está implicado porque, efectivamente, sabemos que tenemos un problema con las residencias de mayores. Sabemos que para garantizar ese acceso a las viviendas hemos hecho algo que no sé si a usted le gusta, pero a mí sabe que muy poco: concertar plazas privadas. Y luego pasa lo que pasa o lo que pasó, por ejemplo, en la residencia de Nájera.

En ese sentido, no digo que esto sea la solución generalizada para todos los tipos de residencias. Hay ciudadanos y ciudadanas de distinto tipo, con distintas necesidades y con distintas voluntades, pero es evidente que aquellos ciudadanos y ciudadanas que decían... Escuchaba en la radio hace ya unos años un programa de un grupo de amigos ya, porque de tanto autoorganizarse se habían hecho amigos, un grupo de amigos que, cuando tuvieron hijos, crearon una cooperativa para atender a sus hijos en las guarderías; posteriormente hicieron unas viviendas colaborativas donde también había mecanismos de cuidado de hijos, de ayudas en el hogar y otra serie de cuestiones mediante esa colaboración; y ahora se planteaban hacer estas viviendas colaborativas en el sentido de los mayores. ¿Cómo no vamos a impulsar este tipo de iniciativas que tanto favorecen a la sociedad en su conjunto?

Creo que son también muchas las ocasiones en las que hablamos en este Parlamento del envejecimiento de la población, afortunadamente, con una calidad de vida cada vez mayor, con unas posibilidades cada vez mayores y con gente que han sido luchadores por la democracia, y que no solo lo han sido en los votos, no solo lo han sido en las palabras, sino que lo han sido en los hechos. Porque cualquier organización social, una asociación de vecinos, una vivienda colaborativa, en el ámbito que sea y en la edad que sea, también es profundizar en democracia.

Pero sabemos también no solo de las faltas de apoyos en ocasiones, sino de los trámites burocráticos y organizativos que este tipo de iniciativas tienen. Acabamos de aprobar la Ley de economía social y solidaria, también incluye estos supuestos porque la economía social y solidaria es muchas cosas: es economía productiva, pero también es economía de servicios, también es autogestión, también es avanzar en participación. Por eso creo que no solo tenemos que impulsar, sino que también tenemos que facilitar.

Pongamos de una vez por todas, señor Lacalzada –parece que hoy les afecta a todos, esto es transversal–, todas esas medidas que en la Ley de economía social y solidaria que hemos aprobado en esta legislatura tenemos, varias iniciativas que se han planteado: desde la cátedra en la Universidad de La Rioja que pondremos en marcha –entiendo– en este ejercicio –así viene contemplada en el presupuesto–, también esa partida para que se pueda hacer acompañamiento a las personas que quieran plantear iniciativas de economía social y solidaria, ¿cómo no en ese *cohousing* también?

Y también –no sé si me va a reñir la presidenta del Gobierno por lo del *cohousing*..., a ver, *covivienda*, perdón, lo llamaremos *coalojamiento*, venga, pues llamémoslo *coalojamiento*– creemos también una ventanilla única que, igual que en el ámbito de las sociedades limitadas, mire, fue un avance cuando se creó esa ventanilla única donde ibas allí y querías crear una sociedad limitada y en una mañana estaba creada la

sociedad limitada. ¿Por qué no hacer algo así, mucho más con personas que tienen menos formación en el ámbito societario? Bueno, algunos de los que están aquí veo que ya podrían hacer un máster, yo creo que les podrían convalidar el título en ADE en el ámbito, al menos, de la economía social y solidaria, ¿verdad?

Bueno, pues en ese sentido impulsemos todo este tipo de cuestiones, gastémonos esos euros –no sé cuántos son ahora mismo de memoria– que hay para las viviendas en cesión de uso y hagamos, aparte del bono al alquiler, que es importante, el bono joven, todas esas otras medidas que tendremos que impulsar, esos avales para los jóvenes que quieren acceder a la vivienda, pero también –¿cómo no?– planteemos estos modelos mixtos de propiedad público-privada que garanticen no solo que se tiene un acceso a la vivienda adecuado a las necesidades que se tengan en cada momento, sino que también se tengan los mecanismos para construir el modelo de vivienda ajustado a las necesidades que cada uno tenga.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Existe la posibilidad de turno en contra. ¿Hay algún grupo parlamentario que lo quiera utilizar?

Sí, el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Cuevas.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Moreno, intervengo en este turno en contra no porque estemos en contra de esta fórmula –como ustedes dicen– de autogestión, nosotros hablamos de libertad, ¿no?, y nosotros respetamos mucho la libertad de cada cual para decidir cómo vive, dónde vive, con quién vive y en qué condiciones lo hace.

Nosotros estamos muy a favor de que pueda existir esta fórmula de la vivienda colaborativa o del *cohousing*, porque el Grupo Parlamentario Popular siempre va a estar a favor de ayudar en la consecución de ese artículo 47 de la Constitución, del derecho a la vivienda digna. Pues que ese artículo sea una realidad siempre, en todo lugar, en todo momento y para todas las personas y la Administración, y los poderes públicos –como dice la Constitución– que estén ahí para ayudar a cada cual en función de las necesidades y de las posibilidades que tenga.

Pero, dicho esto, no podemos estar de acuerdo en que, por ejemplo, ya usted prevea en esta proposición no de ley que haya que hacer una reserva especial para la vivienda colaborativa. En estos momentos en los municipios ya hay una reserva para la VPO, donde pueden caber perfectamente este tipo de iniciativas, y, concretamente, los ayuntamientos disponen del 10% de suelo, fruto de las cesiones, donde también se pueden instalar este tipo de iniciativas. Pero entendemos que eso tiene que ser una decisión de cada ayuntamiento, porque, si no, ¿dónde quedaría la autonomía municipal?, ¿verdad?

En todo caso –como digo–, la vivienda colaborativa tiene cabida en los actuales planes urbanísticos, en las cesiones de suelo que tienen los ayuntamientos, en la reserva de suelo para VPO, que, por otro lado, hay que tener en cuenta que en estos momentos no se está desarrollando porque no hay demanda. Tampoco sabemos en este caso cuál es la demanda. Usted habla en su proposición no de ley, en la exposición de motivos, de dos proyectos en estos momentos: bueno, está muy bien, pero no sé si eso tiene alcance suficiente como para que podamos tomar medidas de forma generalizada. Y luego nos parece, como en otras ocasiones, que no se sabe muy bien el alcance económico que puede tener esto, en este caso, para la Administración regional. ¿Cuánto cuesta todo esto?

Porque –insisto–, ¿se pueden llevar iniciativas de este tipo en estos momentos a cabo? Sí. ¿Está bien que la Administración autonómica, que la señora consejera pueda iniciar –diríamos– un estudio de demanda, un estudio de beneficios, de potencialidades, beneficios para las personas, beneficios para la sociedad, cómo llevar esto a cabo, qué cambios normativos habría que poner en marcha en los próximos meses, en los próximos años? Pero entendemos que estamos todavía en una fase muy incipiente como para empezar a

hablar ya desde el principio de reserva de suelo o de cosas que se le parezcan.

Por lo tanto, le anuncio que, en concreto del punto 2, votaremos en contra, de ahí mi intervención en este turno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Abrimos turno de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Bueno, una de las formas que tiene que hacerse para que pase algo por nuevo o por una idea novedosa es ponerle un nombre en inglés, como ha dicho, o un anglicismo. El *cohousing* parece como que es algo nuevo, pero no, no es algo nuevo, las viviendas colaborativas en castellano llevan más de cincuenta años ya implantadas. Pero es un modelo que nació en Dinamarca y que en La Rioja, aun estando muy poco desarrollado, sí ha tenido algún proyecto pero no con mucha aceptación, yo creo que es porque la sociedad no tiene asumido ese concepto, pero sí que es cierto que está cambiando y es posible, y habrá que impulsarlo y adelantarlos.

En algunas comunidades como la nuestra se han puesto en marcha algunos proyectos, sobre todo pensando en personas mayores, como alternativa a esa sociedad en sus propias viviendas y al modelo de centros de personas mayores.

Hablamos de compartir un espacio habitacional de servicios y de vida donde lo que más prima es la convivencia, no tanto la vivienda en principio, y es muy importante que no deja de ser todo esto que estamos planteando una iniciativa privada sin propiedad particular, es decir, que cada familia o persona no sea la propietaria, sino que sea la cooperativa. Ellos tienen el derecho al uso mientras sean cooperativas; si no, lo estamos entendiendo mal en la propuesta.

Un modelo que sigue sin tener grandes adeptos en España, y menos en La Rioja, y es algo que sí está desarrollado en otros países donde comparten espacios verdes, zonas de recreo, lavandería, cocinas, biblioteca, baños o una forma de gobierno de cooperativa con la autogestión como tal. Eso es lo que se entiende como *cohousing*.

Creemos que como idea es buena, pero creemos que en este momento la demanda en nuestra sociedad es escasa como para poner en marcha en su totalidad su iniciativa.

Desde luego, la finalidad y el objetivo sabemos que no es ganar dinero; ahora bien, no pensemos que esto no va a tener gastos, esto tiene gastos, los tiene como cualquier casa. Y esto normalmente se hace con una aportación inicial a la cooperativa y luego con el pago de una mensualidad, dependerá de los intereses de los años como en cualquier hipoteca, y la diferencia que vamos a tener es que la propietaria y titular va a ser la cooperativa, no el cooperativista.

Este concepto de propiedad en España todavía no está asentado y todavía no lo tenemos interiorizado, y todo ello evidentemente sabemos que va a ir evolucionando y hay que sumarle la intención y la evolución de nuestra sociedad y el envejecimiento –como ha dicho la señora Moreno– que estamos sufriendo y que, evidentemente, estamos ya pasando de la tercera edad a la cuarta y a la quinta edad.

Creemos, en definitiva, que es una forma diferente, que es mejor, pero depende de lo que uno busque, porque, si le das más importancia a la convivencia con otras personas, a tener zonas comunes como la lavandería o la cocina o las zonas de juegos, o prefieres que esté todo en tu casa. Y eso es un concepto de libertad, como bien ha dicho el señor Cuevas.

Así que, una vez puestos en contexto, vamos a ir a por puntos de la iniciativa.

Respecto al primer punto, ¿que haga falta una estrategia de impulso de este tipo de viviendas? Creemos que sí, que es necesario, que este tipo de viviendas se tiene que analizar, estudiar y, además, que se tiene que impulsar, porque, desde luego, tiene ventajas sobre todo para las personas mayores y para esas familias que quieren este tipo de viviendas, y por ello este punto lo votaremos a favor. Es una forma más de impulsar la iniciativa privada a través de cooperativas para mejorar el acceso a la vivienda. También para ofrecer a las personas mayores cierta autonomía a la par que servicios y tener un entorno social que les arropen. Por ello, como les digo, vamos a apoyarla a favor.

El segundo punto, ¿hay que dar suelo público, ceder suelo público para impulsar la iniciativa privada en construcción de viviendas? Pues depende, porque, si hablamos aquí de favorecer una iniciativa privada por encima de otra, pues entonces tendríamos que estar favoreciendo todas las iniciativas privadas. Por ello, creemos que en este punto no nos vale de excusa el hecho de decir que no tiene efectos especulativos, así que lo vamos a votar en contra.

Respecto al punto 3, ¿crear una ventanilla única y de oficina técnica puede ser una forma de este impulso? Pues le digo lo mismo, nos parece que es una buena idea, una buena iniciativa en caso de que el primer punto, que hemos dicho que sea un estudio estratégico, como respuesta que se pueda desarrollar esta iniciativa. Por lo tanto, vamos a abstenernos hasta que se hiciera efectivo dicho punto.

Respecto al último punto, como hemos explicado, es una forma de convivencia que es bastante interesante en personas mayores, una forma de poder mantener una importante autonomía a la par que poder convivir con otras personas y evitar la soledad no deseada. Estamos en el fondo de acuerdo con todo ello, pero respetamos la libertad y no queremos comprometer gastos sin haber analizado antes –como hemos dicho– la demanda existente de este tipo de iniciativas.

Así que votaremos..., también nos abstendremos en base a ese punto primero que han propuesto. Así que le solicito al presidente que hagamos votos por separado.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Cuevas.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente.

Pues muy brevemente y salgo, sobre todo, por verla de frente.

Insisto, creo que con las modificaciones legales en materia de cooperativas, etcétera, en estos momentos –no me tomen al pie de la letra el orden de las cosas, pero para entendernos– si se constituye una cooperativa, se adjudica una parcela de reserva de suelo para VPO y ellos promueven, no hay ningún problema en que esto se pueda llevar a cabo en estos momentos.

Ahora, si lo que usted introduce en su discurso, que no aparece negro sobre blanco en la PNL, es que ya la propiedad del suelo y de las viviendas del edificio ya tenga que ser pública, pues a esto yo le diría –como decía el Partido Socialista en aquello de la OTAN, ¿no?–, "de entrada, no", "de entrada no". Porque, claro, jugar con pólvora del rey, jugar con dinero público de todos en una fórmula que no sabemos cómo va a acabar, el coste que va a tener, las consecuencias que ello va a tener. Pues, ¡hombre!, puedo decirle que en España y en La Rioja incluso ha habido intentos de este tipo, ha habido algún intento de este tipo, un conjunto, vamos a decir, de apartamentos en el que hay una cafetería, un centro social, un comedor, unas cocinas, una lavandería, una consulta para el médico, un espacio para el podólogo, peluquería, etcétera, y no ha funcionado. Entonces, si no ha funcionado con una iniciativa privada, no tenemos por qué pensar que va a funcionar con una iniciativa pública.

Insisto, las administraciones, los poderes públicos tienen que velar por que todos los ciudadanos tengan una vivienda digna, y si, además, esa vivienda cumple otra serie de funciones, miel sobre hojuelas.

Puedo decirle también otro ejemplo. En La Rioja y en España en general no están funcionando muy bien ni han proliferado mucho los denominados "pisos tutelados", no han funcionado muy bien. ¿Por qué? Porque son fórmulas de convivencia que aquí no funcionan.

En todo caso, creo que esto sería más propio de impulsarse desde una ciudad, porque además las formas de convivencia en el medio urbano usted sabe que son muchas veces completamente distintas, donde hay una mayor interrelación familiar y de vecindad, etcétera, entonces esto quizás sería más propio que lo pudiera plantear –no lo sé, no me meto en las competencias municipales– un ayuntamiento, como pueda ser Logroño, ver cómo funciona y que a partir de ahí, si se ve que es interesante, esto se pudiera extender o poner en marcha de forma mucho más generalizada.

Pero, de entrada, que usted ya hable de proyectos piloto, planes de activación, posibles cambios normativos, coordinación con ayuntamientos, fórmulas de licitación de suelo público en régimen de cesión de uso, reserva de suelo municipal específico para esto, ventanilla única, oficina técnica..., que ya se me ponen los pelos de punta porque ya empiezo a ver personal contratado al efecto, ¿no? Pues le diré que de todo eso no podemos estar de acuerdo.

Entonces, le resumo, el Grupo Parlamentario Popular insiste en la petición de la señora León de votar los cuatro puntos de forma individualizada. Votará a favor del primero, en contra del segundo, y nos abstendremos en el tercero y el cuarto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien, muchas gracias, señor Cuevas.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Loza.

**LA SEÑORA LOZA VILLOSLADA:** Gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los que nos acompañan de la cooperativa Riojalar, en especial a Juana. Nos conocemos por otra forma de vivir, una que va sobre ruedas, una forma de vida, pero creo que será la primera persona que escuché hablar de esta vivienda colaborativa.

Les adelanto que votaremos a favor de esta iniciativa, y lo haremos porque siempre daremos apoyo a cualquier medida que facilite el acceso a la vivienda, y más de este modelo de vivienda colaborativa que es mucho más que un sistema alternativo de vivienda, es realmente una forma de vivir y de convivir, desde nuestro punto de vista, más humana y más sostenible, y supone una alternativa que provee de soluciones a otras dimensiones, como pueden ser calidad de vida, cuidados e integración social o reactivación del mundo rural.

Las cooperativas que promueven esta nueva forma de convivir han tenido que romper moldes y se han topado con problemas como la falta de suelo asequible, dificultades financieras o desconocimiento de las instituciones. El periodo de maduración de este tipo de iniciativas es bastante largo, una media de nueve años. Todo es muy lento.

Las primeras dificultades a las que se enfrentan las iniciativas es a la falta de suelo público y al desconocimiento del modelo por parte de la comunidad política y el funcionariado. Sobre todo son los ayuntamientos los que, cuando los grupos van a presentar las ideas sobre un terreno determinado o pidiendo suelo público, ven con desconfianza lo que les llega y no saben muy bien cómo reaccionar. Por eso la creación de esta ventanilla única la vemos que puede ser interesante.

Muchos grupos optan por buscar un suelo privado, pero se encuentran con precios exorbitantes, sobre todo si quieren estar en espacios urbanos bien conectados, o cuando encuentran suelo rural a precios asequible es porque es suelo rústico y no es posible construir nada.

El modelo es apasionante, pero no está exento de obstáculos, como el tema financiero, y por diferentes

razones. Fundamentalmente, una de estas razones es la capacidad económica de las personas que forman la comunidad usuaria, porque son proyectos que se perciben como un riesgo elevado para afrontar una inversión importante en el último tramo de su vida, de los promotores, en el caso de que se trate de un modelo destinado al envejecimiento.

Pero también por otras cuestiones, porque la iniciativa privada tampoco acaba de dar el paso. La idea no es especular con la vivienda, pero puede ocurrir que en las iniciativas privadas se juegue con el valor del mercado, y esto se debe cuidar para no pervertir el modelo. Por ahora es la banca ética la que suele financiar estos proyectos.

Porque estos colectivos y los propios mayores interesados en este tipo de solución para su futuro necesitan un impulso, necesitan algo tangible, necesitan algo real, votaremos a favor de esta PNL, un recurso para empezar a hacer realidad sus ilusiones y proyectos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Loza.

Vamos a proceder en unos instantes a la votación.

El señor Cuevas ha manifestado que quería dos votaciones....

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Ay!, perdón. Sí, discúlpeme. Tiene la palabra para finalizar el turno de intervenciones la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Bueno, yo entiendo que estamos en campaña y que ahora hay que votar lo contrario de lo que se votó en otro momento, porque, bueno, hay cosas que a mí realmente me dejan sorprendida.

Me dejan sorprendida porque, mira, si algo me habían dicho los miembros de Riojalar es que había habido buena sintonía en los últimos tiempos del Partido Popular; es verdad que no hicieron nada, pero, bueno, había buena sintonía, parecía que iban en camino, pero ahora muestran su verdadera cara. Y es que, claro, el hecho de que no hayan funcionado o el hecho de que no pretendan ni tan siquiera equiparar algunas cuestiones de iniciativa privada como negocio empresarial, tiene poco que ver con las viviendas colaborativas.

Y en ese sentido –y usted me lo decía, "a eso yo lo llamo comuna", bueno, pues llámale como quiera– son modelos de autogestión y de autoorganización de la propia vida, que tienen poco que ver con que venga un empresario, construya un tal y ahora diga: "Venga, ahora ahí se apañen, al mejor postor". Pues eso tiene poco que ver con el modelo que se define.

Es verdad que son pocas las iniciativas que se han planteado. Vivimos –lo decía al principio– en un país que vivió cuarenta años de dictadura, estamos muy poco educados en democracia, en autoorganización y en participación. Porque –yo reitero– no podemos simplificar la democracia como votar cada cuatro años, da legitimidad democrática pero tenemos que avanzar en democracia en todos los órdenes.

Y también me choca que vayan ustedes a votar en contra de un apartado que, después de haber votado a favor la Ley de economía social y solidaria, que en su artículo 21 decía: "Declaración de interés estratégico regional de proyectos de inversión de economía social y solidaria. En el marco de lo dispuesto en la Ley 2/2019, cualquier proyecto de economía social se entenderá como de interés general". Y en esto se incluían en el apartado f) proyectos en materia de vivienda en régimen de cooperativa. Esto ya está aprobado, ya está aprobado, y eso requiere, señor Cuevas, una inversión. Porque aquí el problema de fondo

es que nadie ponemos ninguna pega –yo tampoco– a que haya esa ventanilla única, por ejemplo, en el ámbito de la creación de una sociedad limitada, esto creo que lo pusieron ustedes en marcha y a nosotros nos parece bien, creemos que hay gente que necesita crear una sociedad limitada para desarrollar cualquier iniciativa empresarial o del tipo que sea y me parece que hay que facilitar los trámites burocráticos, la simplificación de los mismos y ayudar y acompañar en esas primeras cuestiones. No sé por qué parece poco apropiado para asuntos tan importantes como es el de la vivienda colaborativa.

Igual piénseselo, señor Cuevas. Dice usted que van a hacer como el Partido Socialista en la OTAN. Pues entonces voten sí porque era "de entrada, no", pero ya saben lo que votaron, que fue sí. Lamentablemente, coja ejemplos mejores, más coherentes, porque, si no, ya usted mismo se define en la explicación.

¿Cómo decir que ceder un porcentaje, ni tan siquiera se determina? Ceder un porcentaje de suelo público destinado a este tipo de iniciativas es, desde luego, una cuestión que responde a nuestra propia Constitución. Los poderes públicos promoverán los derechos sociales –entre ellos, el artículo 47, que garantiza el derecho a la vivienda–, y eso implica también impulsar modelos de organización y de acceso a la vivienda que combinen otro tipo de cuestiones. Aquí hablamos todo el rato del artículo 47 porque no solo hablamos de viviendas colaborativas para mayores.

Dice: "Yo conozco un caso que fracasó", bueno, pues también conocemos que este tipo de iniciativas se están ya poniendo en marcha en otras comunidades autónomas. Lo que nosotros planteamos es que no seamos lo que fuimos durante veinticuatro años del Partido Popular: siempre la última comunidad en avanzar, la última comunidad en mejorar, la última comunidad –lo decía la señora Andreu esta mañana, la presidenta– en tener una ley contra la violencia de género. Vayamos a la cabeza, lideremos un proceso de democratización, de organización y de impulso a determinadas autoorganizaciones, que sabemos que no van a ser para toda la sociedad, pero impulsemos a aquellas personas que quieren avanzar en democracia, avanzar en garantías de derechos.

Y claro que se debe hacer con coste económico, porque a ustedes les gusta decir que todo lo que se aprueba es un brindis al sol, pero en este caso también es un brindis al sol, no tiene memoria económica. No sé por qué tienen problemas en votarlo en esta ocasión.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Vamos a proceder, ahora sí, a la votación de la iniciativa. El señor Cuevas ha solicitado votación por separado del punto 1 y luego del 2, 3 y 4.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Ah!, todos por separado. Vale.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** No, el 1, el 2, y el 3 y 4 juntos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** 1, 2, 3 y 4.

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, pero ¿la señora León?

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Es igual.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Lo mismo. Vale, perfecto.

Bueno, pues vamos a proceder cuando les diga. Vamos a proceder a votar en primer lugar los puntos números 1 y 2.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** No, 1, 2, y 3 y 4.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vale, el 1 y el 2 por separado, y el 3 y el 4 juntos. De acuerdo.

En primer lugar, el punto número 1. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 32 votos a favor.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedaría, por tanto, aprobado este punto.

Pasamos a votar de forma separada el punto número 2 cuando les indique. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 17 votos a favor y 15 votos en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien, por tanto, quedaría también aprobado.

Y pasamos a votar los dos últimos puntos de la iniciativa, que son los números 3 y 4, cuando les indique. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 17 votos a favor y 15 abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedan, por tanto, aprobados también estos dos puntos de la iniciativa. *(Aplausos).*

**10L/PNLP-0448.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a incluir a La Rioja en todas las ayudas fiscales aprobadas para Teruel, Cuenca y Soria en este ejercicio, para incentivar la actividad socioeconómica en los municipios riojanos especialmente afectados por la despoblación.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, una proposición no de ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a incluir a La Rioja en todas las ayudas fiscales aprobadas para Teruel, Cuenca y

Soria en este ejercicio, para incentivar la actividad socioeconómica en los municipios riojanos especialmente afectados por la despoblación.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Martínez Arregui.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI:** Señor Presidente, gracias.

Miren, el 24 de diciembre, el día de Nochebuena, se adelantaron los Reyes Magos, o quizás fue Papá Noel, para las provincias de Cuenca, Soria y Teruel vía *Boletín Oficial del Estado*. La disposición adicional...

(Murmullos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI:** ..., la disposición adicional nonagésima primera del proyecto de ley de presupuestos indicaba o establecía una reducción de cuotas a la Seguridad Social para todas aquellas empresas y aquellos profesionales por cuenta ajena que se instalaran o que estuvieran trabajando en estas tres provincias. Concretamente, las empresas verán reducidas sus cuotas a la Seguridad Social un 5% por contingencias comunes cuando las altas sean anteriores a la entrada en vigor de la ya Ley de Presupuestos; un 15% cuando el inicio de la actividad sea en este año 2023 en aquellos municipios de mil habitantes o más, lo que trasladado a La Rioja afectaría a veintiocho municipios riojanos en esas circunstancias, y hasta un 20% de reducción de las cuotas de la Seguridad Social en aquellos municipios de menos de mil habitantes. Eso en La Rioja afectaría a 146 de los 174 municipios riojanos, es decir, cerca del 84% de todos los municipios de nuestra comunidad autónoma.

En el caso de los autónomos, todos aquellos que vayan a iniciar su actividad en el año 2023 tendrán que pagar una tarifa fija de 80 euros durante 36 meses. Eso implica que se incrementa en un año lo que suele ser la cuota reducida que hay en la actualidad.

Y estas medidas son también extensivas para los socios de diferentes cooperativas, cooperativas como la de la vivienda que hemos estado hablando ahora o también cooperativas agrarias, que es una figura muy común y muy habitual en nuestro entorno rural.

Bueno, pues todas estas reducciones de cuotas además se van a financiar con las aportaciones que hace el Estado a los presupuestos de la Seguridad Social, es decir, no van a costar un euro a ninguna de estas provincias y, por supuesto, a ninguna de sus comunidades autónomas.

Estas rebajas las introdujo el Partido Socialista a través de una enmienda adicional a la Ley de Presupuestos del Estado por una razón fundamental, y fue el pacto que el señor Sánchez había establecido con Teruel Existe para que le apoyaran los presupuestos que están vigentes y también –y hay que decirlo– como consecuencia de la presión y la fuerza que ejercieron tanto el presidente de Aragón como el presidente de Castilla-La Mancha, que exigieron medidas reales y financiación para intentar atajar el problema de la despoblación en estas provincias de sus comunidades.

Tengo que decir que en Castilla-La Mancha, además, hay diferentes medidas adicionales a esta. Voy a citar solamente una que está relacionada con la vivienda, y es que se bonifica hasta en un 25% la residencia habitual en aquellos municipios de más de dos mil habitantes.

Estamos hablando de la reducción de cuotas de la Seguridad Social, pero hay que tener en cuenta que todas estas medidas, desde luego, sí que sirven, sí que tienen su importancia a la hora de fijar la población en los municipios, en este caso, sería en los municipios de La Rioja; facilitan el desarrollo de nuevas actividades económicas y el fomento del emprendimiento, pero, además, y algo muy importante, garantizan la igualdad de oportunidades y derechos a todos los residentes en los núcleos rurales más afectados por la despoblación.

La publicación en el BOE de estas medidas que ya están en vigor son el último capítulo, pero vamos a ir al primero. El primero es que los gobiernos tanto de Aragón como de Castilla-La Mancha, más el Gobierno de Castilla y León, solicitaron a la Comisión Europea una modificación de las directrices de ayudas estatales de finalidad regional y también del reglamento general que afecta a estas directrices, de tal manera que lo que pretendían es que aquella consideración de zonas de muy baja densidad de población se equiparara jurídicamente con las zonas poco pobladas. Y, efectivamente, esta petición de estos tres gobiernos se trasladó por parte del Gobierno de España a la Comisión Europea y la Comisión Europea modificó el plan de ayudas y las incluyó, incluyó estas provincias.

Recapitulando: dos gobiernos autonómicos del PSOE y un gobierno del Partido Popular reclaman conjuntamente ayudas para zonas poco pobladas, se plantan ante Sánchez y logran las reducciones de las que estamos hablando ahora mismo.

¿Y son muy distintos los municipios de La Rioja de estos municipios de Cuenca, de Soria y de Teruel? Pues vamos a verlo. En La Rioja se registran 63 municipios con menos de cien habitantes y una densidad de población de 2,4 habitantes por kilómetro cuadrado. A esos se suman 71 municipios entre ciento uno y quinientos habitantes y con una densidad de población de 9,4 habitantes por kilómetro cuadrado. Es decir, 134 municipios, de los 174 que tiene La Rioja, están muy lejos y muy por debajo de esos 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado que establece la Comisión Europea para ser consideradas zonas poco pobladas.

¿Y el Gobierno de La Rioja ha tomado la misma senda que estos gobiernos autónomos para reivindicar, tanto ante el Gobierno de España como ante la Comisión Europea, la aplicación de estas medidas? Pues, en palabras del señor González, del consejero ahora ausente, "la estrategia de La Rioja en Europa ha cambiado, quiero decir que ha cambiado desde que gobierna el Partido Socialista, y, fruto de ello –dicen–, gestionamos más, captamos más fondos y también ejecutamos mayores cuantías", algo en lo que la presidenta también esta mañana ha insistido. Desde luego, "más y mejor" podría ser el lema del señor González y del Partido Socialista en esta campaña. Pero respecto a más, les puedo decir que en estos momentos y gracias a estas ayudas cada vez hay más agravios comparativos y más desventajas para nuestra comunidad autónoma y para nuestros municipios, fundamentalmente respecto a las zonas más próximas a nuestra región.

A los históricos incentivos que tenía el País Vasco y Navarra y que tantas fugas de empresas supusieron para nuestra comunidad autónoma, se van a sumar ahora los sorianos, las ventajas fiscales de los sorianos, lo que sitúa en estos momentos a La Rioja como un páramo de ayudas en lo que se refiere a incentivar tanto en instalación de empresas, la consolidación de las que ya están en el núcleo rural y la incentivación del trabajo autónomo. Somos un páramo en cuanto a ayudas que de alguna manera favorezcan la fijación de población, de empresas y de actividad económica y social en nuestros municipios.

Miren, desde las Viniegras hasta Aguilar, la sierra de la Demanda que compartimos con Soria, es precisamente además en nuestra comunidad autónoma donde se agrupan los municipios con una densidad de población inferior a diez habitantes por kilómetro cuadrado. Y, a partir de ahora, esos municipios, además, van a contar –como digo– con una desventaja añadida para fomentar tanto el trabajo autónomo como para retener a las empresas o crear nuevas empresas. Es más, creo que incluso las que ya están instaladas podrán tener la tentación de trasladarse unos muy poquitos kilómetros para beneficiarse de esa reducción de cuotas a la Seguridad Social.

Así que estamos viendo que en nuestro país hay dos modelos de gestión: los presidentes socialistas y también del Partido Popular que reclaman ante Sánchez todas aquellas medidas que desde luego protejan a sus municipios y les hagan estar en igualdad de condiciones, y el modelo de la señora Andreu, que además parece ser un modelo único en estos momentos en todo el país, que ha dejado por el camino su joven reivindicación cuando estaba en la oposición para no incomodar al señor Sánchez. Porque posiblemente, señora Andreu, usted ya nos recuerde que estando en la oposición reclamaba más ayudas por parte del

Estado, reclamaba más industrialización, reclamaba un nuevo modelo de financiación autonómica y reclamaba mejores infraestructuras de comunicación para nuestros municipios. Como digo, más y más, pero más de la nada.

Pero, como es de su competencia, y así lo han demostrado tanto los gobiernos autónomos que han conseguido esta reducción de las cuotas a la Seguridad Social, como son Castilla y León, Castilla-La Mancha y Aragón, y como, además, es tan claro que es de su competencia que otros dos gobiernos, como son el de Valencia y el de Extremadura, lo están reclamando, le pedimos a usted que, efectivamente, haga exactamente lo mismo y pida al señor Sánchez esa aplicación de medidas de las que se están beneficiando estos municipios con baja densidad de población en La Rioja. Y, en tanto en cuanto no se consiga por parte del Estado, asuma el propio Gobierno de La Rioja esos beneficios fiscales, esas reducciones en las cuotas a la Seguridad Social, para fomentar de verdad y hacer algo real por nuestros municipios que están sufriendo las graves consecuencias de la despoblación.

Nada más y gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

Existe la posibilidad de un turno en contra en el debate. No sé si lo quiere utilizar algún grupo parlamentario, entiendo que no.

Pasaríamos, por tanto, a abrir el turno de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Me ha chocado verle a usted, señora Martínez Arregui, defender esta iniciativa, porque la verdad es que tienen ustedes importantes errores en esta, tanto que les gusta hablar, ¿no? Dice: "Tras esta decisión del Gobierno de Sánchez –dice–, lo que en la práctica puede suponer que las empresas opten por instalarse en...". No sabemos dónde es ese "en".

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI:** [...].

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Se supone. Pero, bueno, acaben las frases. Pero ya por no decir en la parte propositiva, donde dice: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno de España a que el Gobierno de La Rioja aplique". Bueno, pues también creo que le podía haber dado usted una vuelta. Pero no es lo malo que sea una cuestión formal, efectivamente, se entiende, creo que el punto de que insta al Gobierno de España solo afectaba al 1 y no al 2. Pero, bueno, en ese sentido creo que es importante entrar a hablar del fondo.

Y, antes de entrar a este tipo de cuestiones, lo que ustedes ya plantean en cuanto al fondo es que ni tan siquiera hacen referencia a qué ayudas fiscales se refieren, si a las del 2022 o a las del 2023, que son en las que podríamos incidir en este momento, en las del 2023 hasta Teruel Existe votó en contra. Luego, no creo que sean unas ayudas fiscales a las que nosotros debamos aspirar.

Y aquí hay un problema de base y nos tenemos que centrar en cuál es la problemática real, y que lamentablemente no se puede arreglar directamente desde el ámbito de nuestro país, sino que debemos instar para que en el ámbito de la Unión Europea se cambie el modelo de zona extralimitándose de lo que es la unidad provincial, porque es ahí donde realmente tenemos la dificultad. En este sentido, es evidente –usted lo reconoce en su propia proposición no de ley– que La Rioja, comunidad territorial, excede el índice de población que se requiere.

Lo que nosotros llevamos tiempo planteando es que debemos hablar de zonas y no de unidades administrativas, porque es evidente que en el ámbito de nuestro país estaríamos hablando de que en España

hay diez grandes zonas interregionales o interprovinciales que podrían ser susceptibles de esos fondos, pero atendiendo al nivel 4 de la NUTS. Y en este sentido, evidentemente, nosotros pertenecemos..., una parte de nuestro territorio pertenece a esa serranía celtibérica que sí entraría dentro de este apartado.

Por lo tanto, aquí no estamos hablando de hacer una competencia entre territorios, entre comunidades, sino de planificar políticas desde la Unión Europea que realmente representen las necesidades a cubrir.

Tampoco es suficiente con entender toda una provincia con esa densidad de población cuando realmente las necesidades específicas dentro de cada comunidad son muy relativas. En ese sentido, votaremos en contra por algo que a ustedes les gusta mucho decir, ¿no?, "esto sí que es un brindis al sol", señora Martínez Arregui. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Sí, tiene la palabra el señor Miranda.

**EL SEÑOR MIRANDA SAINZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, desde mi grupo ya les informo de que votaremos a favor de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

La Rioja es una comunidad autónoma con un número muy elevado de pequeñas poblaciones, es un problema la despoblación en nuestro mundo rural. Incentivar la actividad económica como medio para que la gente se establezca o se quede en estos lugares siempre tendrá nuestro apoyo.

Aunque entendemos que desde Europa nos vienen fijadas las condiciones para determinar qué zona es despoblada, esto es, 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado para unidades NUTS3, que en España son –como ya se ha indicado– las provincias, estas provincias no son un fiel reflejo de la realidad y nuestra comunidad se resiente de ello.

Por ello, aunque no encajamos en la definición de despoblación fijada por la UE, si tenemos zonas con despoblación a las que se debe ayudar porque realmente lo son, el Gobierno de España sí creemos que debe actuar igual en todos los territorios que sufren despoblación con estas medidas y ayudas, y no tan solo en estas tres provincias de Cuenca, Soria y Teruel.

Por lo tanto, entendemos que es una buena proposición de ley y –ya le digo– votaremos a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Miranda.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López.

**LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA:** Buenos días, Presidente. Señorías.

La PNL que presentan las señorías del PP, para empezar, no tiene fundamento, va con engaños y con argucia. No es que quieran engañar a los que estamos aquí presentes, sino que quieren engañar a toda la sociedad riojana. Les voy a decir unos datos, y unos datos reales.

Teruel, densidad de población por kilómetro cuadrado, 9,8; Cuenca, densidad de población por kilómetro cuadrado, 11,59; Soria, densidad de población por kilómetro cuadrado, 9,2; La Rioja, densidad de población por kilómetro cuadrado, 62,6. La Rioja tiene una población de 316.806 habitantes y una densidad de población –repito– de 62,6 habitantes por kilómetro cuadrado. No se puede segregar La Rioja porque Europa coge el dato de la densidad de la población de la provincia. Ustedes ya han ido segregando como les ha convenido, por lo tanto, ya están mintiendo y trampeando. Dichos estos datos, se ve que su PNL no tiene fundamento, pero sí está llena de argucias y mentiras.

En cuanto al punto relativo a incluir a La Rioja en todas las ayudas fiscales referidas a las cuotas de la

Seguridad Social aprobadas para Teruel, Cuenca y Soria en este ejercicio para incentivar la actividad socioeconómica de los municipios riojanos especialmente afectados por la despoblación, La Rioja está en otra situación totalmente distinta, como ya les he expuesto. Eso no quiere decir que el Gobierno de La Rioja no esté tomando medidas y dando soluciones y ayudando a la vida en el mundo rural.

Respecto al punto número 2, relativo a que el Gobierno de La Rioja aplique los mismos beneficios fiscales aprobados para Teruel, Cuenca y Soria hasta que los ponga en marcha el Estado, señorías del PP, ustedes deberían saber que las competencias en relación con las cuotas de la Seguridad Social son estatales y, por lo tanto, al estar fuera de competencias autonómicas, sería contrario a derecho aplicar una norma estatal no aprobada.

Como les he dicho, las circunstancias de La Rioja con las otras comunidades son totalmente distintas y no se pueden comparar. Vuelven a demostrar su desconocimiento, incapacidad e inutilidad para cualquier asunto o gestión, y ello nos quedó patente en sus años de gobierno y el abandono del mundo rural. Y ustedes, señorías del PP, junto con el candidato impuesto de Madrid, ¿quieren gobernar falseando los datos? Dejen de hacer el ridículo, enseñando datos falsos y pónganse a trabajar con seriedad y criterio, a poder ser criterio propio suyo, que no se lo impongan de Madrid. Votaremos en contra. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora López.

Es el turno para finalizar esta iniciativa para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Martínez Arregui.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI:** Quería agradecer, en primer lugar, el apoyo del Grupo Ciudadanos a esta iniciativa. Y creo que es que no voy a entrar, porque no merece la pena, en las descalificaciones de la señora López Montaña, que, por cierto, reside en un municipio de cuarenta habitantes, con 11,12 kilómetros cuadrados y una densidad de población de 3,6 habitantes por kilómetro cuadrado.

Hablaba también la señora Moreno de brindis al sol. Brindis al sol es el documento que vamos a firmar todos mañana en Santa Coloma, con un pacto por la activación del mundo rural que es absolutamente papel mojado, o sea, ¡no compromete a esta Administración absolutamente a nada!

Y la verdad es que me da un poco de vergüenza ajena que usted hable de desconocimiento...

*(Murmullos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI:** ..., que culpe al Partido Popular de desconocimiento, cuando la unidad territorial no tiene por qué ser la provincia. Y es que, si usted se lee, desde luego, los mapas de ayudas que efectivamente afectan a las ayudas estatales de finalidad regional, ve cómo las comunidades autónomas desagregan municipios. O sea, se lo voy a facilitar luego para que, por favor, al menos no acuse de ignorancia y de incompetencia al resto de diputados.

Mire, desde luego, no es la densidad de población, o sea, no hable de mentiras porque, efectivamente, todos los municipios que le he descrito, con datos del Instituto de Estadística de La Rioja que incluso han sido facilitados –y usted los tiene– en la documentación del Consejo Asesor de la Despoblación, son los que he dicho. Y esa es la densidad de población a la que puede exigir La Rioja para desagregar esos municipios –como digo– fundamentalmente afectados en la zona más alta de las sierras, en la sierra de la Demanda, que son contiguas a Soria, para precisamente reclamar esas ayudas como zonas poco pobladas. Por lo tanto, no es la densidad de población una excusa, señora López Montaña y señora Moreno –no sé si ha aludido

también la señora Moreno a ella—, porque nuestros territorios están bastante por debajo, todos esos territorios, de los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, que serían los NUTS3; pero es que los NUTS2 son 8 habitantes por kilómetro cuadrado. Y escúcheme, toda esa zona que le digo, la zona más alta, tiene una densidad de población que no alcanza los 5 habitantes por kilómetro cuadrado, igual que su municipio: 3,6 tiene usted en su municipio.

Tampoco es el producto interior bruto ninguna excusa para que ustedes no vayan a solicitar y exigir esto porque Aragón tiene un producto interior bruto, según datos del 2021, superior al de La Rioja y ha conseguido estas ayudas de finalidad regional.

Tampoco lo es la directriz sobre las ayudas estatales de finalidad regional, y les voy a leer textualmente, de verdad, para sacarles a ustedes del error de que tiene que ser una provincia. Dice precisamente esta directriz: "Los Estados miembros podrán designar otras zonas adyacentes a las citadas con densidad de población inferior a los 12,5 kilómetros cuadrados". Adyacentes, no habla de provincias ni habla de otro tipo de unidades territoriales; zonas adyacentes como la que le estoy describiendo de toda la sierra de la Demanda, como le decía, desde las Viniegras hasta Aguilar.

Y, desde luego, tampoco es el tiempo porque, miren, hay una revisión precisamente del mapa de ayudas y esa revisión va a ser este año 2023. Están a tiempo de reclamar y hacer algo efectivo por nuestros municipios, pero realmente la voluntad política que tienen ustedes para luchar por la despoblación se plasma en ese documento que vamos a firmar mañana. Vamos a firmarlo más por cortesía que por otra razón porque, desde luego —como digo—, es un documento de buenas intenciones, de palabras vacías, que no compromete absolutamente a nada, es papel mojado y son palabras huecas.

Así que ese en realidad es su compromiso, el de su partido y el de su Gobierno, con la despoblación en nuestros municipios. Medidas, no son brindis al sol, medidas concretas que van a beneficiar a las empresas y a los autónomos de las provincias de Soria, de Cuenca y de Teruel, y que ya están en vigor. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

¿Sí, señora López?

**LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA:** Sí, por alusiones, como se ha referido directamente a mí.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No, no, no hay alusiones.

**LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA:** ¿Señora López?

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No, señora López, no.

Mire, cuando es un debate entre dos señorías, se aluden porque las dos están participando en el propio debate, es decir, no se considera eso una alusión, señora López.

Vamos a proceder a la votación de la iniciativa. Como nadie ha solicitado voto por separado, la votaremos de forma conjunta. Entiendo que están todas sus señorías en sus escaños. Vamos a proceder a la votación —yo les indico cuando comience— de toda la iniciativa conjunta. Ya se puede votar.

*(Los señores diputados emiten su voto)*.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** Son 14 votos a favor y 17 votos en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedaría, por tanto, rechazada.

**10L/PNLP-0458.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear un nuevo centro educativo público en el municipio de Villamediana de Iregua, en el que se impartan todas las líneas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Básica, y que cuente con las necesarias dotaciones de recursos y servicios.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente iniciativa, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear un nuevo centro educativo público en el municipio de Villamediana de Iregua, en el que se impartan todas las líneas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Básica, y que cuente con las necesarias dotaciones de recursos y servicios.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Evidentemente, nos encontramos ante una iniciativa que consideramos fundamental, que no es otra cosa que la creación de un instituto de enseñanza secundaria en Villamediana de Iregua. Es esta una reivindicación histórica de los vecinos y vecinas de Villamediana, de las AMPA y de la izquierda del propio municipio.

Es inconcebible que en Villamediana, que es un municipio de más de ocho mil habitantes, y además con una composición de natalidad elevada porque es un sitio al que acudieron a vivir personas jóvenes, no haya un instituto público de Educación Secundaria Obligatoria y que incluya también esa educación secundaria no obligatoria, como es el Bachillerato, y también, ¿cómo no?, impartir la Formación Profesional Básica, y de esta manera evitar que los alumnos se vean forzados a desplazarse a Logroño.

Es el único municipio de más de cinco mil habitantes de toda nuestra comunidad que no tiene un instituto. Y esto, desde nuestro punto de vista, no es baladí porque, a la vez que se negaba el derecho más básico a los niños y niñas de Villamediana a ser escolarizados en su propio domicilio, se concertaba por parte del Partido Popular, en los últimos tiempos de su legislatura, la totalidad de los cursos de Educación Infantil y Primaria en el centro Marianistas, a pesar de que la ley obliga a la escolarización en su propio domicilio. Bueno, por no hablar de aquella zonificación que, afortunadamente, empezamos a ver olvidada, aquella zonificación que incluía Logroño, Villamediana y Lardero; todo ello sirviendo a intereses no de las familias, no de los niños, no de las niñas, no de las personas, sino a los intereses empresariales de los centros privados concertados.

Y no es baladí que el colegio de Primaria del municipio de Villamediana, el CEIP Gonzalo de Berceo, cuente con casi un millar de alumnos, lo que hace aún más incomprensible la falta de un centro educativo que dé continuidad. Es verdad, señor Uruñuela, que se ha comenzado –y es una buena noticia– que en Murillo, señor Lacalzada, venía ya existiendo esa sección de ESO y ahora también se ha comenzado este año con ese 1.º de la ESO para los alumnos de Villamediana. Pero creemos que las dimensiones de Villamediana dan, desde luego, para la totalidad de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato, incluso, con el tiempo y si la natalidad lo permite, a futuro poder implantar determinadas unidades de Formación Profesional además de la Básica, quiero decir, otro tipo de especialidades dentro de esa orientación que compartíamos con nuestras diferencias en cuanto a ese impulso a la Formación Profesional en nuestra comunidad. Y en ese sentido creemos que esa construcción de ese instituto público en el ámbito de Villamediana de Iregua sería, desde luego, y debe ser una buena noticia para todos y todas.

Y, además, serviría no solo al municipio de Villamediana, sino también a otro tipo de municipios de su entorno que, como Murillo, podrían acudir, después de acabar en su sección de ESO, acudir..., no digo que se la quiten, señor Lacalzada, pero sí que podrían acudir y sin necesidad de desplazarse a Logroño o a La Laboral, no sé cuál es el centro al que asisten los adolescentes de Murillo.

Y, además, creo que tenemos que ser conscientes –decía– de que el colegio de Educación Infantil y Primaria de Villamediana tiene un nivel de saturación de espacios realmente elevada, se han tenido que construir esas nuevas construcciones que nos permiten dar una solución inmediata, pero que requiere también una infraestructura –decía– a largo y medio plazo. De hecho, el próximo año se podría generar un problema incluso de espacio en la medida en que, al incorporarse otros alumnos de ESO a esa sección, no hay espacio físico en este momento para poder albergarlo. Y, en ese sentido, entendemos que hay que ponerse a ello, es una reivindicación –decía– histórica la ampliación del propio colegio de Educación Infantil y Primaria de la localidad y también este segundo aspecto de la creación de ese instituto.

En este momento los estudiantes de Villamediana de Iregua acuden al IES Comercio, que también en ocasiones puede tener falta de espacios y que podrían ser útiles para impartir otro tipo de especialidades.

También nos plantean los vecinos del municipio la posibilidad de crear incluso una sección local del Plus Ultra y una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas, como ya existen en otros municipios riojanos, como pueden ser Santo Domingo, Nájera, Haro, Arnedo o Alfaro. Villamediana es una comunidad que está aumentando su población y que –decía y reitero– lo hace, además, en un ámbito de edad en el que la educación debe ser, desde luego, la primera inversión a futuro. Por eso entendemos que puede haber un acuerdo importante en esta materia para que ese instituto sea una realidad más pronto que tarde, y no esperemos, como en otros casos, a decir, "no, es que ahora ha bajado la natalidad y ya no interesa", después de haber generado problemas de difícil resolución durante muchos años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Para el debate se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Es una enmienda de adición, la 30758 y que consta de añadir un punto, el punto número 4, con el siguiente texto: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que los alumnos de 2.º de ESO puedan seguir en el CEIP Gonzalo de Berceo de Villamediana de Iregua cursando sus estudios en el próximo curso".

Para defender esta enmienda tiene un turno el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Desde el escaño, señor Presidente.

Vamos a ver, la finalidad de esta enmienda es que de manera inmediata y por ser ordenados en la actuación y, por lo tanto, en la cronología de los hechos, el próximo curso los alumnos que en la actualidad están cursando el 2.º curso de la ESO puedan permanecer dentro del centro y que, por lo tanto, se hagan las adaptaciones que sean necesarias para que no tengan que desplazarse.

En la actualidad hay tres grupos de niños que están cursando 2.º de la ESO. Implicaría, por lo tanto, acondicionar tres aulas, tres espacios –que existen– para que se mantengan en el propio centro. Ese es el sentido de la enmienda que planteamos. Creemos que por responsabilidad y por orden es necesario dar este primer paso, que de manera evidente daría un poco de holgura a las familias, daría una señal clara e inequívoca para que ya se pudieran organizar de cara al próximo curso, porque al final –no lo olviden– muchas familias que residimos en Villamediana dependemos, bien del transporte público, bien del transporte privado, para trasladar a nuestros hijos a los centros educativos.

Por lo tanto, la finalidad de esta enmienda es que se adopten las medidas necesarias para que en el próximo curso, curso 2023/2024 –si no me equivoco–, los alumnos que están estudiando la ESO, 2.º de

la ESO, puedan también permanecer en el centro de Villamediana.

Se presenta de una manera constructiva y espero, por parte de la proponente de esta proposición no de ley, que la acepte.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Tiene el turno de respuesta a la enmienda la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Pues sí, es que casi me da un infarto al escucharle, efectivamente, señor Garrido, presentar una propuesta constructiva. Por eso creo que la vamos a admitir. Porque, además, esta es una iniciativa que –reitero– venía del mes de diciembre, se han tenido también conversaciones en el ámbito de la negociación presupuestaria donde ya se contempla la construcción de ese edificio y nos consta que es voluntad de la Consejería de Educación intentar garantizar que los alumnos que están cursando 2.º de la ESO puedan mantenerse durante el próximo curso en el instituto. En ese sentido aceptamos la enmienda.

Ya le digo, siga por la vía de plantear cuestiones en positivo o constructivas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Comenzamos un turno de portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos su portavoz, la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Pues al parecer estamos aquí ante una vieja reclamación de servicios públicos que era el instituto de Villamediana. Por lo visto, desde luego, ha habido dos ejemplos claros de este asunto en la palestra desde hace años: por lo visto en el 2011 lo pidió el Partido Socialista y el Partido Popular lo rechazó; en el 2017 lo pedimos nosotros... Bueno, creo que después de todo este tiempo, no sin polémica, se logra ampliar y tener un edificio anexo, pero que no es un instituto, que tan solo se puede cursar –como han dicho– hasta 2.º y el resto, incluido el Bachillerato, debe irse al Instituto Comercio. Así que lo primero que tenemos que hacernos es dos preguntas: la primera, si es necesario un instituto y, la segunda, si será sostenible.

La realidad es que en principio parece que sí, porque en los últimos años, aunque se han perdido sesenta alumnos en Primaria, actualmente tenemos tres líneas y no llegan a llenarse. Pero, como no sabemos el estudio de necesidades, porque el señor Uruñuela desde el principio..., bueno, primero se lo solicitamos al señor Cacho y ahora al señor Uruñuela, llevamos toda la legislatura solicitándolo y no nos lo han dado, pues tampoco tenemos una declaración científica de que efectivamente esto sea necesario o no. Pero vamos a pensar que es un municipio que sigue creciendo, es un municipio con muchas familias y con muchos niños, *a priori* parece que no es normal que no se tenga, pero es que hay que tener en cuenta que muchas familias de Villamediana no llevan a sus hijos al colegio de la localidad, porque lo que realmente les resulta cómodo para conciliar es llevarlo a uno de Logroño porque el trabajo lo tienen allá. Y no es porque no se tenga espacio, es porque simplemente les facilita el día a día para poder conciliar entre padres e hijos, así de fácil. Por eso creo que es muy importante valorar correctamente la necesidad y qué tipo de solución se aporta. Aun así, con esto seguimos pensando lo mismo desde hace años, lo mismo que pedíamos desde Ciudadanos, que es necesaria su construcción. O sea, que no duden de que vamos a apoyar esta iniciativa.

En segundo lugar, lo que sí creemos que es más urgente y prioritario es poder ofertar, como han solicitado, la Formación Profesional, porque esto no solo afecta y beneficiaría a quienes deseen formarse en Villamediana, sino que lo hará a toda la comarca que le rodea. Y, aunque no sirva de precedente, coincidimos con la proponente en que hoy, como con esto tendrá un importante empuje la calidad educativa,

también lo vamos a aprobar.

Respecto al último punto donde se solicita la creación de una sección Plus Ultra y otra extensión de la Escuela Oficial de Idiomas, sí que queremos detenernos un poco, porque la sección Plus Ultra conlleva necesariamente instalaciones para impartir clases, profesorado y servicios. Es un servicio que cualquier persona que desee estudiar puede realizar a poco tiempo o a escasos minutos de Logroño, pudiendo usar transporte público incluso. No acabamos de ver realmente que sea una reclamación tan demandada; ahora bien, si podemos aprovechar instalaciones actuales y dar un sentido de aprovechamiento a los servicios públicos, nos parece aceptable.

En cuanto a la extensión de la Escuela Oficial de Idiomas, en este caso sí nos parece que es un servicio con más demanda y que no requiere de nuevas instalaciones, con las actuales se podría dar.

En resumen, creemos que todo esto al final lo que nos hace es estar a favor de la iniciativa, pero lo que sí queríamos dejar claro, como siempre, es que es necesario tener claras no solo las necesidades actuales, sino también las futuras, y, por supuesto, aunque sea un servicio público, la necesidad de optimizar los recursos, y para ello existen esos estudios de necesidades que venimos solicitando para lograr una mayor calidad sin tener que derrochar el dinero de todos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Moreno, tenga claro que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, es el que más iniciativas en positivo ha presentado a lo largo de esta legislatura, ¡el que más!, en términos cuantitativos y, por supuesto, en términos cualitativos. Ya le gustaría a usted haber presentado el mismo número de proposiciones –¿verdad?– en ese sentido. Y, si no, me remito a las enmiendas a los presupuestos, me remito a las propuestas de resolución en el debate del estado de la región, porque tenemos un programa electoral, porque conocemos claramente cómo es La Rioja, cómo funciona La Rioja, y porque tenemos una alternativa para esta región.

En cualquier caso, sí le tengo que decir que usted apoya de manera reiterada a un Gobierno que a lo largo de estos años ha puesto de manifiesto su incapacidad para poder mejorar los servicios públicos. Lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo: Andreu, la de lo público, ha deteriorado como nunca todos los servicios públicos de esta comunidad. Pero es que usted la apoya y la iniciativa es suya y, por tanto, usted también tiene que asumir su responsabilidad en servicios sociales, en el ámbito sanitario y también en el ámbito educativo.

Mire, hablar del Gobierno que usted apoya y hablar de libertad son dos conceptos totalmente antagónicos. Y usted lo ha dicho aquí, lo ha dicho bien: hasta hace unos cuantos años los padres en Villamediana tenían la capacidad de poder matricular a sus hijos en un centro, ya estuviera en Lardero o estuviese en Logroño, y estaban satisfechos de cómo funcionaba ese sistema y, gracias a ustedes, hoy no lo pueden hacer, y eso ha causado muchísimo malestar, mucho malestar.

Ustedes, en ese sentido, han cometido atropellos que tenemos que denunciar –lo denunciamos en el pasado y hoy lo tenemos que recordar–, atropellos como el de –hoy también lo ha dicho usted aquí– que estamos aquí celebrando este Pleno gracias a ustedes. Pero ¿cómo se atreven a decir esa barbaridad?

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ¿Cómo pueden decir esa absoluta barbaridad? Aquí el único atropello es el que han hecho ustedes, que han cambiado en mitad del partido, al final del partido, las reglas de juego para apropiarse...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio!

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ..., para apropiarse al final del voto de una tránsfuga. ¡Eso es lo que ustedes han hecho! De tal manera que hoy estamos aquí hablando de esto porque la señora Andreu nos ha dejado...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ... y hoy estamos aquí, ¿verdad?, porque a la señora Andreu le parece bien esta fecha.

Y les digo una cosa más. ¿A que no le parece bien que se celebren sesiones de la comisión de investigación de la compra de material sanitario? ¡Eso no le va a interesar!

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ¡Y a usted tampoco! *(El señor Garrido señala a la señora Moreno).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio!

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ¡Y a usted tampoco, señor Díaz! *(El señor Garrido señala al señor Díaz).* Y de eso [...]...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ... vamos a tener que sufrir todas las trabas. Que a mí, señora Villuendas, me daría vergüenza haber asumido esa responsabilidad, me daría vergüenza haber asumido la responsabilidad de dirigir esa comisión de investigación para impedir que pueda avanzar y esclarecer esos hechos.

Por cierto, hoy aquí hemos vivido un momento que desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos que condenar porque hoy se le ha prohibido el paso, la entrada, a un informador gráfico. ¡Sí! ¡Sí! Y, por lo tanto, todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular al informador gráfico al que se le ha prohibido acceder a este Pleno a hacer su trabajo. Es una manifestación de autoritarismo intolerable y toda nuestra repulsa a estas decisiones que imponen un castigo a la libertad de expresión, que es uno de los derechos más sagrados que protege nuestra Constitución. Y eso nos entristece que ocurra aquí, en el Parlamento de La Rioja.

Hablar del Gobierno de Andreu y hablar de inversiones son conceptos antagónicos, ¡conceptos antagónicos! Hoy aquí se ha hablado del Sagasta, pero lo que se ha hecho en el Sagasta ha sido pagar las facturas. ¡No se ha hecho más que pagar las facturas! Lo mismo, exactamente lo mismo, que se hizo en el centro de Villamediana: ¡pagar las facturas de esa obra!

¡Poca gestión más ha habido! Si no, podemos hablar de Pradejón, podemos hablar de Agoncillo, podemos hablar de Rincón de Soto, podemos hablar de Los Lirios –ahora se le ha olvidado a la izquierda Los Lirios–, podemos hablar del Centro Integrado de Formación Profesional de Calahorra. ¿Dónde están todos esos proyectos educativos?

Por eso decimos: Andreu e inversiones educativas son conceptos profundamente antagónicos. La realidad es que en Villamediana de Iregua el centro educativo que tenemos, la ampliación que sufrió y las mejoras educativas que se han llevado a cabo llevan el sello del Partido Popular, de gobiernos del señor Sanz y, por supuesto, del señor José Ignacio Ceniceros. Y hoy tenemos ahí tres espacios, tres aulas para 1.º de la ESO, tres aulas para 2.º de la ESO, seis aulas optativas.

En fin...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ... –concluyo ya, señor Presidente, y concluyo de esta manera–, resulta curioso, ¿verdad?, que el Grupo Parlamentario Mixto, la diputada de Izquierda Unida, venga aquí a representar algo hablando de Villamediana, cuando no tiene ni un concejal en ese Ayuntamiento y sería el ámbito natural para discutir estas cuestiones. Me llama la atención, tenía ganas de decírselo y se lo digo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Villuendas.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** Bien, gracias, Presidente. Buenos días o buenas tardes ya, señorías.

Bueno, señor Garrido, hablando de vergüenza, es que me parece hasta mentira, cuando usted no la conoce, que venga aquí a dar lecciones a nadie de este tema.

(*Comentarios ininteligibles*).

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** Yo estoy muy orgullosa, por supuesto, de ser la presidenta de la comisión, porque además estaré más orgullosa todavía cuando esa comisión...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** ..., cuando esa comisión acabe y quede todo bien claro...

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** [...].

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** ..., porque lo único que quieren ustedes es liar y, sobre todo...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, señor Garrido.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** ..., después de todo lo que van vertiendo, las mentiras que se van diciendo al respecto. Pero, bueno, la verdad saldrá a la luz y seré, desde luego, orgullosa presidenta de la comisión.

Y, de verdad, hablando del deterioro, que habla de que este Gobierno ha deteriorado. Pero, vamos a ver, ¿pero ustedes por qué se creen que están ahí? ¿Por qué se creen que están ustedes ahí? Pues por el deterioro manifiesto que hicieron de todos los servicios públicos, desgraciadamente no solo en esta comunidad, sino en todo el Estado. Y no solamente están en la oposición aquí, lo van a estar durante mucho tiempo y al nivel del Estado también, así que vayan preparándose.

Y respecto al Sagasta también tengo mi teoría, señores y señores del Partido Popular, ya que usted ha hecho mención de ello. Gracias a la presión de este Grupo Parlamentario Socialista, pero gracias también a la presión de la ciudadanía, tenemos el Sagasta, porque ustedes saben de sobra que su intención fue que los niños salieran del Sagasta y que nunca volvieran. ¡Esa es la realidad! Eso para que tomen buena nota.

Y ahora he de decirle...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** ... he de decirle, señora Moreno, que sin...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** Presidente, ¿me pondrá más tiempo?

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Si, prosiga. Prosiga, señora Villuendas.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** Claro, perfecto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Guardemos silencio, por favor.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** Bien, y a lo que nos ocupa, que es la iniciativa que ha presentado la señora Moreno, he de decirle, por supuesto, que va a tener nuestro voto favorable. En realidad, cuando ella en la parte propositiva plantea los puntos 1 y 2, plantea una absoluta realidad que todos conocemos en la localidad de Villamediana, por supuesto, que necesita una pronta solución; pronta solución que viene a unir al esfuerzo que la señora Andreu, este grupo y este Gobierno están haciendo con respecto a no solamente mantener en buenas condiciones todos los centros educativos públicos, sino a construir otros nuevos.

Villamediana es un pueblo de 8.700 habitantes que ha crecido de manera significativa, es cierto, pero que durante los años de gobierno municipal y de gobierno de la Comunidad Autónoma del Partido Popular se limitó prácticamente a tener un crecimiento residencial, un crecimiento que no vino acompañado de ningún servicio, de una red o servicio público imprescindible para mejorar la calidad de la vida de los ciudadanos de Villamediana, vecinos y vecinas. Y este es el mejor ejemplo y más claro de lo que el Partido Popular hizo en La Rioja e hizo en España, y a esto ustedes le llamaban crecimiento económico, es decir, primero el negocio especulativo y de los servicios públicos que se ocupen otros.

Y, efectivamente, nos vamos a ocupar porque yo les anuncio que, tras diversas reuniones con la alcaldesa de la localidad, la señora Ana Belén Martínez, ya el pasado 17 de enero se le transmite a la

alcaldesa que la decisión de este Gobierno progresista es construir un centro público de educación secundaria con cuatro líneas de la ESO, con Formación Profesional Básica y con Bachillerato. Se insta a la alcaldesa a la cesión de parcela de terreno, que lo realice con celeridad y, además, se valora incluso la posibilidad de que pueda haber también enseñanzas de Formación Profesional, que, por cierto, lo ha comentado también la señora León, sin concretar, evidentemente, todavía cuáles serían las familias profesionales. Y, además, estamos en la idea no solamente, señor Garrido, de mantener a los chicos que están cursando 2.º este año, sino que el Gobierno de La Rioja se compromete a hacer un esfuerzo importante para que los alumnos y alumnas de todo el segundo ciclo de Educación Secundaria –estamos hablando de 3.º y 4.º de la ESO– permanezcan también en Villamediana.

Entonces, resumiendo, esto es dar solución a los problemas y esto es la prueba clara de que solo con un Gobierno progresista se dan soluciones a los ciudadanos y a las ciudadanas, y en este caso se da solución en el ámbito educativo a los vecinos de Villamediana.

Por lo tanto, señoras y señores de Villamediana, en algún momento se les comunicará –me imagino– la decisión, habrá un instituto de Educación Secundaria, mejoraremos el servicio público educativo de Villamediana. Por lo tanto, estamos garantizando, efectivamente, la igualdad de oportunidades y la calidad de la educación, pero sobre todo hacer más fácil y mejor la vida de los vecinos y las vecinas de esta población.

Con respecto al tercer punto que nos plantea la señora Moreno, que es crear en el municipio una sección del Plus Ultra y una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas, he de decirle que nos comprometemos, el Gobierno de la señora Andreu se compromete a estudiarlo, se necesita un poco de tiempo, sobre todo para valorar cómo quedarán las infraestructuras y, en principio, vamos a apoyar también la idea.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Villuendas.

Turno final de portavoces para el grupo proponente. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Hoy me ha sorprendido, señor Garrido, de que sepa usted leer los resultados electorales. Efectivamente, no tenemos concejal en Villamediana en esta legislatura, lo hemos tenido en muchas ocasiones, tanto que sirvieron para desbancarles a ustedes del gobierno de aquella localidad por corrupción.

Digo que estará usted muy orgulloso de sus concejales y de su actuación con respecto a la localidad en la que reside, pero, después de ver este vídeo de hoy, igual los que no tienen concejales son ustedes, porque ha hablado de todo menos de Villamediana o del instituto de Villamediana. Tanto es así que ha tenido que venir después de haber acabado su turno para explicarme lo que iban a votar, porque le daba igual hablar del instituto de Villamediana, quería usted hablar de la comisión de las mascarillas, de si yo tengo o no tengo concejales en Villamediana... La realidad, en veinticuatro años, ¿ustedes hablaron mucho de crear instituto? Nada hicieron para la creación de ese instituto de Villamediana, ni cuando gobernaban en el Gobierno de La Rioja ni cuando gobernaban en el Gobierno municipal. No, se dedicaron ustedes a otra cosa, se dedicaron ustedes a otra cosa, a privatizar la educación pública de nuestra comunidad, especialmente en el ámbito del centro Marianistas, garantizando que tenían una zonificación que abarcaba prácticamente toda La Rioja –esto es una exageración, sé que no la abarcaba, pero sí las localidades de Villamediana, Logroño y Lardero–, basándose, no en las libertades de las familias de las que usted tanto habla, no es la libertad de la familia...

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., es la libertad de elección de los centros docentes.

Afortunadamente –se lo decía la señora Villuendas–, vinimos aquí para garantizar el impulso a la educación pública y por ese camino vamos a seguir, porque a usted se le ha olvidado decir tantas cosas, pero, efectivamente, se le ha olvidado hablar de las necesidades de los vecinos y de las vecinas con los que usted convive todos los días, que parece ser que les importa muy poco, según usted, el instituto de Villamediana, les importan más muchas otras cuestiones.

Gracias en cualquier caso por el apoyo a esta iniciativa que, desde luego –como decía la señora Villuendas–, tendrá un importantísimo efecto sobre los niños, niñas, padres y madres de esa localidad. Y, además, quería hacer un expreso agradecimiento y matización a lo que planteaba la señora Villuendas con respecto al Plus Ultra y a la Escuela de Idiomas, que no se trata de que haya que hacer un estudio, según hemos conversado, sino que habrá que esperar a tener las instalaciones necesarias. Lamentablemente, tenemos un centro en el que no caben, pero seguro que entre todos buscaremos las instalaciones necesarias para poner esas secciones a la mayor celeridad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Una vez finalizado el debate y entendiendo que la proposición no de ley se ve aumentada con un nuevo punto, que es el que ha propuesto el Grupo Popular y que ha aceptado el Grupo Mixto, votaremos toda la iniciativa de forma conjunta, a no ser que alguien solicite un voto por separado de algún punto. Pues la votaremos de forma conjunta. Les aviso cuando comience la votación. Comienza.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 32 votos a favor.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda, por tanto, aprobada.

**10L/PNLP-0459.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, para que quienes cometan delitos sexuales puedan tener, cuanto antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022 y que se han visto rebajadas con la actual legislación.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Y pasamos a debatir la última proposición no de ley antes del receso, que es del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, para que quienes cometan delitos sexuales puedan tener, cuanto antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022 y que se han visto rebajadas con la actual legislación.

Tiene la palabra el señor Domínguez.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** Las cosas de comunistas las dejamos entre comunistas.

Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores diputados.

Señora Villuendas, pues tiene usted razón en una cosa, nos quedan solo tres meses en la oposición, pero a los riojanos se les va a hacer muuuuy largo todavía ese tiempo. *(Aplausos)*.

Vamos a cambiar un poco el tercio para ir a cosas más serias, porque vamos a hablar de una proposición no de ley sobre la ley del sí o sí, una ley que, señores diputados, es un compendio de los peores males que pueden aquejar a un mal Gobierno: incapacidad para gobernar y para legislar, mentiras, sectarismo, populismo radical y, lo que es peor, el mayor retroceso en los derechos y las libertades de las mujeres en los cuarenta años de la democracia española.

Vamos a hacer un poco de historia sobre esta ley. Cuando el Gobierno de España aprobó este proyecto de ley, publicó una nota de prensa en la que dijo que esta ley no supondría rebajas de penas (6 de julio de 2021). Y mentían, y mentían a sabiendas, esta semana lo hemos sabido por la entonces vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, que dijo que en ese momento ya sabían que esta ley produciría rebaja de penas. Después llegó el Consejo General del Poder Judicial, mayo del año 2022, advirtió de que esta ley rebajaría las penas, y con lo que se encontró fue con calificativos de propaganda machista, machistas, jueces de ultraderecha. Y después, Marta González, la extraordinaria portavoz en servicios sociales y diputada en el Congreso del Partido Popular, avisó dos veces, en Pleno y en comisión, de que la aprobación de esta ley supondría la rebaja de penas a violadores y agresores sexuales.

Pero a ustedes, señora Andreu, a Pedro Sánchez, todo esto les daba exactamente igual, porque ustedes, Pedro Sánchez y el Partido Socialista, eran perfectamente conscientes de que esta ley suponía rebaja de penas y la aprobaron a sabiendas. Ustedes sabían que se rebajarían las penas a violadores y a agresores sexuales, a sabiendas de que pasaría, porque lo avisaron la vicepresidenta del Gobierno entonces, el entonces ministro de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y el Partido Popular.

Entonces, señora Andreu, ¿por qué?, ¿por qué aprobaron una ley que supondría un retroceso para los derechos y libertades de las mujeres?, ¿por qué permitieron esto? Lo ha dicho Carmen Calvo esta semana, para no molestar a Podemos y a los incompetentes que pueblan el Ministerio de Igualdad. Es decir, señora Andreu, por mantenerse ustedes en el poder, el señor Sánchez se dejó poner por encima sus intereses políticos a los derechos y libertades de las mujeres.

El Ministerio de Igualdad es el juguete que Sánchez ha entregado a Podemos para ser presidente del Gobierno y dentro de ese juguete están las mujeres españolas. Qué curioso, queridos compañeros, la Consejería de Igualdad es el juguete que ha entregado Concha Andreu a la consejera tráfuga y dentro de ese juguete están las mujeres riojanas.

Las consecuencias de esta tremenda irresponsabilidad, señora Andreu, son devastadoras: aproximadamente 350 rebajas de penas en todo el territorio nacional y hay quien hace estimaciones de que podrían ser hasta cuatro mil a lo largo de los años.

Decenas de violadores y agresores sexuales han sido excarcelados desde la promulgación de esta ley. En La Rioja, una de las dos rebajas de condenas que se han producido ha reducido la condena de siete a cuatro años, señora Andreu. ¡Le hemos reducido la condena de siete a cuatro años a una persona que violó a su compañera de trabajo después de una noche en la cena de empresa!, ¡de siete a cuatro años!

Han reducido ustedes la protección a todas las mujeres, no solo a las víctimas pasadas, también a las víctimas futuras. Si ese famoso jugador de fútbol que hoy cumple prisión provisional investigado por una presunta violación fuera finalmente condenado, su condena será dos años inferior a la que sería con la anterior ley. Cada vez que hay una rebaja de pena, hay una revictimización de la mujer. Cada vez que hay una excarcelación, el terror, el dolor y el sufrimiento de la víctima vuelven y se multiplican. Y esto es lo que ustedes han permitido a sabiendas, este es el mayor retroceso en la lucha por la igualdad efectiva entre hombres y

mujeres desde que se promulgó la Constitución española. Ningún presidente del Gobierno, ningún partido político en la historia de España habría permitido algo así, ¡solo Pedro Sánchez, Podemos e Izquierda Unida!

Y luego está la indecencia, la indecencia de acusar de machistas a jueces, hombres y mujeres, progresistas y conservadores, de cometer delitos de prevaricación solo por hacer su trabajo y solo por aplicar la ley que ustedes aprobaron en el Congreso de los Diputados. Por cierto, señora Andreu, esta mañana usted hablaba de una ley que legitimaba por haber sido aprobada por mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados. ¿También le parece esta ley buena y positiva por haber sido aprobada por mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados? ¿Le parece que está bien la indecencia de atacar la profesionalidad y el buen hacer de políticos, de periodistas y de jueces que solo ponen algunas evidencias encima de la mesa: que su ley pone en la calle a violadores y agresores sexuales, que su ley rebaja las penas de delitos de violación y agresión sexual, que su ley desprotege a las mujeres?

Y aquí solo caben tres soluciones: dejar de hablar de consecuencias inesperadas y negativas, porque esta semana se ha demostrado que ustedes aprobaron esta ley y sus consecuencias a sabiendas; pedir perdón a toda la sociedad española y cesar o hacer dimitir a todos los que componen el Ministerio de Igualdad y, particularmente, a la cabeza, a la ministra de Igualdad, que no puede seguir ni un minuto más ejerciendo sus responsabilidades; y, por supuesto, modificar la ley, señora Andreu, modificar la ley ya aprobando la proposición de ley que les ha propuesto el Partido Popular.

Solo aprobando esa propuesta del Partido Popular volverá a este país la protección de las mujeres y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. No rectificar esta ley, señora Andreu, es una tremendísima irresponsabilidad. Cada día que pasa sin que esta ley se modifique sufren los derechos de todas las mujeres y, por tanto, sufren los derechos de todos en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Domínguez.

Existe la posibilidad de un turno en contra. Lo va a utilizar... Muy bien. ¿Quién va a empezar?

Va a comenzar la señora Cruz. Tiene la palabra en el turno en contra.

**LA SEÑORA CRUZ VALLEJO:** Buenos días, Presidente. Señorías.

Vamos a dejar claro desde el principio de este turno en contra que vamos a votar en contra de su moción principalmente por dos cuestiones: primero, porque el PP quiere volver al Código Penal del 95, donde las mujeres estaban más desprotegidas al diferenciar entre abuso y violación...

*(Comentarios ininteligibles)*.

**LA SEÑORA CRUZ VALLEJO:** ..., y, segundo, porque es pública y notoria la intención de modificar esta buena ley en aquello que está produciendo efectos no deseados.

Quiero aprovechar también...

*(Murmullos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA CRUZ VALLEJO:** ..., quiero aprovechar también este turno en contra porque sobra populismo punitivo y falta pedagogía legislativa y jurídica.

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA CRUZ VALLEJO:** Nos lo decía ayer la señora Durán cuando nos hablaba de sus alumnos de 1.º de Derecho, que solo conocían de esta ley la rebaja de las penas. Entonces eso, vamos, nos parece tristísimo. Hay que darles a conocer todos los beneficios y bondades que tiene esta ley, porque es puntera en muchos más temas, para que el debate no se centre solamente en lo punitivo y en las revisiones técnicas.

Gracias a esta ley, por ejemplo, los jóvenes pueden conocer que ha habido un caso de actuación de oficio en esa agresión de estos días en las redes de *TikTok*, por ejemplo; resaltar las mejoras introducidas para frenar la violencia digital y el acoso callejero; podemos estar tranquilas porque en todos los delitos virtuales el juzgado puede pedir la retirada del contenido desde el momento de la denuncia y perseguir la difusión no consentida de imágenes; la víctima siempre se pone en el centro con el respeto a todos sus derechos; plantea un nuevo itinerario para las víctimas. Es una ley integral con medidas de todo tipo para prevenir, detectar, proteger, reparar a las víctimas y mejorar su acceso a la justicia; recoge una especial atención a las violencias sexuales más invisibilizadas, como las que sufren los niños y las niñas, así como penas específicas para las víctimas de trata y proxenetismo; contempla los casos de sumisión química como agresiones sexuales; y un avance estelar para muchos expertos es el hecho de la recogida de pruebas biológicas tras la agresión, independientemente de que la víctima denuncie o no.

Como ven, señorías, una buena ley es la que es garantista y lo importante de esta ley es que hay muchas más conductas agravadas. Si el PP tiene tanto interés en esa reforma, disponen de una proposición de ley propia de 23 de diciembre que no tendrían más que llevarla al orden del día del próximo Pleno del Congreso para que se tomase en consideración [...]. Hay que corregir –y todos estamos de acuerdo– esos efectos indeseados de la norma por una cuestión técnica, porque nadie desea aliviar el castigo de los agresores sexuales y las excarcelaciones; eso pasa por ajustar las penas mínimas porque el resto, en muchos casos, son más altas con esta ley.

Al señor Feijóo, que antes de ayer preguntaba al señor Sánchez por tipos de feminismo, he de decirle que feminismo solo hay uno, que no tiene nada que ver con las penas, sino con más casos penados, más conductas agravadas y más garantías para las víctimas. Por tanto, ante todo que el árbol no nos impida ver el bosque, señorías.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Cruz.

Proseguimos con el turno en contra. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Yo le voy a pedir, en primer lugar, señor Presidente, que sea consciente de que este es un tema especialmente delicado y que, desde luego, no es mi voluntad aguantar determinados comportamientos que se han producido, por ejemplo, en el Congreso de los Diputados y pido un mínimo de respeto en el uso de la palabra. Lo mismo haremos nosotras cuando nos refiramos a determinadas afirmaciones, pero la verdad es que da pena, a mí me da pena escuchar un debate y una utilización nuevamente de las mujeres, a la hora de abordar una campaña electoral, en una situación tan complicada y tan dura como la que sufren miles, cientos de miles –diría yo– de mujeres en nuestro país.

Una de cada cuatro mujeres en nuestro país sufre en algún momento de su vida una agresión sexual. Y esta ley –no lo digo yo– es una ley buena, y no lo digo yo, lo dicen los expertos, la mayoría de los expertos en Derecho penal advierten de que el marco penal español no es precisamente un marco punitivo bajo, es más bien elevado.

Y estamos olvidando ver el bosque, vemos los árboles y nos impiden ver el bosque. Es una ley que pone en el centro la voluntad de la mujer, y eso es lo que tenemos que tener en cuenta; cambia el paradigma de nuestro Código Penal y establece y pone la responsabilidad en el agresor y no en la víctima, y surge como una demanda de cientos de miles de mujeres en nuestro país que se levantaron contra la sentencia de "la manada". Y no se levantaron porque la pena de nueve años les pareciera insuficiente, se levantaron porque les parecía un insulto que no se reconociera como agresión sexual.

No estamos hablando de penas, estamos hablando de los derechos de las mujeres, estamos hablando del "yo sí te creo", y yo sí las creo y yo sí me creo, porque cuando una mujer dice que la han agredido es evidente que no hay consentimiento, porque solo sí es sí. Porque yo no tengo que acreditar que me resistí o que lo dejé de hacer, porque yo no tengo que acreditar si mostré la suficiente resistencia o no. Cuando a alguien le roban un bolso, no pensamos si tiró bien para evitar el tirón, nos solidarizamos con la persona a la que le robaron un bolso.

Afortunadamente, aprobamos una ley de violencia contra la mujer recientemente en esta comunidad que incorpora también como violencia machista, como violencia contra las mujeres, las agresiones sexuales, porque somos las mujeres las que somos violadas.

No voy a repetir determinadas afirmaciones que se plantearon hace pocos días en este Parlamento por parte de una experta y alguna diputada. A mí no me dan pena los hombres que tienen miedo a salir a la calle, no conozco a ningún hombre que tenga miedo a salir a la calle, (*aplausos*), conozco a muchas mujeres que salen de su casa con miedo y a las que les dicen: "No vayas por las peatonales un sábado por la noche, porque con las tiendas cerradas...". Conozco a muchas mujeres que sufren miedo, que piden que les acompañen, afortunadamente vemos cómo en los taxis ahora dicen: "Si quieres que espere a que entres en tu casa". Te ponen una pegatina. Eso no lo ponen porque sí, lo ponen porque un cuarto de las mujeres de este país sufrieron o sufriremos agresiones sexuales a lo largo de nuestra vida, y eso es lo que esta ley pretende evitar.

Y se reían ustedes esta mañana del expresidente Rodríguez Zapatero. Pues el expresidente Rodríguez Zapatero como jurista no dijo nada más que la verdad: las leyes no se pueden evaluar de un día para otro. Porque además –y eso es lo que me ha resultado curioso–, señor Domínguez, que salga usted a defender esto sin tener en cuenta todos los conocimientos jurídicos que usted sí sabemos que tiene, y todos sabemos que ahora solo podemos evaluar las aplicaciones retroactivas de la norma –¿verdad, señor Domínguez?–, porque en todos aquellos supuestos en los que se endurecen las penas no pueden ser evaluados porque no son aplicables. ¿A que sí, señor Domínguez? Lo sabe usted –¿verdad?–, conoce la Constitución.

Bien, pues lo que estamos haciendo es una utilización fraudulenta de una norma, porque además es una utilización de asuntos muy puntuales. Reitero, no lo digo yo...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., basta ver la entrevista al presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que no creo que sea ni de Podemos, ni comunista, ni de Izquierda Unida, ni tan siquiera seguramente del Partido Socialista..., bueno, como juez creo que no puede ser partidista, pero, vaya. En ese sentido lo que plantea es que es una buena ley y que habrá que analizarla, las leyes se evalúan y se modifican todas ellas a lo largo de la historia. Pero lo que realmente tiene de positivo esta ley, y es lo que tenemos que poner en el centro, es la protección a las mujeres, lo decía Rodríguez Zapatero.

Esta ley lo que ha venido a hacer es crear a las mujeres y proteger a las mujeres, y por eso evaluaremos la ley, porque no somos personas que consideremos que no nos podemos equivocar. Evaluaremos y analizaremos, pero la evaluación de cualquier norma jurídica requiere ver su aplicación práctica y requiere

ver cosas como que en nuestra comunidad se han revisado cincuenta y cinco sentencias por la Audiencia Nacional, dos de ellas han supuesto una reducción de penas y una de ellas del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, de las dos que se han revisado.

Y tendremos también que analizar que la aplicación la hacen personas, yo no voy a decir que todos los jueces son machistas, no voy a hacer ese tipo de afirmaciones, pero sí digo que la aplicación de una norma efectuada por personas tiene interpretaciones, y el mayor intérprete será el Tribunal Supremo, y el Tribunal Supremo, por ejemplo, ha dicho que hay que aplicar la disposición transitoria, aunque alguna audiencia ha decidido no aplicarla y lo pone así en la sentencia.

Por lo tanto, lo que tendremos que analizar es siempre lo que planteamos cuando elaboramos leyes, y es el bien jurídico a proteger, y el bien jurídico a proteger es la seguridad sexual de las mujeres, y viene a hacerlo bien, viene –reitero– a decir "yo sí te creo". Se analizarán las modificaciones que procedan, pero, desde luego, vamos a votar en contra de una proposición que lo único que pretende es hacer una utilización partidista, demagógica y ofensiva hacia todas las mujeres en nuestro país.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Empezamos turno de portavoces.

Tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Pues no voy a agotar los tres minutos veinte que me corresponden, pero me había dejado alguna cuestión y es referida desde luego de todo punto en lo jurídico. Y es que ustedes..., les agradezco que no hayan hecho esas algaradas que suelen hacer en un tema tan complicado y tan sensible como es este, se lo agradezco de verdad, pero, si en algún momento han hecho alguna, ha sido cuando he hablado de expertas. Bueno, pues decía: el señor Marca dijo lo que dijo; el señor Espinosa, que ha sido presidente del Tribunal Superior de Justicia de nuestra comunidad, decía ayer en *Cadena Ser*, que era una buena ley...

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Buenísima.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Sí, buenísima. Lo que pasa es que a usted no le ha pasado nunca, como no es mujer, señor Cuevas, no le ha pasado nunca que le digan: "No le creo. ¿Se resistió bastante?"

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** No le han preguntado nunca, ¿verdad? ¿Han cometido algún delito contra usted? Porque, si han cometido algún delito contra usted, seguramente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** ... seguramente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

Prosiga, señora Moreno, vamos a terminar el debate.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ¿Pero esto qué es? Efectivamente, efectivamente.

No saben estar, no saben respetar y no saben ustedes lo que he pasado yo como mujer o mis hijas o mis familiares a lo largo de mi vida. No tienen decencia, señores del Partido Popular. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de portavoces del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Miranda.

**EL SEÑOR MIRANDA SAINZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**EL SEÑOR MIRANDA SAINZ:** La Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, que se aprobó en el año 2022, ha supuesto la reducción de penas a día de hoy a más de trescientos agresores sexuales y ha supuesto, fruto de esta reducción, la excarcelación de alguno de ellos.

En el ordenamiento jurídico español rige el principio de retroactividad de la ley penal desfavorable, artículo 9.3 de la Constitución del 78. Y el Código Penal Vigente del 95 establece en su artículo 2.2 que tendrán efecto retroactivo aquellas leyes penales que favorezcan al reo, aunque al entrar en vigor hubiera recaído sentencia firme y el sujeto estuviese cumpliendo condena. Y la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, no regula un derecho transitorio con límite del alcance del principio de retroactividad de la ley penal favorable, como sucede en otras leyes.

Y, aunque lo que ya ha sucedido y lo que va a seguir sucediendo no tiene solución porque los jueces tienen que aplicar la ley penal más favorable entre todas las que estén en vigor, sí vemos importante que se modifiquen las penas que presenta esta ley para los casos futuros, que no van a afectar, lamentablemente, a los que ya se han cometido y se han juzgado o están juzgando.

Lamento nuevamente que en el Gobierno el deseo de modificación de esta ley sea el cálculo electoral, que sea la posibilidad de perder el voto en las próximas elecciones autonómicas y municipales y no resolver un problema que el mismo Gobierno ha creado, lo que realmente mueve estos días a informar de un cambio eminente de la ley por parte del PSOE en los medios de comunicación.

Y, por último, condeno esos ataques continuados al Poder Judicial, a los jueces y juezas que están aplicando la ley porque así lo establece nuestro ordenamiento jurídico y no porque sean machistas, ni de ultraderecha u otros insultos, en un claro ataque por parte del Poder Ejecutivo al Poder Judicial, sin respeto alguno y haciendo caso omiso de la separación de poderes, base de toda la democracia que quiera ser calificada como tal.

Por todo lo dicho, votaremos a favor de la presente proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Miranda.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Cruz.

**LA SEÑORA CRUZ VALLEJO:** Era de esperar, señorías, al llegar diciembre el impulso de este tipo de iniciativas para intentar atacar al Gobierno central e intentar desgastarlo. Al PP solo le interesa la igualdad si puede utilizarla como dardo envenenado para confrontar o cuando considera que puede obtener rédito electoral. Si al PP le interesara de verdad construir en tema de igualdad utilizaría el Parlamento para proponer, no para incendiar con iniciativas sin utilidad en parlamentos autonómicos ni ayuntamientos, ya que carecemos de competencias en asuntos penales. Su finalidad es clara: generar ruido porque no han sido capaces de ser propositivos.

Tanto le preocupa al PP la igualdad que, por ponerles un ejemplo palmario, en 2017 se aprueba el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y en mayo de 2018 la gente se echa a las calles para exigir al Gobierno que incluya en los presupuestos generales del Estado los 200 millones necesarios para dotar económicamente ese pacto. Pues bien, no es hasta agosto del 2018, con Pedro Sánchez, cuando se hacen efectivas la financiación y las transferencias a las comunidades autónomas y entidades locales.

Todos los recursos ante el Tribunal Constitucional para parar u obstaculizar leyes en materia de igualdad, casualmente, los ha interpuesto el PP. Vienen ahora con su populismo punitivo, pero se les olvida que ha habido más reformas que han provocado la reducción de penas a condenados por delitos de abusos sexuales y otros. La aplicación de la reforma del Código Penal aprobada en 2015 por el PP provocó casos tan graves, señorías, como de dieciséis a menos de cuatro años por abusos sexuales y corrupción de menores o cinco años menos para un caso de violencia de género, delito de asesinato en grado de tentativa: tras la modificación penal del PP el condenado ha visto reducida su condena...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA CRUZ VALLEJO:** ... cinco años, de dieciséis a once años de prisión.

Esa reforma del Código Penal promovida por ustedes buscaba elevar las penas de diferentes delitos, incluso instaurando la prisión permanente revisable; sin embargo, para los delitos mediales tanto el Tribunal Supremo como el resto de órganos judiciales de toda España se han visto obligados a calcular penas más bajas, pero también a reducir penas ya impuestas. Es decir, tuvieron ustedes recomendaciones del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo de Estado, además de la circular de la Fiscalía General del Estado, desoyeron esas críticas y no siguieron las recomendaciones, y ahora vienen como adalides de la igualdad y la justicia. Insistimos: inciden en el populismo punitivo, que es lo que vende, y se olvidan de las muchísimas bondades de la ley.

El Gobierno ya está en la revisión de la ley por las recomendaciones técnicas de aplicación y garantistas, pero esa revisión requiere un debate técnico y jurídico muy complejo. En su fijación por mirar a Madrid, que no es el mejor de los ejemplos precisamente, dicen que la Audiencia Provincial tenía un centenar de sentencias con reducción de penas; en La Rioja han sido cincuenta y cuatro y se han revisado dos. Se basan en la aplicación de la disposición transitoria quinta del Código Penal, que después ha avalado el fiscal general del Estado. Por tanto, en La Rioja un número muy limitado de condenas se verán rebajadas y se ha puesto como ejemplo de aplicación de la ley, así como de otras audiencias provinciales, como la de Las Palmas.

En su ya precampaña hacia las urnas, supongo que tenían directrices de presentar la iniciativa en todos los parlamentos, diputaciones y plenos municipales, y, ¡curioso!, hasta con el mismo error en la fecha de entrada en vigor de la ley. Sus compañeros de Sevilla, que el jueves pasado presentaron lo mismo, lo

hicieron, pedían también rectificar la ley y la destitución de la ministra de Igualdad y de su secretaria de Estado; ustedes lo han dividido en dos iniciativas.

Acabo como empecé. Señorías, vamos a votar en contra de su moción porque piden volver a una ley que protegía menos y era peor para las mujeres. Insisto en que esta ley fue aprobada por una amplia mayoría porque es una gran victoria del feminismo y el Gobierno central está destinando cifras históricas para luchar contra la violencia machista, aunque sabemos que, mientras haya una sola víctima, lamentablemente, nunca será suficiente.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Cruz.

Turno final en esta iniciativa para el portavoz en esta materia del Grupo Popular, el señor Domínguez.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** Gracias, señor Presidente.

La señora Henar Moreno no está en el hemiciclo en este momento, pero para que conste en el Diario de Sesiones le pido, le exijo, que pida perdón al señor Cuevas y a todos los hombres de... *(aplausos)* por esa... –¡ah!, por ahí–, por esa absoluta expresión que al final demuestra bien la ideología que profesa la señora Moreno y la ideología que se ha instaurado en el Consejo de Ministros de España y que se ha instaurado en el Consejo de Gobierno de La Rioja, que es la ideología que intenta dividir a la sociedad, convertir a una parte de la sociedad en los malos y a otra en los buenos, para así ganar en la división. *(Aplausos)*.

El mero hecho de que se dude de que un hombre, por el mero hecho de serlo, no está comprometido con la lucha contra los derechos y libertades de las mujeres y no le duele y no empatiza con cualquier mujer víctima de un delito contra la libertad sexual es en sí mismo una aberración ideológica que no podemos compartir ni permitir. *(Aplausos)*.

Señora Cruz, de verdad, no nos vamos a asustar porque nos llamen populistas, etcétera, etcétera. Vamos a decir la verdad, que es lo que nos corresponde en este Parlamento en concreto para hacer oposición. ¡Es un hecho indiscutido que hay 350 violadores y agresores sexuales con la antigua ley que han visto rebajada su pena! ¡Es un hecho indiscutible que hay decenas de violadores y agresores sexuales que hoy están excarcelados! ¡Y es un hecho indiscutible que una misma conducta, violar a tu compañera de trabajo, hace tres meses se penaba con siete años y hoy se pena con cuatro! ¡Y es un hecho indiscutible que la reducción de esa pena coloca en situación de mayor inseguridad a las mujeres en un momento determinado! ¡Esto es un hecho indiscutible y ninguna de sus expresiones nos va a asustar ni nos va a arredrar a la hora de decir la verdad de lo que sucede en este país!

Porque ustedes mismas dos se han delatado y han demostrado la que es la tesis del Partido Popular de que aquí no hay una ley con consecuencias negativas o con consecuencias inesperadas. Ustedes dos, la señora Cruz y la señora Moreno, han hablado de populismo punitivo, de mejora del cuadro penológico de la ley, etcétera, ¡lo que demuestra que ustedes querían rebajar las penas por estos delitos cuando aprobaron esta ley, que no es una consecuencia inesperada, que no es algo que se les haya pasado por encima! ¡Querían hacerlo así, querían hacerlo así la señora Montero y todas las que gobiernan el Ministerio de Igualdad, y el Partido Socialista y el señor Sánchez se lo tragarón porque quería seguir siendo presidente del Gobierno sabiendo que esto era lo que iba a suceder! ¡Querían reducir las penas a los violadores y a los agresores sexuales!

*(Comentarios ininteligibles)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** Hay una cosa que no compartimos, hay una cosa que no compartimos, señora Moreno, desde el punto de vista quizás estrictamente jurídico: que sí podemos valorar lo que va a suceder en el futuro. ¡Por supuesto que lo podemos valorar porque ya sabemos, aunque sea con las penas que se han revisado, que una conducta antes se penaba con siete años y ahora se pena con cuatro años la misma conducta! ¡Ya sabemos lo que va a suceder en el futuro! ¡Ya sabemos que ese famoso futbolista que no quiero mencionar por su nombre, que hoy está en prisión provisional por los hechos que ha cometido que todos conocemos, si esos hechos se declaran probados y ese señor es condenado, le van a condenar a una pena que es dos años inferior a la que le hubieran condenado hace tan solo seis meses! ¡Esto es un hecho! Si ustedes quieren que sea así, si ustedes quieren reducir las penas a los violadores y agresores sexuales, ¡salgan a la tribuna y díganlo abiertamente, pero no nos mientan a todos los españoles, y el resto de los españoles tendremos derecho a decir que nos parece que eso desprotege a la mujer y hace provocar mucho más sufrimiento a la mujer y al derecho a la igualdad entre hombres y mujeres!

Y luego está aquello que dice la señora Moreno de que ella no va a calificar a todos los jueces de machistas –ya entiendo por qué, porque trabaja con los jueces todos los días, yo tampoco lo haría si estuviera en su posición–, pero es que su jefe, que forma parte del Consejo de Ministros, y sus socias, que forman parte del Consejo de Ministros, están todo el día diciendo que esto es propaganda machista, que esto es cosa de jueces machistas y que todos los hombres españoles somos machistas cuando nos parece que la rebaja de penas es incorrecta. Y eso, desde el punto de vista del Consejo de Ministros, no se puede tolerar.

Gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Domínguez.

Finalizado el debate de esta iniciativa, vamos a proceder a la votación. Les avisaré cuando comience. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto)*.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 15 votos a favor y 17 votos en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Finalizado este debate, se va a producir un receso. Nos reincorporaremos a las dieciséis y cuarto. Dieciséis y cuarto, cuatro y cuarto de la tarde.

Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos)*.

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diecisiete minutos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Buenas tardes.

**10L/PNLP-0463.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, de manera sostenible, se convoquen las plazas de empleo público necesarias para que haya un educador social por centro docente, que pueda cumplir con las funciones que la Lomloe asigna a la figura obligatoria del "coordinador de bienestar".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vamos a dar comienzo a la sesión, a reanudar la sesión, con la proposición no de ley en Pleno número 463, que es del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, de manera sostenible, se convoquen las plazas de empleo público necesarias para que haya un educador social por centro docente, que pueda cumplir con las funciones que la Lomloe asigna a la figura obligatoria del "coordinador de bienestar".

Esta iniciativa del Grupo Ciudadanos la va a presentar su portavoz, la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Buenas tardes a todos.

Bueno, a petición de uno de los colectivos aparentemente novedoso pero cuyo grado está presente en nuestro sistema educativo desde la década de los 90, desde Ciudadanos hemos considerado, desde Ciudadanos La Rioja hemos considerado, que ya era necesario incorporar su disciplina a los equipos docentes, dadas las funciones para las que se les ha preparado en su grado y la evolución de la ley actual, que ha referido además a una figura como es la del coordinador o coordinadora de bienestar.

De acuerdo con el nuevo Proyecto de Ley de función pública, a los educadores sociales les corresponden las funciones de: formación, información, asesoramiento y desarrollo de personas, programas, centros, y recursos socioeducativos y culturales, así como mediación y relación entre personas, grupos y actividades y asesoramiento sociocultural y socioeducativo. Por su parte, la Lomloe introduce la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección de la comunidad escolar, cuyas funciones socioeducativas coinciden esencialmente con las que se atribuyen a estos profesionales de la educación social, y por ello es por lo que hemos considerado que se debe designar en todos los centros educativos, independientemente de su titularidad, esta figura al equipo.

Durante el proceso de negociación con los grupos parlamentarios hemos hecho una serie de enmiendas, al final hemos retirado todas y hemos conseguido aunar la voluntad de todos para que salga adelante y que de alguna manera pueda incorporarse esta figura de educadores sociales de manera progresiva a lo largo del tiempo y a medida que vayan evolucionando también nuestros equipos docentes.

En estos momentos, en la actualidad, solo nos consta que hay cinco centros educativos en La Rioja que hayan incorporado a sus plantillas a los educadores sociales, y habitualmente además con carácter discontinuo y vinculados a la percepción de fondos europeos, de programas europeos que durante esta legislatura el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha reiterado constantemente con enmiendas y con propuestas que esto no es estable, que está condicionado a dichos fondos y que debíamos dotar de recursos suficientes para que de forma progresiva se creasen estas plazas de forma suficiente, estable y estructural de educadores sociales en todos los centros educativos de La Rioja.

Yo creo que, tras hablar los diferentes grupos parlamentarios y llegar a un consenso, hemos conseguido que esta complejidad que nuestra sociedad y los constantes cambios a los que nos estamos viendo sometidos ponen de relieve la urgencia, la necesidad y la pertinencia de dar un nuevo enfoque a estos objetivos de educación y la necesidad de incorporar esta figura.

Así que, por ello, hemos hecho una enmienda transaccionada entre todos los grupos –no sé si se la hemos entregado ya al presidente para que la tenga en cuenta– para con ello conseguir que de manera progresiva –como he dicho–, primero, en la etapa de Educación Secundaria, que parece ser que es la más prioritaria, la más necesaria de estos profesionales, y, posteriormente, de forma progresiva, creemos que diez

años es un rango temporal suficiente como para poder cumplirlo, todos los centros tengan a su disposición una figura docente de este tipo.

Así que agradezco a todos la disposición para poder llegar a un consenso y espero que sea bienvenida por todos ustedes.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Como ha anunciado la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, se ha presentado una enmienda transaccional que sustituye a otras que estaban presentadas con anterioridad y a cuyo contenido dará lectura la secretaria segunda de la Mesa.

**LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.<sup>a</sup> María Begoña Martínez Arregui):** La enmienda dice así: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, de manera sostenible y progresiva, realice las medidas necesarias para que, en un plazo de diez años, pueda alcanzarse el objetivo de que todos los centros docentes de Educación Secundaria de La Rioja cuenten con, al menos, un educador social. Además, garantizará la disponibilidad de estos profesionales para los centros de Primaria, según sus necesidades. A tal efecto, respecto de los centros de la red pública, convocará las plazas de empleo público necesarias".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

¿Va a defender algún portavoz la enmienda transaccional? No.

Pues pasamos directamente al turno de portavoces.

En primer lugar intervendrá el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Sí, bueno, hoy ha sido un día duro, así que voy a intentar ser breve.

Es evidente la importancia de la profesión concreta de los educadores sociales, que es la gran desconocida del ámbito del trabajo social y también de la educación. Es una profesión que –he tenido la oportunidad recientemente de reunirme con ellos– tiene como base, frente a lo que pudiera parecer, no lo social, sino precisamente lo pedagógico. Y tiene una tarea fundamental en el ámbito de la educación en general, en la medida en que, bueno, ahora mismo, junto con el decreto de convivencia, plantea, en lugar de tomar medidas restrictivas, tener medidas proactivas que garanticen que reinsertamos precisamente a los alumnos más disruptivos, el poderlos incorporar.

Y para eso es evidente que los docentes, los y las docentes, tienen importantes dificultades a la hora de gestionar ese tipo de cuestiones porque no es su función concreta, y, dentro del ámbito del coordinador de bienestar educativo, que es una figura importante que plantea la Lomloe, también es importante contemplar esta formación específica concreta. Y, en ese sentido, creo que es una iniciativa que tiene mucha importancia a la hora de incorporar esa figura dentro de los ámbitos educativos. Es verdad que no es una figura nueva, se venía trabajando a través de entidades del tercer sector, como pudieran ser Pioneros u otro tipo de entidades que trabajaban en lo que se denominaban las "aulas externas", y, desde nuestro punto de vista, lo importante es que cada centro de estudios cuente, en el ámbito de la docencia, con esta figura para que algo que en principio todo el mundo apoya, que es no excluir a nadie del sistema educativo, sino integrarlo, pues cuente con esas figuras que es importante que se vayan incorporando.

En ese sentido también agradezco la disponibilidad del grupo proponente a la hora de llegar a un acuerdo en el momento de redactar la concreción concreta, porque no se trata tampoco de ensalzar exclusivamente la figura del educador social, quiero aprovechar para reconocer también el trabajo impresionante que en el ámbito de la educación desarrollan otras formaciones, como los pedagogos, señora Santos, o como también

los trabajadores sociales, señor Urizarna, y también otra serie de figuras como los psicólogos, que están integrados en los equipos de orientación.

Pero es verdad que el educador social es la figura generalmente más desconocida y es importante que se incorpore también en ese sentido para actuar como auxiliar en ese trabajo constante y directo con los alumnos que generan más comportamientos nocivos en el resto de la clase y permitir reintegrarlos al aula sin dificultar el desarrollo del resto de los docentes.

En ese sentido, saludo la iniciativa del Grupo Ciudadanos y saludo también la disposición a la hora de acordar los términos generales de esta iniciativa. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Pérez Ligero.

**EL SEÑOR PÉREZ LIGERO:** Señor Presidente, señorías.

La ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación dice en su artículo 66, apartado 5, que las administraciones educativas regularán los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, regularán también el acoso sexual, la violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, así como los requisitos y las funciones que debe desempeñar el coordinador de bienestar y protección que debe designarse en todos los centros educativos, independientemente de su titularidad.

Esta es una figura que no debe confundirse con el coordinador del aula de convivencia, que propugna la Resolución de la Dirección General de Innovación por la que se dictan instrucciones que concretan la organización y funcionamiento del aula de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Lomloe, señor Consejero –usted que es tan garante de su cumplimiento y la señora Presidenta también, como ha dicho esta mañana–, obliga a que todos los centros educativos tengan ese coordinador de bienestar y protección convenientemente financiado por la Administración, y esta persona no se contempla, creo que no se contempla, en los presupuestos, por lo que estaban dispuestos a no cumplir con la ley.

No como el coordinador del aula de convivencia, que debe ser un profesor del centro, a ser posible que no tenga jornada completa, que cubrirá como mínimo un tercio de las horas del horario del aula, un docente con unas pocas horas de formación y con unas pocas horas de dedicación semanal, alrededor de siete horas que, por cierto, todavía no han llegado a los centros. Este profesor será preferentemente de la especialidad de servicios de la comunidad, orientación o educación social, la misma titulación que se señala en la proposición.

Además, en la misma resolución de la consejería se dice que podría barajarse la posibilidad de que quien fuese coordinador de bienestar y protección de la infancia asumiese la coordinación del aula de convivencia con la carga lectiva necesaria para asumir ambas tareas.

En resumen, tenemos la oportunidad de cumplir con la ley educativa dotando todos los centros con un coordinador de bienestar y protección a la infancia, tenemos la oportunidad de que el perfil de este coordinador confluya con el perfil del coordinador del aula de convivencia en la misma persona, tenemos la oportunidad de dotar todos los centros públicos y concertados, todos, con un profesorado especialista que cubra la posible falta de personal –y eso en los concertados andan bastante ajustados– para atender como es debido todas las funciones tanto las que se señalan en la Lomloe del coordinador de bienestar como las que señalan por parte de la consejería del coordinador del aula de convivencia.

La propia resolución dice que el aula de convivencia sea atendida por profesorado de guardia, por profesores voluntarios –siempre cargando en la voluntariedad del profesorado– o por alumnos en prácticas, aspecto que veo poco adecuado si no están tutorizados o supervisados. No sé si han hablado de esto con la

comunidad educativa, pero ahora tenemos la oportunidad de descargar de responsabilidades al profesorado con la contratación de este perfil.

En fin, en esta proposición no veo más que ventajas y cumplimiento de su ley, ventajas hacia la estructura y responsabilidades del profesorado, por lo que votaremos a favor de la proposición.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pérez Ligero.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Villuendas.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** Bien. Gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Antes de comenzar la intervención con la iniciativa que nos ha planteado el Grupo Ciudadanos, me gustaría hacer dos apreciaciones sencillas.

En primer lugar, que ha sido el Gobierno de Concha Andreu quien por primera vez integra la educación social dentro de un Proyecto de Ley de función pública, grupo A2 y escala Educación Social, reivindicación que año tras año venía solicitando el colectivo al que nunca respondió ni atendió el Partido Popular. E insisto –como he dicho esta mañana–, ha tenido que venir un Gobierno progresista para poner a los educadores sociales profesionalmente en el lugar que les corresponde dentro de la Ley de función pública.

Y otra precisión a los señores de Ciudadanos, que son ocho y no cinco los educadores sociales que están trabajando en estos momentos en programas vinculados a educación, en concreto, es el programa PROA+, que destina su orientación a trabajar con alumnos que tienen dificultades de aprendizaje, alumnos que son más vulnerables. Es un programa de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación, y en este momento tiene una inversión de 2.138.000 euros.

Pero, señorías, dicho esto, sí que es un hecho constatable –y yo creo que aquí todos coincidiremos– que la realidad y la complejidad de los centros educativos es el fiel reflejo de una sociedad que está en continuo cambio. Si compartimos que el objetivo fundamental de la educación es lograr el éxito del alumnado, dentro de un sistema que sea inclusivo, que garantice las oportunidades y, además, que sea equitativo, evidentemente resulta imprescindible dotar a la educación de todos aquellos recursos necesarios para hacer frente no solamente a lo que nos demanda el reto puramente educativo, sino también para el reto social, reto social y educativo al que se enfrentan todos nuestros alumnos y alumnas.

Para ello hay una pieza clave en el ámbito educativo, y eso no lo ponemos en duda ninguno –creo– de los que estamos en esta sala, que es el docente, y el docente, pieza clave –insisto– de la educación, necesita la colaboración de profesionales que estén formados y preparados para la intervención educativa desde otros ámbitos. ¿Con qué finalidad? Pues con la única finalidad de conseguir una educación integral y la integración de todas y todos nuestros alumnos.

En estos momentos el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, trabaja en la puesta en marcha de diecinueve nuevas aulas de convivencia, donde van a trabajar diferentes profesionales con diferentes perfiles para que puedan intervenir en mejorar la calidad y la atención de nuestro alumnado.

¿En las aulas de convivencia y con este perfil podrían caber precisamente los educadores sociales? Evidentemente, claro que sí, pueden caber y, desde luego, son unos profesionales, por supuesto, con los que necesitamos contar. Eso quiero que quede bien claro. Veo que están entrando y yo les doy la bienvenida a Juan y a Laura, que representan al colectivo de los educadores sociales. Bienvenidos.

Pero otra cosa bien diferente al respecto es la figura del coordinador o coordinadora de bienestar, que, como bien se ha dicho aquí, es una figura obligatoria a partir del curso 2022-23 para incorporarse en los centros educativos y que nace al amparo de dos leyes: una, la Lomloe y, por otro lado, la Ley Orgánica de protección a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia y al acoso escolar. Se ocuparán de prevenir y

proteger a los niños con respecto a casos de acoso, de violencia, educar para la violencia y, sobre todo, actuar en situaciones en que nuestros alumnos o alumnas corran riesgo y ese riesgo pueda alterar su salud física, su salud mental y su seguridad. Por lo tanto, hablamos de proporcionar a nuestros alumnos y alumnas bienestar.

¿Para eso están capacitados los educadores sociales? Por supuesto que sí. ¿En exclusividad? Pues no, porque hay diferentes profesionales también que pueden copar esa figura. Eso quiero dejarlo bien claro.

He de decirles que nosotros, señorías, entendemos y valoramos cuál es su profesión, que el esfuerzo se ha hecho, que estamos en ello, que además el Gobierno de La Rioja cuenta con ustedes para que en el futuro –y ahora ya lo están haciendo algunos de ustedes– puedan trabajar dentro de los centros educativos.

Y me gustaría antes de terminar decir que, efectivamente, señorías, tras dos años de pandemia ha quedado muy claro y se ha puesto de manifiesto que entre nuestros niños y nuestros adolescentes hay una realidad. La realidad es que existen carencias, que existen carencias de tipo afectivo...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** ... –voy terminando, Presidente–, de tipo afectivo-sexual y problemas también de carencias sociales y, sobre todo, de salud mental, que necesitan en primer lugar prevención, necesitan detección, comprensión y necesitan, sobre todo, soluciones. Y en ello estamos y por eso queremos dotar a nuestros centros educativos con los mejores y más preparados profesionales, y con ello contamos con ustedes, educadores sociales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Villuendas.

Turno final para la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Pues bienvenidos, Juan y Laura. Os habéis perdido el inicio de la intervención –creo– pero, bueno, quiero trasladaros que hemos llegado a un consenso en la Cámara para poder sacar adelante esta iniciativa y que, como bien ha dicho la señora Villuendas, se cuente con vuestra profesión, que tiene una larga trayectoria y que, además, lo habéis demostrado y habéis insistido en todas las conversaciones que habéis tenido yo creo que con todos los grupos parlamentarios.

Solo quiero destacar una definición de vuestra labor para que nos quede claro a todos, al menos a los que somos profanos de la materia –yo, como es en mi caso, he de decirlo–, porque al final –lo hemos estado hablando antes otro diputado y yo– creo que se ha fragmentado tanto la figura del educador, del docente, de lo que era la tradicional maestría, que al final no sabemos en dónde nos encontramos y creo que es necesario muchas veces explicar, porque todo ha avanzado, el porqué de esta inclusión de esta profesión.

Nosotros creemos, o sea, creemos porque nos lo habéis trasladado así y lo hemos analizado y estudiado, que la figura del educador social dentro de los centros educativos va a dotar de una relevancia de transversalidad total educativa sobre el abordaje de las variables que afectan al proceso de transmisión educativa, como son el contexto sociofamiliar, las relaciones de iguales, expectativas, intereses, motivaciones, habilidades y capacidades. Y ha sido por ese motivo única y exclusivamente por el que hemos creído conveniente que, además de por cumplir con la ley que han implantado, que se ha implantado la Lomloe, se deba incorporar vuestro perfil en todos los equipos docentes. Así que muchas gracias a toda la Cámara por haber aprobado esta iniciativa. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Finalizado el debate y con la enmienda transaccional incluida al texto, vamos a proceder a la votación de la iniciativa. Les aviso cuando se pueda votar. Comienza la votación.

*(Por problemas técnicos los señores diputados no pueden emitir su voto).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, yo ya había votado.

De todas maneras, voy a reiniciar otra vez la votación.

Sí, sí, bueno, comenzamos la votación. Pueden votar.

*(Por problemas técnicos los señores diputados no pueden emitir su voto).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bueno, hay un problema.

*(Murmullos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor. Silencio, por favor.

Hay un problema técnico en el programa y, por lo visto, solamente coge mi voto. Entiendo que quedaría aprobada por asentimiento. ¿Quedaría aprobada por asentimiento entiendo? Vale, pues queda aprobada la proposición no de ley y pasamos al siguiente punto en el orden del día. *(Aplausos)*.

**10L/PL-0025.** Proyecto de Ley de acción exterior y relaciones con la Unión Europea.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo punto en el orden del día, el quinto: proyectos de ley.

Proyecto de Ley de acción exterior y relaciones con la Unión Europea. Debate de totalidad.

En primer lugar, existe un turno a favor de la enmienda a la totalidad por quince minutos. Lo va a utilizar el señor Domínguez. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** Gracias, señor Presidente.

A veces la tecnología tiene un simbolismo bastante importante. ¡Aquí se hace lo que dice el presidente y nada más que lo que hace el presidente de esta Cámara!

Bueno, señorías, esta va a ser, y lo digo en demérito de mí mismo, una de las intervenciones más absurdas que me va a tocar realizar en este Parlamento después de dos legislaturas viniendo por aquí. Y no es que vaya a ser absurda porque lo sea intencionadamente, es porque el proyecto de ley que vamos a enmendar a la totalidad hoy es verdaderamente absurdo y, por tanto, la intervención de la totalidad no tiene más manera de ser que absurda también; pero es verdad que este proyecto de ley simboliza muy bien cuál es uno de los resúmenes de la actividad legislativa y parlamentaria de este Gobierno.

A este Gobierno en sus relaciones con el Parlamento le caracterizan muchas cosas. Le caracteriza, por ejemplo, la falta de transparencia; esto es evidente. Decía esta mañana la consejera de Salud, a la señora Moreno le decía: "Yo tengo mejor información que usted". ¡Hombre!, no debería tener porque, si los diputados hacen preguntas al Gobierno de La Rioja y el Gobierno de La Rioja pasa la información, la información del diputado y de la consejera debería ser exactamente la misma y no tener el consejero más información.

Está caracterizada esta actividad legislativa de Concha Andreu por el autoritarismo; eso es evidente, no hay ni que repetirlo: ha modificado el Reglamento en función de sus intereses personales y políticos. Está caracterizada por un nulo respeto por el Estado de derecho, han sido muchísimas las leyes que han sido puestas en duda de constitucionalidad y que han tenido que modificarse y que se han elaborado sin los procedimientos y los informes establecidos.

Pero esta ley forma parte de otra categoría de la acción legislativa del Gobierno: es la acción inútil del Gobierno de La Rioja en relación con este Parlamento. Nos pasó ya con la Ley del juego: la Ley del juego no ha mejorado absolutamente nada lo que ya se venía haciendo en materia de juego en esta comunidad autónoma. Nos pasó con la ley de la Fundación Hospital de Calahorra, que ha establecido muchos cambios para que al final la Fundación Hospital Calahorra pierda calidad con respecto a la asistencia que prestaba anteriormente. Y esta ley, la Ley de acción exterior, que no regula nada, señor Consejero; ahora vamos a ver un par de cosas al respecto.

Me he preguntado quién sería el consejero competente en materia de acción exterior y veo que es el señor Celso González, que es el que inicia este procedimiento. Que de verdad, señor González, aparte de los presupuestos que nos han subido los impuestos y que van a multiplicar el gasto público de esta comunidad autónoma, aquí se le va a recordar a usted por una ley de la nada, que va a ser la Ley de acción exterior. No va usted a añadir ninguna mejora para la calidad de vida de los riojanos, yo creo que, si se dedicara usted a la importación de pacharán, sería el mismo resultado efectivo que a la hora de establecer esta ley.

Créame que, si analizamos esta ley, señores diputados que no la han leído y que van a votar que sí o que no sin haberla leído en función de lo que diga cada uno de los portavoces, lo que digo es cierto. Esta ley es absolutamente inútil para todo, ¡para el ordenamiento jurídico riojano, para la mejora de la vida de los riojanos y para cualquier cosa!, y nos va a hacer perder mucho tiempo hoy aquí, nos va a hacer perder una hora y media del tiempo de los diputados, del dinero de los riojanos, que podíamos estar trabajando por el bien de los riojanos. Casi casi, si nos ponemos aquí a hacer un concurso de estos de niños en que se dice "¿cuál es la palabra más larga del lenguaje, del diccionario español?", "supercalifragilisticoespialidoso", y estas cosas, haríamos más por los ciudadanos riojanos que lo que va a hacer esta ley.

Un análisis muy somero, señor Consejero. El único artículo que le compro es el artículo 1, esta ley tiene por objeto establecer el conjunto de políticas relacionadas con la acción exterior del Gobierno de La Rioja. Desde el artículo 1 hasta el último de esta ley no tenemos nada más.

Voy a poner solo algunos ejemplos. ¿Sujetos de la acción exterior del Gobierno? El Gobierno de La Rioja, el Parlamento de La Rioja, las entidades locales y la Universidad de La Rioja. Eso es, las instituciones públicas que hay en La Rioja, nadie más puede hacer acción exterior en esta comunidad autónoma.

Los artículos 9 y 10 regulan procedimientos administrativos que deberían estar regulados en la Ley 4/2005 de esta comunidad autónoma.

Los mejores son los artículos 12 a 15 de esta ley, que no van a decir absolutamente nada más que lo siguiente: la participación del Gobierno de La Rioja en la formación de la posición de la Unión Europea se hará de acuerdo con la legislación vigente, ¡pues no va a ser sin acuerdo con la legislación vigente!; la participación de La Rioja en la Conferencia de Presidentes se hará de acuerdo con la legislación vigente, ¡pues no va a ser sin acuerdo con la legislación vigente!; lo mismo la participación de La Rioja en la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea, la CARUE; y lo mismo la participación en conferencias sectoriales, donde dice: "En la participación en las conferencias sectoriales irá el consejero competente por razón de la materia", ¡pues eso es una conferencia sectorial, que vaya el consejero competente por razón de la materia!; participación de La Rioja en el Consejo, exactamente lo mismo.

Dos artículos, señor Consejero, especialmente dolorosos para mí personalmente, los artículos 20 y 21, que regulan la participación del Gobierno de La Rioja en defensa de sus derechos e intereses ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, como si inventaran algo. ¡Si llevamos treinta años de defensa de La Rioja en el

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en defensa del viñedo, en defensa de los viticultores riojanos y de la economía riojana! Si llevamos haciéndolo treinta años, ¿para qué lo quieren ustedes poner en una nueva ley que no tiene ningún interés?

Artículo 24, este es el que más me ha gustado: "Las instituciones autonómicas aplicarán el derecho de la Unión Europea y, en su caso, participarán en el desarrollo y ejecución del derecho de la Unión Europea". ¡No van a ejecutar el derecho de Burundi los organismos del Gobierno de La Rioja!

Y más: lo que tiene que hacer el Consejo de Gobierno, que es coordinar la acción exterior, y dice que el Gobierno de La Rioja tendrá que tener una Oficina de La Rioja en Bruselas, que la tiene desde hace quince, veinte, veinticinco o treinta años. Yo no recuerdo ni cuándo se constituyó la Oficina de La Rioja en Bruselas.

Créanme, señores diputados que van a votar esta ley, solo les he puesto algunos ejemplos. Esto es lo que dice esta ley, esta ley no dice nada. Esta tarde estamos aquí perdiendo el tiempo.

Gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Domínguez.

Turno en contra, que van a compartir los grupos parlamentarios Mixto y Socialista.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Moreno por el Grupo Parlamentario Mixto.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ¡Ahí va!, ¡no está el señor Cuevas! Lo digo porque, claro, será el artífice de esto, porque ya nos explicó el otro día que ustedes presentan enmiendas a la totalidad, no porque estén en contra o a favor de la ley, o a favor de que se tramite o de que no, sino por ganar tiempo. Ya lo explicó el otro día el señor Cuevas referido a la Ley de..., ya ni me acuerdo de qué ley era porque, como les da igual, ustedes presentan enmienda a la totalidad de todo.

Miren, cuando hablamos de una enmienda a la totalidad, en realidad de lo que estamos hablando es de la oportunidad política de tramitar o no una ley. Yo puedo coincidir en algunas de las críticas que hace el señor Domínguez...

*(Comentarios ininteligibles)*.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., incluso en muchas –como dice el señor Bengoa...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., no puede evitar meter la puntilla–, bueno, yo puedo coincidir, pero coincido también en la importancia que tiene tramitar esta ley en el ámbito del Parlamento de La Rioja, una ley que pretende regular la acción exterior y las relaciones con la Unión Europea.

Es evidente que el artículo 24 es de Perogrullo. Eso es evidente, pero en todas las leyes que se tramitan en este Parlamento, en el Congreso de los Diputados, en el Senado e incluso en las instituciones europeas, hay artículos que son de Perogrullo, pero nunca está mal contemplar la prelación y el orden jerárquico de las distintas normativas. No pasa nada, señor Domínguez, creo que no importa que ponga algo que es evidente porque hay juristas, hay gente que conoce las leyes de soslayo y está bien siempre ordenar el sistema de fuentes que usted y yo estudiamos en su día en la Universidad y dejarlo contemplado específicamente en las leyes. En definitiva, nos vamos a oponer a su enmienda a la totalidad.

Sin perjuicio de que lo que estamos votando hoy no es otra cosa que el que esta comunidad autónoma tenga una ley que regule la importancia de nuestra acción exterior y, sobre todo, de las relaciones con la Unión Europea, pues son muchísimas las cuestiones en las que en este Parlamento sale la Unión Europea. Yo creo

que no habrá un Pleno en el que alguien no hable del Consejo de Europa, del Parlamento Europeo, de las posiciones que unos y otros hemos tomado –digo, unos y otros como partidos– en el ámbito del Parlamento Europeo. Por tanto, integrar también organizativamente las relaciones de nuestra comunidad autónoma con el Parlamento Europeo es algo que siempre es positivo. Por tanto, bueno, pues votaremos en contra de su enmienda a la totalidad porque entendemos que es importante que esta materia quede regulada.

Intentan ustedes en su enmienda a la totalidad también abordar distintas cuestiones, como lo que falta o lo que deja de faltar en este proyecto de ley: bueno, pues enmiéndenla y consigan que todo eso que falta se incorpore a la ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Proseguimos con el turno en contra para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ocón.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL:** Buenas tardes, Presidente. Señorías.

Bueno, como estamos valorando ahora mismo la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Popular, vamos a ver en qué principios ha basado la enmienda a la totalidad que se presenta en la tramitación de esta ley solicitando su devolución al Gobierno. Fundamentalmente, han sido seis los argumentos de esta enmienda a la totalidad.

En primer lugar, la consideración de que la ley es poco ambiciosa o insuficiente. Bueno, pues es un concepto subjetivo legítimo, pero yo creo que es fácilmente rebatible, porque me parece que es bastante menos ambicioso y seguramente más insuficiente la inexistencia de esta ley, como ocurrió en los veinticuatro años de su Gobierno. Así que, por lo tanto, como es una cuestión subjetiva, es fácilmente discutible.

Yo creo que una enmienda a la totalidad tampoco se puede presentar basándola –como hacen ustedes– en que no se reforman otras dos leyes de las que ustedes hablan: la Ley de Cooperación para el Desarrollo de La Rioja del año 2002 y la Ley de la Comunidad Riojana en el Exterior del año 2005. Argumentan en su enmienda a la totalidad que consideran que es muy necesaria la reforma de estas leyes, pero –entiéndanos–, si durante diecisiete años no reformaron una y durante catorce años no reformaron la otra, pues el Gobierno actual no lo considera urgente y ustedes, durante diecisiete años al menos, tampoco lo consideraron urgente. Así que yo creo que no puede ser –digamos– un principio para devolver esta ley al Gobierno el hecho de que no se modifiquen otras leyes a las cuales esta no hace mención.

Luego hay otros cuatro argumentos que yo creo que son mucho más susceptibles –como les decía la señora Moreno anteriormente– de que en el trámite ya parlamentario de esta ley ustedes incluyan enmiendas de carácter parcial.

En lo que ustedes denominan "la nueva red de intereses de La Rioja" hacen referencia, fundamentalmente, a los intereses de carácter empresarial, a las necesidades de las empresas. Yo quiero recordarles que en la exposición pública de esta ley solo hubo un ente que hizo alegaciones, que fue la Federación de Empresas de La Rioja. Presentó trece alegaciones, concretamente, y el Gobierno aceptó siete de manera parcial. Así que, por lo tanto, yo creo que las cuestiones que la Federación de Empresas alegaba han sido ampliamente recogidas en el texto final.

El cuarto de los argumentos, lo que tiene que ver con la ordenación de los viajes institucionales al exterior que se hace en esta ley, hacen ustedes referencia a que no se contemplan en la ley las recepciones que el Gobierno de La Rioja vaya a hacer a esos viajes institucionales que lleguen a La Rioja, y puede ser merecedor de enmiendas parciales. El hecho de que eso no exista desde luego no me parece que sea para nada cuestión de una enmienda a la totalidad, ya que ustedes en todos sus años de gobierno ni a una cosa ni

a la otra le dieron rango legal. Así que, por lo tanto, pues eso no consideramos que sea motivo de una enmienda a la totalidad.

El quinto de los argumentos, en lo que se refiere a la participación de La Rioja en la negociación de los tratados y en su ejecución, en los acuerdos internacionales administrativos y también en los no administrativos del sector público autonómico, es verdad que la ley no profundiza. Y ustedes lo dicen, no profundiza, pero es verdad que también son cuestiones que aparecen en la ley sin profundizar pero ustedes saben perfectamente, tan bien como yo, que son cuestiones que ya están reguladas, lo cual no quiere decir que no tengan que estar reguladas por una ley autonómica como es el caso.

Y el último de los argumentos al que ustedes hacen mención es que encuentran una falta de mención al castellano como instrumento y eje de la acción exterior en esta ley. ¡Hombre!, dicen que no aparece, lo cierto es que sí aparece. Aparece yo creo que donde debe aparecer en este caso, que es en la exposición de motivos y no en el articulado de la ley. Y en la exposición de motivos de esta ley aparece tanto la referencia a San Millán como origen del castellano como que el castellano es una de las principales fortalezas de nuestra región en el exterior, ya que aquí nació un idioma que hablan ahora prácticamente quinientos cincuenta millones de personas en el mundo.

Por lo tanto, teniendo en cuenta todos estos motivos y sin entrar a valorar la ley, para lo cual tendremos –supongo– tiempo en el turno de portavoces, solo les anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de esta enmienda a la totalidad.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ocón.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, da por defendida su postura.

Pasaríamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Rabasa.

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** Señorías, buenas tardes.

Comienzo mi intervención adelantándoles la posición en contra de la iniciativa porque queremos votar a favor de abrir el Parlamento a la tramitación por ley, y ello por varios argumentos. El primero de ellos por la importancia del objeto de esta ley, que es impulsar la proyección internacional de La Rioja en el mundo, y especialmente en la Unión Europea, coordinando todos los esfuerzos, todos los agentes implicados en una misma dirección.

En segundo lugar, por la oportunidad del momento, motivada por la próxima Presidencia de España en la Unión Europea, por la gravedad de la crisis económica, social y energética de España y por la cuantía de los fondos europeos y de otros programas de financiación que se encuentran pendientes de adjudicación y de ejecución.

En tercer lugar, porque defendemos a ultranza que las leyes en el Parlamento de La Rioja se elaboren y se enriquezcan a través de un procedimiento normalizado de tramitación parlamentaria, dejando las lecturas únicas y las de urgencia para los casos en los que realmente proceda. Porque nosotros defendemos la posibilidad de que se debata, se acuerde, se escuche a expertos y se soliciten los correspondientes informes consultivos, siempre y cuando los diputados así lo recojan. Porque defendemos, señorías, otras formas de hacer política y no la política de bloques.

En cuarto lugar, por la convicción europeísta intrínseca de nuestro partido, firmes defensores de la participación activa de España y sus comunidades en los órganos e instituciones tanto de la Comunidad Europea como del resto de los organismos internacionales.

Y ya la última, simplemente por razones de derecho comparado, señorías, porque tanto Cataluña –nos consta– como Galicia disponen ya de una ley similar y en el Estatuto de Castilla y León existe la previsión de que se pueda disponer de una ley como esta.

Permítame entonces que comience haciendo un breve repaso del articulado porque, señor Domínguez, algunos de los diputados de esta Cámara sí nos hemos leído la ley.

En la exposición de motivos, párrafo 4, encontramos razonable que se subraye el valor de la lengua castellana como elemento universal, aunque nos sorprende que se haya hecho mención exclusiva, exclusivamente, de un sector de la actividad económica que es el vitivinícola si lo que realmente queremos es reforzar las fortalezas que La Rioja tiene reconocidas internacionalmente.

Respecto al artículo 1, señorías, no estamos de acuerdo en limitar el ámbito de la ley exclusivamente a la acción exterior de la Unión Europea, sino que creemos que se debería ampliar muy especialmente a Iberoamérica y a los países emergentes, sudeste asiático, África y –¿por qué no?– Marruecos. Todo el título II se podría extender *mutatis mutandis* a estos países o áreas de actividad económica. Creemos necesario incidir en que no debemos olvidar nuestra proyección natural hacia Iberoamérica como comunidad histórica, política, económica y social muy próxima a los españoles pero también a los riojanos, sobre todo si defendemos la lengua castellana como uno de nuestros principales valores y hecho diferencial.

En el artículo 2 se establece lo que nos parece a nosotros una escueta enumeración de principios. Echamos en falta principios estrechamente vinculados al ámbito de esta ley, como la integración en redes comerciales, sociales y culturales, la voluntad de integración en redes de infraestructuras y transportes, que hace falta, así como promover la libre circulación de personas y negocios. Destacamos la ausencia de un artículo de definiciones, aunque sea con remisión a la Ley 25/2014 de los tratados internacionales, que permitiera comprender el articulado de esta ley como un cuerpo legislativo completo.

Los artículos 4.3, 8, 9, 10 y 11, en la regulación que hacen de las actuaciones e instrumentos de acción exterior, no se contemplan canales formales o informales de participación, tanto del tejido productivo como de la sociedad civil, más allá de una escueta referencia –leo textual– a órganos colegiados representativos de intereses sociales –con arreglo al artículo 15.2 del Régimen Jurídico del Sector Público– o a órganos administrativos, unidades administrativas o personal técnico debidamente capacitados, designados los primeros por el Gobierno de La Rioja o los segundos por la consejería competente en la materia.

Respecto a los artículos 6 y 11, que reconocen los instrumentos de acción exterior comentados, generales o sectoriales, se hace de una manera demasiado genérica en nuestra opinión. Creemos que debería describirse el contenido y alcance de cada uno de estos instrumentos para una mejor adaptación de la ley a la realidad. Nos parece que la acción exterior sectorial que viene definida como una política diferenciada debería considerarse más, como que la sectorización o especialización de la acción exterior fuera transversal a todos y cada uno de estos instrumentos.

Los artículos 24 y 25 –como ya se ha comentado– son artículos obvios, no creemos necesario que una ley autonómica obligue a la aplicación del derecho comunitario, porque todos, señorías, estamos obligados. Los tratados de la Unión tienen rango de ley constitucional, así como el resto de las normativas europeas que hacen referencia a las ayudas del Estado y del mercado interior, pero debe figurar.

El artículo 27 deja una gestión –y esta es muy importante– abierta de los fondos europeos y de participación en los programas de financiación. Creemos que debe garantizarse que la gestión de estos fondos la realice la propia Administración pública en sentido estricto, sometida a derecho público y a control público, y no a través de esas otras entidades del sector público –organizaciones satélites como fundaciones– que escapan al derecho administrativo. Ya hemos comentado en muchas ocasiones, señorías,

que estamos en contra de la huida del derecho administrativo, pensamos que se puede gestionar con eficacia y eficiencia desde lo público siempre que haya una dotación de recursos adecuada (humanos, económicos, procedimentales u organizativos) y voluntad política real de transparencia y rendición de cuentas.

Con respecto al artículo 29, sobre el contenido de la transparencia y de la rendición de cuentas, ambos conceptos obligan tanto a la Presidencia de La Rioja como al consejero competente en la materia, señor González. Nos parece insuficiente la comparecencia anual del presidente al Parlamento, así como inadmisibles que se considere como opcional la comparecencia de la Presidencia en el debate anual del estado de la región. Creemos conveniente aumentar la periodicidad de las comparecencias de la Presidencia, así como que quede especificada en la ley la obligación del consejero competente en la materia tanto para comparecer ante este Parlamento como para enviar informes *ad hoc* sobre fondos europeos y de financiación exterior. Nos llama la atención también la ausencia en la ley de toda referencia al derecho de los riojanos a saber de forma clara, comprensible y a tiempo sobre la gestión y ejecución de los fondos europeos y otras formas de financiación. Reclamamos que esta obligación sea directa a través del Portal de Transparencia del Gobierno.

Los artículos 30 y 31 regulan de manera insuficiente las materias de responsabilidad y coordinación administrativa. ¿Por qué? Porque, a pesar de tratarse de una materia que consideramos estratégica, no define ni concreta el órgano que va a dirigir o a liderar las responsabilidades, y, desde el punto de vista de la coordinación administrativa, no se especifica qué nivel administrativo va a tener la coordinación administrativa, que nosotros pensamos que como mínimo debería ser el rango de una dirección general. Se deberían crear comisiones interdepartamentales, gubernativas o administrativas por áreas sectoriales para una mejor gestión de estos fondos y ayudas.

Se ha comentado la Oficina de La Rioja en Bruselas del artículo 32, por lo que sabemos que consta de una sola funcionaria y rotativamente de un becario. Así, señorías, poco se puede hacer. Para optimizar su utilidad nosotros pensamos que debería estar dotada por los recursos adecuados para el adecuado cumplimiento de las funciones que le remite esta ley.

Los artículos 33 y 34 establecen el compromiso del Gobierno en la formación en materia exterior, tanto antes como después de la entrada del personal en la Administración, lo que consideramos bien adecuado. Y en este sentido nos parecería oportuno que hubiera OPE específicas de plazas para profesionales funcionarios con este perfil profesional.

Más o menos he desglosado las principales ventajas de la ley: que hay un procedimiento de gestión; el concepto de diplomacia pública, estrategia de diplomacia pública para defender la imagen de La Rioja en el exterior –aunque no se especifica cuál porque no hay capítulo de inversiones–; la voluntad política de participación en La Rioja, tanto directa como indirectamente a través de la voluntad del Estado; el doble ámbito de acción exterior de La Rioja, tanto directo como indirecto a través de la cooperación; la transparencia y la rendición de cuentas que se recoge para el Parlamento, pero, como caso contrario, se desconoce o no se considera para la sociedad; el mecanismo que considera para garantizar, impulsar e informar que todo el sector industrial o empresarial, incluso la persona física, pueda participar en este proceso y la oportunidad de trasponer la competencia que tiene La Rioja para interponer recursos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

¿Los aspectos más negativos? La indefinición de conceptos, la ausencia de referencia a España –esto es muy importante, leo textual– en el reconocimiento de la necesidad de reforzar el principio de unidad de acción y lealtad institucional –que añadido– con España, el olvido de la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno a la sociedad, que es ausente, sí al Parlamento que está presente pero no a la sociedad. Y –ya termino, señorías– la no especificación de qué aspectos se consideran prioritarios en el programa de acción del semestre de la Unión Europea, que consideramos que, teniendo en cuenta el carácter temporal definitivo de las leyes, no debe figurar, pero sí a través de una disposición adicional.

Concluyo confirmando nuestra posición en contra de esta iniciativa, pero a favor de la tramitación parlamentaria ordinaria de esta ley.

Muchas gracias, señorías, por su atención. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rabasa.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Domínguez.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** Gracias, señor Presidente.

Decía la señora Moreno –que no la veo por aquí– que hay algunos artículos que son de Perogrullo en esta ley y que no está mal que haya algunos artículos de Perogrullo. Estoy de acuerdo con ella, pero es que llevo ya veinticinco años viendo leyes y trabajando en el derecho y es que nunca he visto una ley que solo tenga artículos de Perogrullo. Es que no tiene ningún artículo más, y eso sí que es lo verdaderamente negativo.

Si yo puedo compartir y mi grupo parlamentario seguro que puede compartir el objetivo de que puede ser positivo para la institucionalidad y para el autogobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja disponer de una ley que regule la acción exterior, pero no esto. Esto no es nada y, además, no se puede arreglar por vía enmiendas parciales porque a lo que no es nada, nada se puede arreglar. Y por ahí vienen algunas de las consideraciones que hacía este grupo parlamentario, señor Ocón, en su enmienda a la totalidad: vamos a aprovechar que hay una ley con este objeto para intentar incluir algunos retos que presentan las relaciones internacionales en un mundo globalizado, la comunidad iberoamericana... Pero es que no tenemos nada de eso en esta ley. Esta ley es un cortapega, una copia, obviedades y la más absoluta nada, y esto no se puede arreglar.

Y dice la señora Moreno también, añade: "Es que necesitamos una legislación que regule las relaciones exteriores de La Rioja". Ya tenemos una regulación que regula nuestras relaciones exteriores: se llama Constitución española, se llama Estatuto de Autonomía de La Rioja, que también viene regulado, y se llama Ley de la Comunidad Riojana en el Exterior, y se llama Ley de Cooperación, que por eso tienen la referencia en nuestra enmienda a la totalidad. La realidad es que, como me decía un compañero diputado por ahí, son ustedes los reyes de hacer cosas absolutamente inservibles y este es un objeto absolutamente total de ella.

Señora Rabasa, yo no quería decir que usted no se haya leído la ley, quiero decir que hay algunos diputados aquí que igual no se han leído la ley y confían en el criterio de sus portavoces. Yo solo quería avisarles de que hoy estamos aprobando aquí un papel en blanco que no va a mejorar absolutamente nada la vida de los riojanos y que nos va a hacer perder el tiempo a todos, porque no es más que un catálogo de obviedades y de disposiciones que ya se encuentran disponibles en otra legislación y que no tienen ninguna ninguna virtualidad. Usted lo ha dicho porque usted es más prudente que yo: la ha llamado genérica, yo digo que es inútil.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Domínguez.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ocón.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL:** Bueno, vamos a hablar un poco de la ley ahora en lugar de la enmienda, que es lo que me ha tocado hacer antes.

Bueno, como se dice, evidentemente, yo comparto lo que ha dicho usted, a veces en todas las leyes hay artículos de Perogrullo, posiblemente, y esta los tiene y yo creo que todas los tienen. No comparto con usted

el hecho de que no se pueda cambiar o no se puedan añadir cosas en el trámite legislativo de la ley porque, fíjense si se puede cambiar, que recuerdo hace poco, cuando se estaba tramitando la Ley de familias monoparentales, por ejemplo, que ustedes querían incluir artículos que no hacían referencia a las familias monoparentales, sino a las familias numerosas, para incluirlas en esa ley. O sea, que en el trámite de enmiendas parciales las leyes se pueden modificar muchísimo, se pueden añadir muchas cosas, se pueden incluir títulos completos, se pueden hacer muchísimas cosas, pero, bueno, es cuestión de trabajarlo en el trámite legislativo.

La ley tiene como objetivo impulsar la proyección de La Rioja en el ámbito internacional. ¿Es la primera vez? No. Yo es que no soy nada creacionista en esto, nada. Ni el Gobierno actual, ni el anterior, ni el anterior, ni el anterior nacieron de la nada, ni existía nada. Ni cuando los gobiernos abandonan llega el diluvio, no pasa. Llega uno, luego llega otro y llega otro y adopta lo bueno del anterior, intenta mejorar, etcétera, etcétera, etcétera, lo que el anterior ha hecho mal.

Por supuesto que esta ley regula cosas que ya están funcionando y lo que quiero dejar claro es que desde un ámbito se ha vuelto a recalcar la influencia o la necesidad de modificar la Ley de Cooperación para el Desarrollo de La Rioja o la Ley de la Comunidad Riojana en el Exterior. La propia exposición de motivos de la ley dice que esta ley no está pensada para eso.

Y es cierto que la acción exterior no está solo pensada para la Unión Europea, señora Rabasa, pero también es cierto que España y La Rioja pertenecemos a un club, a una organización internacional, a un organismo internacional que es la Unión Europea, con la que nos unen lazos de carácter político y de carácter jurídico con los que no nos unen a otras comunidades con las que, evidentemente, como es el caso de la iberoamericana, nos unen lazos de carácter económico, por supuesto cultural, educativo, etcétera. De eso no cabe la menor duda, pero la propia exposición de motivos de la ley, por ejemplo, hace referencia a que no se toca nada de la Ley de la Comunidad Riojana en el Exterior.

Alguien puede pensar que habría que tocarlos y es legítimo poder pensarlo, pero es que esta ley no está pensada para eso. Si estuviese pensada para eso, se hubiese tocado la Ley de la Comunidad Riojana en el Exterior. Lo cual no quiere decir que en esta ley se pueden introducir aspectos en el trámite legislativo, pero esta ley está pensada con carácter genérico –no inútil, genérico– de la acción exterior y también especialmente en las relaciones y cómo interviene el Gobierno de La Rioja en los procesos propios de la Unión, como una de las comunidades, como una de las regiones de la Unión; que, evidentemente, no va a empezar a hacer estas cuestiones a partir del día en el que se apruebe esta ley porque ya lo ha estado haciendo desde el año 86, en el que España entra en la Unión Europea, hasta que se constituye el Comité de las Regiones y La Rioja pertenece a ella, etcétera, etcétera. No nacemos de la nada.

Pero voy a terminar con una cuestión, porque no voy a hacer un análisis extenso de la ley, de los títulos, de las cuestiones a las que hace referencia, pero sí quiero terminar con algo, con una frase que no es mía ni es del Grupo Socialista ni es del Partido Socialista, pero por intentar poner las cosas en su justa medida. Es una referencia que hace la Federación de Empresas precisamente en sus alegaciones a esta ley cuando presenta las trece a las que he hecho antes referencia, y la Federación de Empresas en esas alegaciones dice concretamente –y lo voy a leer para que no me baile ninguna palabra–: "Promulgar la Ley de acción exterior y relaciones con la Unión Europea resulta, sin duda, una magnífica iniciativa que contribuirá a dotar de mayor claridad y seguridad jurídica a la acción del Gobierno de La Rioja en este ámbito".

No va a cambiar la vida de los riojanos el día que se apruebe esta ley, no va a cambiar. Los riojanos van a vivir exactamente igual que como viven así con la aprobación de muchas leyes, pero lo que sí pretende hacer esta ley es dotar de una mayor seguridad jurídica, con todas las mejoras de que sea susceptible, precisamente a la actividad exterior del Gobierno de La Rioja.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ocón.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación. El sistema de votación electrónico tiene un problema y para ser utilizado se precisaría reiniciar el equipo durante quince minutos. Por tanto, vamos a proceder a hacer una votación analógica, a mano alzada.

Por tanto, pasaré a hacer la votación de forma tradicional. ¿Votos a favor de esta enmienda a la totalidad? ¿Votos en contra de la enmienda? Abstenciones entiendo que no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** Pues 12 votos a favor y 20 votos en contra de la enmienda a la totalidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, la enmienda quedaría rechazada.

Informo de que, una vez ha finalizado el debate a la totalidad y de conformidad con la Resolución de la Presidencia de carácter general sobre comparecencias en comisión para la tramitación de iniciativas legislativas, los grupos parlamentarios en el plazo de cinco días podrán solicitar a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública la comparecencia de expertos en la materia, finalizando el plazo el día 9 de febrero a las 10 horas, el 9 de febrero a las 10 horas.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

*(Eran las diecisiete horas y quince minutos).*





Edita: Servicio de Publicaciones  
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310  
Fax (+34) 941 21 00 40